

Procesos de reubicación dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, de familias víctimas del desplazamiento forzado que habitan en el barrio Villa Turbay, frente a la coyuntura de construcción de paz

Presentado por:
María Paula Muñoz Cano
Olga Irene Orrego Pérez

Profesor:
Juan Carlos Ocampo Ortiz

Asignatura:
Opción de Grado

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Trabajo Social
Bello, Colombia
2018

Tabla de contenido

Lista de figura	4
Resumen.....	5
Abstract.....	6
Introducción	7
Planteamiento del problema	10
Descripción del problema.....	10
Formulación del problema	11
Justificación.....	13
Objetivos	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos.....	15
<i>Categorías</i>	<i>15</i>
Marco teórico	16
Antecedentes	16
Estado del arte	20
<i>Internacional</i>	<i>20</i>
<i>Nacional.....</i>	<i>24</i>
<i>Regional.....</i>	<i>32</i>
<i>Local</i>	<i>34</i>
Marco conceptual	36
<i>Familias víctimas del desplazamiento forzado.....</i>	<i>36</i>
<i>Reubicación</i>	<i>44</i>
<i>Construcción de paz</i>	<i>49</i>
Marco normativo	55
Marco metodológico.....	58
Paradigma.....	58
Enfoque	61
Diseño.....	63
Estrategia.....	64
Técnica	64
Población.....	65
Muestra.....	67
Línea de investigación.....	70
Sublínea de investigación.....	71

Fundamentación ética.....	72
Discusión de resultados.....	75
Conclusiones	97
Reflexiones	102
Referencias.....	104
Anexos	115
Anexo 1: Guía de entrevista	115
Anexo 2: Fichero de preguntas número 1	122
Anexo 3: Fichero de preguntas número 2	129
Anexo 4: Fichero de preguntas número 3	135
Anexo 5: Fichero de preguntas número 4	144
Anexo 6: Matriz de categorías	151

Lista de figura

<i>Ilustración 1: Mapa del barrio Villa Turbay, tomado del catálogo de mapas de la Alcaldía de Medellín</i>	66
---	----

Resumen

El ejercicio de investigación tiene por objetivo, comprender los procesos de reubicación dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, de familias víctimas del desplazamiento forzado que habitan en el barrio Villa Turbay, frente a la coyuntura de construcción de paz. Para la recolección de la información, se trabaja con una muestra representativa de cuatro familias que cumplen respectivamente los criterios de selección, con las cuales se aplican dos técnicas: la observación y la entrevista abierta, siendo estas las más apropiadas para el acercamiento completo a las realidades sociales.

A partir de la articulación teórico-práctica, se describen las vivencias traumáticas, pérdidas, secuelas perdurables, afecciones individuales, familiares y comunitarias que repercuten en la realidad actual de quienes han sido víctimas directas del conflicto armado colombiano, encabezado por el ex grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), igualmente, se alude a los procesos de reubicación como medida para el restablecimiento de derechos, en pro de la consecución de reparaciones integrales a partir de necesidades básicas satisfechas para el bienestar y la calidad de vida; no obstante, se caracterizan por el déficit institucional. Por último, se identifican las apuestas y perspectivas de paz, que desde la cotidianidad familiar, ejercen los sujetos de la investigación.

Palabras claves: Familias víctimas del desplazamiento forzado, reubicación, construcción de paz.

Abstract

The purpose of the research exercise is to understand the resettlement processes run by the Land Restitution Unit of the Medellín city, to families suffering forced displacement that live in the Villa Turbay neighborhood, facing the conjuncture of peace construction. For the compilation of data, we work with a representative sample of four families that meet the selection criteria respectively, and with the which two techniques are applied: the observation and the open-ended interview, being these the most appropriate for a complete approach to social realities.

On the basis of harmonization of theory with practice, the traumatic experiences, losses, long-lasting aftermaths, and individual, family and community affections are described, and they have an impact on the current reality of those who have been direct victims of the Colombian armed conflict, led by the Revolutionary Armed Forces of Colombia - People's Army former insurgent group. Such harmonization also refers to the resettlement processes as a measure for the restoration of rights, in favor of the achievement of full reparations from satisfied basic needs to the well-being and quality of life; however, the resettlement processes are characterized by the institutional deficit. Finally, the actions and prospects for peace, from family everydayness, performed by subjects of the research exercise are identified.

Keywords: Families victims of forced displacement, resettlement, peace construction.

Introducción

El ejercicio de investigación busca comprender los procesos de reubicación de las familias víctimas del desplazamiento forzado, que habitan en el barrio Villa Turbay perteneciente a la comuna ocho Villa Hermosa, zona Centro Oriental de la ciudad de Medellín, en el escenario de construcción de paz en el año 2018, para ello, se describen los efectos que tuvo el hecho victimizante, las experiencias con la medida de restablecimiento de derechos e igualmente, se identifican sus perspectivas y apuestas de paz.

Enfatizando en el tema principal, es pertinente clarificar que la reubicación puede ser entendida como una de las principales medidas de reparación integral para las víctimas del desplazamiento forzado, contemplando mecanismos acordes a los requerimientos poblacionales, igualmente se hace alusión a esta como un proceso, ya que se deben tener en cuenta múltiples ámbitos como el infraestructural, familiar, cultural y social, con el fin de garantizar su estabilidad y bienestar.

En el desarrollo del ejercicio investigativo se lleva a cabo una exploración histórica, respecto al conflicto armado colombiano, precisando en el ex-grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), a quien se le atribuyen diversos actos atroces, de los cuales, una parte de la población civil se vio seriamente afectada. Claro ejemplo de ello son los cuatro casos abordados durante el trabajo práctico.

Igualmente, se realiza un rastreo investigativo en relación con el tema abordado, en busca de conocer qué se ha indagado al respecto y así, direccionar el ejercicio desde una perspectiva innovadora. Para este, se delimitan tres categorías a partir de las cuales se lleva a cabo una amplia fundamentación teórica, dando paso al componente metodológico que abarca el

paradigma comprensivo-interpretativo, enfoque cualitativo, diseño fenomenológico, y la implementación de dos técnicas de recolección de información (observación y entrevista abierta), con los sujetos partícipes del muestreo poblacional no probabilístico de tipo intencional o selectivo, siendo estos los más apropiados para el ejercicio investigativo, en pro de dar cuenta de lo ocurrido en las realidades sociales.

Por último, se da cumplimiento a cada uno de los objetivos delimitados para el ejercicio de investigación, desarrollando una amplia descripción al respecto y logrando exaltar aspectos como las pérdidas, dificultades vivenciadas a raíz del hecho victimizante, los efectos nocivos en el ámbito emocional, económico, familiar y social, las deficiencias en la culminación procesal de la reubicación, las falencias institucionales de la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín como entidad a cargo, e igualmente, las acciones de ayuda mutua y construcción de territorios de paz desde la cotidianidad de las familias de la muestra poblacional.

Procesos de reubicación, dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, de familias víctimas del desplazamiento forzado que habitan en el barrio Villa Turbay, frente a la coyuntura de construcción de paz

Planteamiento del problema

Descripción del problema

En Colombia el conflicto armado, en cabeza de múltiples grupos insurgentes al margen de la ley, tal como lo fueron las FARC-EP, provocó entre tanto, el desplazamiento forzado de familias a causa de amenazas de muerte; reclutamiento; existencia de territorios minados; enfrentamientos armados recurrentes; asesinatos; desapariciones; maltratos físicos y violencia sexual; daño/robo a bienes inmuebles; por negarse a colaborar con sus demandas (recursos materiales, infraestructurales y alimenticios); pago de extorsiones, auxilios y patrocinios. Igualmente, por pertenecer a agrupaciones sublevadas diferentes y por seguir a partidos políticos con ideologías contrapuestas.

A lo largo de los hechos victimizantes, las familias desplazadas forzosamente han atravesado diversas vivencias bajo condiciones precarias, ocasionando que se viesen obligadas a emigrar generalmente, de lo rural a lo urbano. Posteriormente se enfocan en la búsqueda de ayudas para su bienestar, momento en el cual han acudido a la Unidad de Restitución de Tierras, entidad encargada de adelantar procesos de retorno o reubicación como medidas de reparación integral, enmarcadas en condiciones de voluntariedad y libre elección. A esta altura, es pertinente clarificar que las familias que deciden ser reubicadas, lo hacen en el marco de territorios diferentes del que fueron víctimas del desplazamiento forzado, por la necesidad de protección y seguridad de su vida, por ser meritorios de la aplicación y cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 en busca del restablecimiento de derechos y garantía de no repetición, e igualmente por el requerimiento manifiesto de estabilización de vida en condiciones dignas.

En la actualidad gran cantidad de familias desplazadas forzosamente, habitan en el barrio Villa Turbay, Comuna ocho Villa Hermosa, zona Centro Oriental de la ciudad de Medellín, el cual, según reportes existentes, ha sido constituido históricamente por dicha población, proveniente de diversas zonas de Colombia, quien de manera generalizada se apropió indistintamente del territorio sin ningún tipo de autorización; cabe aclarar que en su mayoría, se han ubicado allí debido a su fácil acceso, al bajo costo de residencia en aspectos como los servicios públicos domiciliarios y la canasta familiar, y también porque otros miembros de su grupo familiar y conocidos residían en el lugar.

Complementario a ello, parte de sus pobladores son partícipes de procesos de reubicación dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, los cuales se caracterizan por ser complejos, ya que las personas deben trasladarse recurrentemente a diferentes sedes administrativas, necesitando de gran disponibilidad temporal y económica, igualmente, porque se requiere diversidad de documentación que certifique la posesión de su tierra expropiada. Por su parte, los servicios prestados se identifican por ser extensos y por sus demoras al momento de brindar respuestas oportunas, junto con la desinformación y desarticulación entre las diversas entidades afines al respecto, clarificando en última instancia que cada uno de los aspectos mencionados le tributa a la existencia y permanencia de un déficit institucional.

Formulación del problema

La historia de Colombia ha estado marcada por sucesos violentos, encabezados en gran medida por agrupaciones con ideales que al final terminan siendo perjudiciales para la colectividad, debido al emprendimiento de acciones que benefician intereses individualistas y particularizados,

por tanto, la prevalencia del periodo actual está enmarcado hacia la trascendencia y reconstrucción del tejido social mediante una coyuntura de paz, a partir de acciones que desde la cotidianidad le apuesten a la consolidación de caminos diferenciadores, trascendiendo flagelos de injusticia y vulneración de derechos. En este sentido, en el ejercicio de investigación se busca responder a la siguiente pregunta:

¿Cómo están siendo los procesos de reubicación dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, a familias víctimas del desplazamiento forzado que habitan en el barrio Villa Turbay, frente a la coyuntura de construcción de paz en el año 2018?

Justificación

El tema de la reubicación de familias víctimas del desplazamiento forzado, es una medida de reparación integral pensada por colaboradores de entidades gubernamentales y a través de la Unidad de Restitución de Tierras, quienes entre sus apuestas, se focalizan en responder efectivamente a las necesidades poblacionales, buscando no trasgredir ideologías culturales, ni perpetuar imposiciones sociales, explicitando que mediante sus acciones, pretenden tributarle la justicia, el bienestar y la calidad de vida de las víctimas.

Desde ello, es posible clarificar que el tema es de total incumbencia socio-colectiva en el marco de una coyuntura trascendente hacia la construcción de paz, para la cual uno de los aspectos primordiales son las garantías y reparaciones a las víctimas, en mira al goce efectivo y restablecimiento de sus derechos, a partir de la redefinición de su historia desde la participación y el empoderamiento. Seguidamente, es de gran prevalencia a nivel comunitario ya que no sólo es posible comprender diversos procesos de reubicación, sino también vislumbrar lo ocurrido a partir de vivencias propias, para así entender el desplazamiento forzado desde miradas integrativas, reales y completas.

Recíprocamente, fue elegido a partir de una motivación personal que nace desde el ámbito académico, a través de ciertas conferencias a las cuales como grupo se tuvo la posibilidad de asistir, y desde los conocimientos e interrogantes que estas dejaron, así, se dio inicio a una búsqueda previa, por medio de la cual se llegó a la determinación de que aparte de actual, es un tema de suma importancia para la atención integral; por lo cual, a través del ejercicio de investigación, se pretende dar cuenta de las realidades sociales, apostando a no continuar normalizando ni ocultando lo ocurrido al respecto.

Es pertinente ya que cuenta con un alto grado de concreción, abordado desde diversas perspectivas que apoyan su enriquecimiento, entendiendo que desde la academia se hace fundamental el conocimiento sólido y argumentado en relación con la reubicación, ya que es de gran utilidad para la formación humano-profesional, en la medida en que como sujetos críticos se posea un amplio bagaje teórico-conceptual contrastado a la luz de la realidad, en pro de consolidar una iniciativa que viabilice adelantar futuras investigaciones completas desde la actualización continua, yendo más allá de enriquecer o contrastar de forma argumentada los hallazgos existentes, e igualmente, que brinden caminos de acción desde intervenciones profesionales que respondan a los requerimientos, inquietudes y fenómenos contextuales.

Cabe anotar que el tema es indispensable en la medida en que como comunidad académica se deben poseer fundamentos críticos respecto al mismo; posteriormente, puede ser útil para el desarrollo de actividades tales como cátedras comunitarias, e incluso para planteamientos analíticos en pro de conocer, si lo estipulado como medidas de reparación integral, puntualmente la reubicación encabezada desde la Unidad de Restitución de Tierras, se está cumpliendo debidamente o no.

Por último, el ejercicio de investigación se torna prevalente al ser novedoso y al tributarle a la expansión de resultados y saberes a la Corporación Universitaria Minuto de Dios-Seccional Bello, en busca de que paulatinamente crezca en la rama investigativa con multiplicidad de ejercicios y temáticas abordadas pero lo más indispensable, cumpliendo requerimientos y estándares de alta calidad.

Objetivos

Objetivo general

Comprender los procesos de reubicación dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, a familias víctimas del desplazamiento forzado que habitan en el barrio Villa Turbay, frente a la coyuntura de construcción de paz en el año 2018.

Objetivos específicos

Describir los efectos que tuvo en las familias víctimas, el desplazamiento forzado.

Explicar las experiencias vividas por las familias víctimas del desplazamiento forzado, a lo largo de los procesos de reubicación.

Identificar las perspectivas y apuestas de construcción de paz de los sujetos de la investigación.

Categorías

Familias víctimas del desplazamiento forzado.

Reubicación.

Construcción de paz.

Marco teórico

Antecedentes

Es prevalente realizar un recorrido histórico contextual, el cual no solo aporta a la expansión de saberes y conocimientos, sino también a una sólida fundamentación del ejercicio de investigación.

Según Arenas (1966) el desarrollo del conflicto armado en Colombia recorre un camino con avances y retrocesos, en que las masas del campo y de la ciudad forjan su alianza apoyándose mutuamente, combinando simultáneamente sus esfuerzos, a través de tres períodos de lucha:

El primero comprende el periodo de 1949 a 1953, inicia el 9 de abril de 1948 al ser asesinado el líder popular Jorge Eliécer Gaitán, siendo este uno de los principales detonantes para que, en el año 1949, el Partido Comunista de Colombia- PCC, formulara su política de autodefensa de masas, sintetizada en la consigna de “oponer a la violencia reaccionaria la violencia organizada de las masas”. En esta época dirige las guerrillas del Davis, al sur del Tolima, que van a ser la matriz del amplio movimiento campesino dirigido por el partido anteriormente mencionado.

El segundo periodo se da entre 1954-1957, cuando el militar Gustavo Rojas Pinilla ataca el movimiento campesino de Villarrica, de orientación comunista. Durante esta etapa, se produce la emigración de campesinos del norte del Tolima hacia regiones del sur, dando lugar al surgimiento de zonas organizadas del movimiento campesino en Marquetalia, Ríochiquito, Pato, Guayabero y otros puntos, que, vinculados con antiguos movimientos rurales del Tequendama y Sumapaz serán motejados posteriormente como Repúblicas Independientes. Al caer en 1957 la dictadura militar, el PCC impide que el movimiento armado se aisle, sea arrinconado o aniquilado, transformando los destacamentos guerrilleros en grupos de autodefensa.

En relación con el tercer periodo, Pizarro (2004) describe que, el presidente conservador Guillermo León Valencia tomó la decisión de exterminar estos enclaves comunistas, como consecuencia del ataque militar; las autodefensas conformadas por el campesinado sobreviviente, se transformaron en guerrillas móviles mediante la creación del Frente Sur en 1964, el cual dos años después se llamó Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), dándose así el grupo insurgente de mayor antigüedad en América Latina.

A partir de la creación de las FARC-EP, se desarrollan diversos conflictos afectando directamente a la población colombiana, debido a ello, el gobierno nacional, años después, emprende una lucha para mitigar y/o derrotar a este grupo insurgente, a partir de una negociación, donde las partes buscan llegar a un acuerdo. En este sentido, Fisas (2010) afirma:

El proceso de paz en Colombia, tuvo su punto álgido durante el mandato del presidente Andrés Pastrana, (...) A finales de 1998, el presidente permitió la desmilitarización de una amplia zona del país para negociar con las FARC-EP; (...) no obstante, para el año 2002 se interrumpió definitivamente el diálogo (...) La coyuntura cambió radicalmente, pues el nuevo presidente Álvaro Uribe llegó al poder con un programa de “seguridad democrática” basado en la recuperación del espacio público y el combate militar contra las guerrillas, con el apoyo de los EE.UU mediante el Plan Colombia (pp. 6-7).

Desde el año 2002 hasta finales del 2005, el gobierno nacional realizó varios acercamientos con el grupo insurgente, con el fin de negociar y/o llegar a un acuerdo, dichos procesos no tuvieron ningún resultado, por lo que las partes no llegaban a un consenso (Fisas, 2010).

Igualmente este autor indica que:

En 2006, el Gobierno colombiano autorizó una zona de encuentro en el Departamento del Valle para iniciar negociaciones políticas con las FARC-EP (...) en el 2007 el presidente le dio facultad a la Iglesia Católica colombiana para que ejerciera una tarea de facilitación (...). Todas estas propuestas fueron fallidas, por lo que en el transcurso de 2008, tras un ataque aéreo se da de baja al líder fundador de las FARC (...). En 2009 el máximo dirigente del grupo insurgente, Alfonso Cano, expresó que su movimiento tenía voluntad de dialogar con el actual Gobierno (Fisas, 2010, p.7).

El 27 de agosto de 2012, anunció en Colombia el presidente Juan Manuel Santos que había iniciado seis meses atrás, conversaciones privadas con las FARC-EP, tendientes a entablar un proceso de negociación, con el fin de establecer entre ambas partes el Acuerdo General en pro de la Terminación del Conflicto Armado. El 28 de agosto del 2016, se emitió un comunicado por las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP, anunciando la consolidación definitiva del Acuerdo de Paz y dando paso al surgimiento del periodo del posconflicto (Boletín de Seguimiento, 2012).

Por otra parte, es pertinente mencionar que el país ha enfrentado diversos sucesos violentos a causa del conflicto armado, dejando a su paso centenares de familias desplazadas de manera forzosa, ya que se ven “obligadas a huir de sus tierras en medio del fuego cruzado, las amenazas y las retaliaciones de los actores armados” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015, p.17).

En este sentido, es posible entender que el desplazamiento forzado en Colombia es un problema social y político de primer orden, que constituye la violación de derechos humanos y humanitarios, debido a una disputa por influencias territoriales, en la cual el desplazamiento es

instrumentalizado como una estrategia para acceder a la tenencia de la tierra o para la ocupación y dominio de zonas de importancia geoestratégica (López, 2005).

Debido a ello, las familias han migrado a las grandes ciudades del territorio colombiano, con el fin, de buscar nuevos horizontes para reconstruir sus hogares. En este sentido, cabe mencionar, que gran parte de la población víctima se ha ido instaurando “habitacionalmente en Medellín a partir de asentamientos humanos irregulares, núcleos de población establecidos no legalmente en áreas o predios localizados y en condiciones de vida adversas” (Alcaldía de Medellín, 2011, p.10).

A esta altura, es posible tener en cuenta lo mencionado por Angarita & Yepes (2015) quienes expresaron que Medellín es:

Una de las principales ciudades receptoras de población desplazada y en ella sobresale la Comuna 8 (Villa Hermosa), en la cual se ubican varios asentamientos en condiciones muy precarias, privados de derechos económicos y sociales básicos, además de padecer otras inseguridades, en medio de la desprotección estatal y el permanente acecho de grupos armados ilegales que ejercen control sobre sus territorios (...) del total de habitantes de la comuna, 31.233 dicen haber llegado a ésta por distintos motivos, entre ellos el desplazamiento forzado. (pp. 458-460)

Es preciso resaltar que Villa Turbay es uno de los barrios que conforma dicha comuna, el cual históricamente se ha constituido por personas/familias víctimas del desplazamiento forzado, a causa del conflicto armado colombiano.

De igual manera, es viable mencionar, que las víctimas de desplazamiento forzado tienen derecho a ser partícipes del proceso de reubicación, dirigidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, lo cual incluye reubicarse en una zona territorial distinta de la que se vieron obligadas a salir, siendo este el eje principal en el ejercicio de la investigación.

Estado del arte

Para la construcción del estado del arte, se llevó a cabo el rastreo informativo a partir de bases de datos como Proquest, Scielo y Redalyc, e igualmente en repositorios institucionales como el de la Universidad Católica de Colombia, la biblioteca Padre Rafael García-Herreros, y la biblioteca digital de la Universidad Nacional de Colombia.

Internacional

Borja (2017), en su artículo ¿Refugiados de primera o segunda clase?, busca examinar los acuerdos, medidas, programas y planes de acción especiales que la Comisión Europea ha puesto en marcha para abordar la situación migratoria que se vive en Europa, y cómo se discrimina a las personas solicitantes de asilo en función de su nacionalidad. Grecia junto con Italia, son los primeros países de la Unión Europea a los que llegan las personas migrantes refugiadas solicitantes de asilo y donde estas experimentan por primera vez, dentro de las fronteras europeas, las consecuencias directas de las decisiones, acuerdos y medidas implementadas.

El presente artículo se centra en el caso griego. La mayoría de las investigaciones actuales de desplazamientos forzados se focalizan en el conflicto sirio, olvidándose del resto de conflictos y personas que buscan refugio en Europa provenientes de países como Afganistán, Irak, Irán,

Pakistán y Palestina, entre otros. Multitud de personas solicitantes de asilo llegan a Grecia cada mes desde hace más de dos años. El acceso o restricción a servicios y programas dependiendo de la nacionalidad del o la solicitante de asilo, supone una clara discriminación por origen nacional y la aparición de categorías como refugiados de primera o segunda clase. El programa de reubicación es un claro ejemplo, ya que únicamente siete nacionalidades, además de las personas apátridas, pueden acogerse a este.

Del mismo modo, clarifica que el programa de reubicación descrito en la Agenda Europea de Migración de 2015, se basa en el traslado de personas en necesidad de protección internacional de un Estado a otro de la Unión Europea. Adicional a ello, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR, gestionó un programa de alojamiento financiado por la Comisión Europea, el cual puede ser proporcionado únicamente a los candidatos al programa de reubicación y a los solicitantes de asilo considerados especialmente vulnerables.

Estos programas, al estar basados en las tasas de reconocimiento de protección internacional (porcentaje de casos a los que se les concede el estatus de refugiado o protección subsidiaria), hace que los casos sufran una suerte de generalización dependiendo de la nacionalidad del solicitante, cuando cada caso, según el Derecho Internacional de los Refugiados, debe cuidarse de ser estudiado con independencia como apuntan Hatton y Thomas Rutting, quienes advierten que el uso de las tasas de reconocimiento pueden llegar a determinar las resoluciones de las solicitudes además de socavar la individualidad del derecho al asilo.

Por otra parte, De Marinis (2017), en su texto Despojo, materialidad y afectos: la experiencia del desplazamiento forzado entre mujeres triquis, expone que en los últimos años, debido a la escalada de violencia en México, académicos y organismos de derechos humanos han

documentado numerosos casos de desplazamiento interno forzado, lo que plantea la urgencia de reconocimiento legal y asistencia de las personas desplazadas. En este artículo sintetizó estos avances y subrayó el aporte que la perspectiva etnográfica brinda al entendimiento de la experiencia traumática del desplazamiento forzado, a partir de una investigación etnográfica con mujeres triquis desplazadas de San Juan Copala.

Según el ACNUR, el 2013 fue el año con mayor índice de desplazamientos forzados por conflictos armados en el mundo, desde que comenzó la documentación del fenómeno en 1989. La región triqui de Copala ha vivido una guerra histórica signada por despojos territoriales, control político de las comunidades, militarización y desplazamiento forzado de buena parte de su población.

Desde el mismo autor, expone que el despojo material va más allá del desprendimiento del objeto en sí; rehacer la vida en entornos cargados de negatividad, vivir en casas de otros, con el recuerdo de sus casas saqueadas y el trauma de la guerra de la que han escapado, incorpora elementos de agravio colectivo mucho más complejos que la movilidad forzada y la falta de hogar, como se planteaba en las medidas de reubicación propuestas desde las instancias de gobierno. La experiencia del desplazamiento forzado amplía así la movilidad física y la pérdida territorial y material, lo que acentúa el agravio con afectaciones y transformaciones profundas en sus vidas. Igualmente el autor, indica que aun cuando la desposesión constituya un agravio para cualquier colectivo, los significados atribuidos a la vida social, en la que los entornos humanos y no humanos configuran territorial, política y culturalmente su geografía, intenta mostrar cómo, para las comunidades indígenas, en el agravio no sólo intervienen racionalidades sobre pérdidas recuperables, reubicaciones o reparaciones económicas, sino emociones y afectividades vinculadas a la identidad individual y colectiva.

Ahora bien, relacionando las investigaciones anteriormente planteadas frente al presente ejercicio de investigación, se hace viable clarificar que en un primer momento se alude al proceso de reubicación como una medida de protección, de la cual gran porción poblacional puede estar siendo excluida a causa de ciertas reglamentaciones establecidas, aspecto que nutrirá ampliamente la comprensión contextual de los procesos guiados desde la Unidad de Restitución de Tierras, al expandir una mirada crítica frente a qué tan integrativos, humanos, factibles e incluyentes están siendo, o por el contrario, en qué medida están amparándose bajo el discurso de la inexistencia de recursos, o dicho de otro modo, en la presencia de un déficit institucional, dando continuación a la vulneración de derechos de las familias víctimas del desplazamiento forzado en el marco de una coyuntura de construcción de paz.

Por su parte, la primera investigación provee información que plantea la existencia y prevalencia de programas y acciones encaminados a la reubicación poblacional en busca de la garantía de una vida digna y segura, perspectiva óptima a tener en cuenta para el contexto colombiano, trascendiendo en forma determinante hacia la búsqueda y ejecución de soluciones a hechos victimizantes en forma eficaz, dando respuesta a las particularidades de cada caso y priorizando, por encima de todo la dignidad humana y la justicia social.

La segunda investigación abre un panorama bastante amplio y claro, inicialmente frente al desplazamiento forzado, propendiendo porque se logre una comprensión real al respecto, y vislumbrando la posibilidad de asimilarlo como un fenómeno que a nivel mundial se ha expandido y en esa misma medida, requiere de una pronta y completa atención a sus víctimas.

Del mismo modo, a través de ella se puede reiterar que la reubicación, más allá de la asignación de un espacio territorial, debe ser un proceso perdurable en el tiempo, lo cual incide

enormemente en el ejercicio de investigación, ya que al describir las experiencias vividas por las familias víctimas, a lo largo de la trascendencia de lo rural a lo urbano, e igualmente al definir las expectativas de los sujetos de la investigación, en relación con el acompañamiento de la Unidad de Restitución de Tierras, podrá asimilarse un antes y un después de lo ocurrido, frente a qué tan asistencialistas están siendo los procesos de reubicación o por el contrario, comprendiéndolos como acompañamientos fructíferos de la mano de un equipo interdisciplinario, a lo largo de la reconstrucción, reformulación y replanteamiento de vida en un espacio geo-socio-político diferente, donde tengan la posibilidad de evocar para sanar, cerrar ciclos de fragmentación, adoptar las vivencias traumáticas como enseñanzas y así emprender caminos hacia el bienestar, la mejora en su calidad de vida y la garantía de derechos.

Con esta recopilación puede entonces mencionarse que el tema de reubicación tiene cabida a nivel internacional en forma significativa, por lo cual, desde ámbitos nacionales, regionales y locales, debe darse igual o mayor importancia, basándose en principios como la igualdad y el respeto, donde se le tribute cotidianamente a la transformación de afecciones mediante reparaciones óptimas.

Nacional

En relación al contexto nacional Rojas & Bermúdez (2015), en su investigación “Derecho de reubicación de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Un estudio sobre el conflicto de Derechos Fundamentales”, mencionan que el desplazamiento forzado en Colombia ha sido fruto del conflicto armado interno, en cabeza de los grupos armados al margen de la ley, en este sentido los derechos de las víctimas son protegidos por la legislación colombiana, colocándolos en un escalón de derechos fundamentales. Entre tantos derechos que la ley ha

otorgado, se encuentra el de reubicación, el cual consiste en garantizar que las víctimas puedan, en otro lugar del territorio nacional, iniciar de nuevo, en procura de buscar una nueva vida apartadas del conflicto que las desplazó de su lugar de origen.

La investigación se enfocó en la población de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dado que Colombia es un país multicultural y pluriétnico caracterizado por su diversidad en lenguas, costumbres y cosmovisiones. La población y la cultura nacional son enriquecidos por el valioso aporte de las comunidades étnicas, las cuales son: indígenas, afrocolombianos, rom y los raizales, siendo estos últimos originarios de las islas. Es importante mencionar, que a esta comunidad se le ha otorgado una protección especial, con el fin de procurar su conservación, y el no deterioro de la misma, evitando que llegue a extinguirse, primordialmente velándose por el respeto de sus derechos.

Se aborda el conflicto de derechos fundamentales que se presenta entre los grupos de la población antes mencionada, ya que, de un lado, está preservar la comunidad raizal, darle cumplimiento a su especial protección, y por el otro, la obligación del Estado de auxiliar a las víctimas del desplazamiento forzado para superar sus condiciones de vulnerabilidad, otorgándoles derechos que les permitan comenzar una vida nueva en condiciones dignas, a partir del proceso de reubicación en territorio raizal.

Cabe aclarar, que la reubicación como derecho poblacional puede ejercerse de manera libre y espontánea, escogiendo el lugar donde desean asentarse de manera permanente y definitiva, con el fin de poder acceder a todos los beneficios y demás ayudas que el Estado les ofrece para superar su estado de vulnerabilidad de una manera perentoria. Finalmente, los hogares o personas en proceso de reubicación, sea en zonas rurales o urbanas, deben tener un

acompañamiento permanente durante todo el proceso, con el objeto de garantizarles todos sus derechos y también generar en las víctimas capacidad para adquirir habilidades que les permitan, más adelante, una subsistencia digna y una integración comunitaria satisfactoria. El acompañamiento brindado por el Estado no solamente debe materializarse en el proceso de reubicación, sino que, además, debe ser continuo después de que la reubicación sea realizada con éxito, para evitar futuros desplazamientos o futuras vulneraciones y así poder declarar en el marco de este proceso la cesación de condición de vulnerabilidad.

Por otra parte, Jaramillo (2006) en su artículo “Reubicación y restablecimiento en la ciudad. Estudio de caso con población en situación de desplazamiento” llevada a cabo en el municipio de Tuluá (Valle del Cauca), menciona que una de las cuestiones que amerita hoy una revisión crítica, es la relacionada con los impactos sociales, políticos y económicos que producen los procesos y dinámicas de desplazamiento, sobre las trayectorias biográficas, las identidades de los sujetos afectados y la capacidad de agenciamiento de los mismos. En tal sentido, la investigación se interesa por los efectos sociales y culturales que para las personas en situación de desplazamiento tienen los procesos de inserción e integración en contextos urbanos, especialmente en los tejidos relacionales y en los historiales biográficos de las familias. De igual manera, se destaca cómo los procesos de reubicación temporal y de asentamiento definitivo en la ciudad, son representados y vivenciados por los sujetos implicados.

Para alcanzar dicho propósito, la investigación aborda dos experiencias a partir de un estudio de caso, la primera corresponde a un proceso de reubicación de 73 familias en un sitio conocido como Albergue Campesino o Rayadora de Yuca, ocurrido entre el año 2000 y el 2004, señalando a partir de algunas entrevistas, cómo el Albergue se convierte por varios años, en un espacio de convivencia forzada, la segunda, se relaciona con el asentamiento definitivo de 113 familias (las

provenientes del Albergue y otras dispersas) en la Urbanización San Francisco, durante el segundo semestre del 2004, mostrando cómo, tras la reubicación en la urbanización, se agudizan las limitaciones del proceso de restablecimiento, en tanto la administración lo concibe a partir del traslado físico y la entrega de la vivienda, mientras que para las familias, es asumido como un proceso integral de reconstrucción del tejido social.

De otro modo, Hernández (2010) en su investigación “Procesos de retorno y reubicación de dos comunidades victimizadas por el desplazamiento forzado en los Montes de María. Actores sociales y proyectos políticos”, clarifica los álgidos y perjudiciales periodos de violencia por los cuales ha atravesado Colombia, entre sus principales consecuencias ubica el despojo y el desplazamiento forzado, desde ello, describe analíticamente los procesos de retorno o reubicación de población en condición de desplazamiento en los municipios de El Carmen de Bolívar y Marialabaja (ambos de la zona de los Montes de María), como una de las principales medidas de atención integral para las víctimas, adoptada para el restablecimiento de derechos por parte del Estado y, por otro lado, analiza las relaciones que históricamente se establecieron entre distintos actores sociales y sus respectivos proyectos políticos.

Del mismo modo el autor, explica que en general, en la zona de los Montes de María, la capacidad de atención integral que consta de prevención y protección, atención humanitaria de emergencia y estabilización socioeconómica (reubicación o retorno) a las víctimas de desplazamiento forzado, es muy baja. Igualmente, el autor menciona que en la gran mayoría de las comunidades visitadas a lo largo del trabajo de campo, ni siquiera se había superado la fase de atención humanitaria de emergencia a pesar de que las personas que menos tiempo llevaban en condición de desplazamiento, habían permanecido en esta condición por lo menos cinco años. Por último, para el caso de los Montes de María, afirma que los desplazamientos forzados,

reubicaciones y retornos por medios violentos y no violentos han existido históricamente, sólo que desde hace unos años han cobrado importancia para los diferentes actores sociales debido a la coyuntura nacional y global.

Recíprocamente, Palacios (2012), en su texto “El proceso de reubicación de familias desplazadas en los predios Delicias y Rodeo en el municipio de Puerto López (Meta): sistematización de la experiencia desde el enfoque de acción sin daño”, explica a partir de un análisis general, la política pública de reubicaciones de población desplazada en Colombia, identificando los vacíos en su implementación desde los principales daños subjetivos que este proceso produjo en las personas y familias destinatarias, se analizan las diferentes formas comunitarias e institucionales para mitigar dichos daños, y se recogen lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras reubicaciones.

En relación al tema de las reubicaciones, se hace necesario aclarar que sus principios orientadores son la voluntariedad, dignidad y seguridad, sus criterios metodológicos son participación, planeación, evaluación y seguimiento, y sus fases comprenden la exploratoria, el análisis situacional, alistamiento, retorno o reubicación y seguimiento; reiterando que cubre derechos como servicios básicos, salud, seguridad alimentaria, proyectos productivos, educación, vivienda, como una condición imprescindible para una reubicación sostenible.

Entre los principales vacíos de los procesos de reubicación, se encuentra: Implementación sin un marco de planificación y coordinación previas, que condujo a altos grados de improvisación, especialmente en la fase inicial de entrega de los predios; la débil articulación entre nación y territorio en todas las fases de implementación, que se refleja, entre otras cosas, en la ausencia total de acompañamiento institucional en la fase de instalación de la reubicación y en la

imposibilidad de acceso a los mínimos vitales; la implementación de la reubicación en los predios Delicias y Rodeo se realizó sin un enfoque participativo, del mismo modo, se efectuó sin la incorporación de un enfoque claro de derechos, menos aún con un enfoque diferencial.

Otro vacío relevante en este proceso, es la inexistencia de un estudio previo a la reubicación para determinar tanto las condiciones físicas de los predios (tipos de suelos, fuentes de agua) como las características del contexto (seguridad y orden público, oferta de servicios, tipo de comunidad receptora). No se tuvo en cuenta las advertencias de los informes de riesgos emitidos por el SAT sobre la zona, en especial relacionados con la presencia y constante accionar de actores armados ilegales (paramilitares). A partir de ello se esclarece que fue una política pública bien intencionada pero mal planificada e implementada.

Los impactos desestructurantes sobre las familias y sus miembros generados por esta particular implementación de una reubicación, recuerda y a su vez reproduce, en parte, nuevamente las mismas situaciones de desprotección y abandono que produjo el desplazamiento forzado, reflejando una falta de garantías de no repetición de hechos victimizantes. Una lección importante extraída de este ejercicio de reubicación, es que la entrega de tierras, aunque hace parte importante de la solución, no garantiza por sí misma la restitución de derechos, pues constituye un paso inicial de un proceso de largo alcance.

A esta altura, se hace viable clarificar la diversidad de aspectos expuestos por los cuatro autores, los cuales nutrieron significativamente el ejercicio de investigación. En primera instancia, podría hablarse de la amplitud del tema de la reubicación, adoptando una perspectiva que lo define como un derecho para otorgarle protección especial a las víctimas del desplazamiento forzado, ya que desde su explicación surgen cuestionamientos respecto a la

manera como está trascendiendo y materializándose en la realidad, clarificando que debe ubicarse en acciones articuladas que faciliten su óptima consecución.

No obstante, el último texto referenciado, contrasta y es claro en cuanto a la multitud de vacíos que pueden estar aquejando a los procesos de reubicación, entre ellos, demoras, improvisación procesal, satisfacción poblacional mínima y trámites tediosos; todo ello abre un panorama crítico frente a las realidades familiares, en busca de que se priorice la escucha a todas las partes involucradas, se conozca realmente lo ocurrido, e igualmente, no se continúen promulgando ideales irreales que sólo se quedan en completos y maravillosos escritos, derechos o leyes incumplidas.

Las referencias también le tributan al ejercicio de investigación, en la medida en que poseen posturas innovadoras al exponer la reubicación, no como un beneficio aislado, sino como una alternativa para el empoderamiento de las víctimas, desde la adquisición de habilidades para la vida y su apuesta a la reconstrucción de una nueva historia y del tejido social, basándose en la integración colectiva y la garantía de derechos desde la equidad, lo cual, hoy puede mencionarse como una de tantas alternativas hacia la trascendencia a una coyuntura de paz.

Desde otra perspectiva, es factible mencionar que la segunda investigación está directamente relacionada con los objetivos del ejercicio de investigación, por lo cual brinda alternativas para su interpretación, en la medida de revisar críticamente los impactos del desplazamiento forzado en los distintos aspectos de la vida de las víctimas, los efectos al trascender a entornos distintos como los urbanos y así, esclarecer aún más cómo se tornan las dinámicas de reubicación en contextos a los cuales los individuos se ven obligados a acoplarse, desaprendiendo y re-

aprendiendo nuevas prácticas para su subsistencia y para la posesión de una vida digna, en un país que debe encaminarse cada día por respetar la diferencia y valorar su diversidad.

Igualmente, tributan al poseer un gran bagaje frente a los procesos de reubicación, y al potencializar la capacidad de comprensión holística al respecto, para así ejecutar una descripción amplia contrastando teoría y práctica, y a su vez caracterizando todo lo ocurrido, como en el caso del último texto, desde el cual se expuso, entre tanto, la falta de un estudio previo de suelos a otorgar, abriendo así espectros referentes a qué tan aptos son los espacios destinados para las reubicaciones, si realmente se está haciendo en forma participativa con enfoque de derechos, qué tanta capacidad de decisión tienen los sujetos directamente implicados y qué apuesta gubernamental de calidad se está presentando.

A partir de todo lo anterior, puede rescatarse la prevalencia del tema a nivel nacional, la multiplicidad de aportes existentes al respecto, y a pesar de poseer perspectivas diferenciadoras, también cuentan con puntos de encuentro que ilustran el ejercicio de investigación, por lo cual puede mencionarse que las investigaciones anteriormente planteadas, otorgan gran cantidad de fundamentos teórico-conceptuales, permitiendo incluso la obtención de una mirada integradora, en relación con las categorías de reubicación y desplazamiento forzado, ya que abordan los temas, teniendo en cuenta diversos ámbitos como lo económico, social, político y cultural, desde un contexto que históricamente ha sido aquejado por la violencia y la guerra a partir de múltiples actores, entre ellos, los diversos grupos al margen de la ley, pero que hoy, no sólo desde los altos mandos mediante acuerdos, sino también desde las comunidades con acciones resilientes y reclamantes de justicia, derechos y equidad, le están apostando a la reconstrucción coyuntural.

Regional

En los antecedentes, en el contexto regional es viable tener en cuenta lo investigado por Arango & Arroyave (2017), en su artículo “Proceso de cohesión social en dos poblaciones retornadas en el departamento de Antioquia (Colombia), Dabeiba y Nariño”, donde se clarifica que el desplazamiento forzado tiene consecuencias negativas en la familia y los vínculos sociales. Igualmente los autores anteriormente mencionados, clarifican que el Estado colombiano ha intentado resarcir o reparar los daños provocados por el desplazamiento forzado, a través de una política pública que promueve los procesos de retorno y reubicación a dicha población, accediendo al beneficio de tierras bien sea en el municipio del que fue desplazada (retorno), o en uno diferente (reubicación). Ambas comunidades, buscan reconstruir un espacio comunitario con otras familias desplazadas de diferentes regiones del país, en procura de alcanzar condiciones adecuadas para una vida digna; no obstante para algunas se presentaron dificultades ligadas a la imposibilidad de integración.

Según los autores anteriormente referenciados, lo analizado en las experiencias de retorno y reubicación de las dos poblaciones antioqueñas estudiadas en la presente investigación (Cocos-Guayabito, en el municipio de Dabeiba y La Argentina - El Arrayán, en el municipio de Nariño), las acciones gubernamentales de restitución de derechos y de acceso a tierras, los ha llevado a enfrentarse a escenarios impuestos y artificiales, mediados más por la necesidad de subsistencia que por la planificación de nuevas perspectivas de vida digna.

A manera de conclusión se clarifica que el marco jurídico para los procesos de retorno y/o reubicación, cuando no está acompañado de acciones interdisciplinarias, es ineficaz y abstracto, y sin consecuencias prácticas para las comunidades. Igualmente los autores hacen referencia al

hecho de que es frecuente encontrar en los relatos de los habitantes de las poblaciones en situación de desplazamiento, una relación afectiva con el entorno y su medio ambiente, reiterando el vínculo estrecho que tenían con la tierra de la que fueron despojados y que constituía su fuente de subsistencia y fundamento de su autonomía, independencia y desarrollo. De ahí la necesidad de que en los procesos se fortalezca el arraigo y pertenencia de las comunidades a sus nuevos predios.

La investigación anteriormente planteada, le tributa al ejercicio de investigación en la medida en que proporciona perspectivas útiles para estudiar si los procesos de reubicación en ámbitos urbanos se aglomeran en lo meramente asistencialista, donde se atraviesan procesos administrativos y se finaliza con el otorgamiento de una vivienda, o si realmente se está buscando brindar una atención integral, fruto de la planeación y la complementariedad, a las víctimas de desplazamiento forzado, dando así respuesta a las particularidades y requerimientos familiares.

De igual manera posibilita, la adopción de una mirada democrática para la posterior comprensión de los procesos llevados a cabo en el barrio Villa Turbay, dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras, determinando así qué tan impositivos o voluntarios están siendo, entendiendo que desde allí pueden desprenderse análisis estrechamente relacionado, respecto a si los organismos encargados se están aprovechando de la necesidad manifiesta y simplemente inician trámites o verdaderamente le apuntan a procesos trascendentes y significativos para la población, aspecto determinante para vislumbrar la tipología y eficacia de los resultados.

Local

Alzate (2014), clarifica en su artículo “Intervención urbana en el antiguo Basurero Municipal de Medellín: una respuesta ineficaz al abandono estatal”, aborda el Programa de Rehabilitación del Basurero Municipal también conocido como Moravia, ejecutado por la Administración de Medellín entre 1983 y 1986, con el fin de “legalizar” y “solucionar” algunos problemas que padecían habitantes del área tras 20 años de abandono estatal. Seguidamente el autor plantea que los objetivos apuntaban, en primer lugar, a la rehabilitación física que pretendía el reordenamiento urbanístico, la racionalización de suelos, la adecuación de redes viales y peatonales, la dotación de infraestructura de servicios, la reubicación de predios en los lugares donde fuera indispensable, la canalización de quebradas y el saneamiento de la montaña de basuras, principalmente; y en segundo lugar, a la rehabilitación social a través de programas de educación, recreación, empleo, salud y capacitación, que buscaban promover el espíritu comunitario y solidario de la población como estrategia de fomento a la organización y participación comunitaria, así como la dotación de recursos para el funcionamiento de instituciones educativas. Del mismo modo, el autor anteriormente mencionado, plantea que entre los beneficiarios del programa se haría un reparto equitativo del terreno disponible en lotes iguales con reloteo y reubicación en la zona, las viviendas de las familias beneficiadas por el programa y localizadas en el cerro de basura, paralela al río y las afectadas por las obras físicas, deberían demolerse para su reubicación.

Por otra parte, en la investigación de Moreno (2010) “Acompañamiento del profesional en trabajo social en reubicación de familias del barrio Moravia, sector el Oasis”, el autor explica la constante problemática generada por la reubicación de vivienda, sobre todo por la poca eficacia

de los procesos de reconstrucción de comunidad y tejido social, así como la inconformidad en el aspecto económico, social y cultural.

Igualmente, el autor referenciado menciona que a través de la información obtenida, se evidencia la necesidad e importancia del acompañamiento e intervención del profesional en Trabajo Social, con una mirada, horizontal, holística, interpretativa y sistémica que permee la simple realidad de una reubicación o cambio de espacio físico, y se adentre en las realidades complejas de estos procesos que exigen e implican fomentar la participación y autogestión comunitaria con el fin de generar la rehabilitación social, económica, cultural, psicosocial y política.

La investigación hace alusión al tema de reubicación de vivienda por parte de la Administración, desde una perspectiva de cambio de espacio geográfico para familias con viviendas construidas en zonas de alto riesgo (posibilidad de incendios y deslizamientos por fallas del suelo), con el fin de mejorar sus condiciones de vida y de hábitat; por su parte el mismo autor en curso, indica que este proceso cuenta con un equipo de profesionales del área social, el cual tiene que sensibilizar, apoyar, acompañar y realizar seguimiento a estas familias antes, durante y después de la reubicación.

Cabe mencionar que los dos artículos anteriormente referenciados, tratan el tema de la reubicación poblacional en la ciudad de Medellín, específicamente al interior del barrio Moravia-Comuna 4, desde una perspectiva diferencial a la adoptada por el presente ejercicio de investigación, ya que los procesos ejecutados y ampliamente descritos no surgen como alternativa de solución y reparación ante hechos victimizantes como el desplazamiento forzado, y tampoco están acompañados por la Unidad de Restitución de Tierras, sino desde diversas

delegaciones municipales mediante un direccionamiento preventivo a causa de riesgos naturales, e incluso por modificaciones infraestructurales.

A su vez, el rastreo conceptual y los hallazgos obtenidos, permitieron la posesión de una visión más amplia e integradora en cuanto a la categoría de reubicación, y sus posibles usos a partir del ámbito en el cual se analice, sin desmeritar que le tributó a la garantía de que el tema principal del ejercicio de investigación, se convierte en una propuesta oportuna e innovadora, en especial desde el ámbito local, por lo cual amerita gran rigurosidad y amplitud, en busca de la consecución de resultados veraces y fidedignos.

Marco conceptual

Familias víctimas del desplazamiento forzado

En relación con la primera categoría, es viable desglosar la terminología compuesta, abarcándola de forma integrativa, para ello se retoma la postura de Louro, et al (2002), al afirmar que la familia “es un grupo de personas que comparten vínculos de convivencia, consanguinidad, parentesco y afecto, y que está condicionado por los valores socioculturales en los cuales se desarrolla” (p.11).

Frente a ello, puede clarificarse que la familia históricamente ha sido definida como una unidad, estructura y componente fundamental de la sociedad, permeada por coyunturas continuamente cambiantes a nivel económico, político, cultural y social, lo cual le ha tributado a la existencia y emergencia de variadas tipologías y dinámicas, a tal punto que se pasa de la conocida/exclusiva familia nuclear (padre, madre e hijos/as), a la consolidación de múltiples uniones como parejas sin hijos, individuos del mismo sexo o simplemente convivencias por afinidad. A ello se le suma la caracterización del desarrollo conjunto y el acompañamiento en

circunstancias tanto positivas como negativas, situaciones que pueden contribuir al fortalecimiento vincular, de roles, funciones y reglas, o por el contrario, convertirse en detonante de disfuncionalidades y problemáticas.

En relación a la terminología “víctima de desplazamiento forzado”, o “desplazado”, la Ley 387 de 1997, plantea que es:

Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas (p.1).

El aporte legal posibilita la obtención de una primera percepción respecto a lo que se ha catalogado como víctima de manera muy general, no obstante, la apreciación deja por fuera ciertas características propias de lo que ha sido este fenómeno en el contexto colombiano, por lo cual se hace prevalente mencionar según lo propuesto por Castrillón, Riveros, Knudsen, López, Correa & Castañeda (2017) que:

La gran mayoría de afectados son población campesina que fue obligada a salir de sus tierras y a vivir en condición de vulnerabilidad social y/o económica al perder a sus familiares, hogares, bienes, costumbres y estilos de vida en general como resultado de prácticas criminales, que se mantienen silenciosas e impunes (p.85).

La fusión de ambas apreciaciones viabiliza la comprensión de lo que ha significado/acarreado, en un primer momento, ser víctimas de desplazamiento forzado, donde la base es el surgimiento de dificultades provocadas por terceros, afecciones físico-emocionales y

pérdidas en los diferentes ámbitos de su vida. Ahora bien, otra de las composiciones conceptuales de la categoría abordada, es el desplazamiento forzado del cual multiplicidad de individuos y familias han sido víctimas a lo largo de varias décadas, para su abordaje se retoma en un primer momento, la postura de Andrade & Álvarez (2000):

El desplazamiento forzado es el problema humanitario más grave que enfrenta el país, no sólo por la magnitud que reviste sino por el tipo de rupturas sociales, políticas y culturales que genera; por los interrogantes profundos que plantea sobre el sentido histórico y futuro de la nación colombiana y por la tendencia a la fragmentación social que conlleva (p.241).

Lo referenciado se encuentra directamente relacionado con el ejercicio de investigación, ya que alude a las incertidumbres y brechas que acarrea la problemática del desplazamiento forzado, dejando secuelas directas a los individuos y grupos familiares, e indirectas a todo el país. Del mismo modo, los desafíos planteados enmarcados principalmente en una lucha por sobrevivir a la violencia y posteriormente por subsistir con variedad de necesidades básicas insatisfechas, provoca a su vez la agudización de otras dificultades socio-colectivas como la apropiación territorial en zonas de alto riesgo y marginalidad, solución común ante la adversidad, e igualmente, ante la pasiva respuesta gubernamental a este tipo de sucesos.

Cabe mencionar que los perjuicios sociodemográficos desde el desarraigo y la pérdida, ocasionan caos en la estabilización de vida de las familias, sin olvidar que se presentan cambios abruptos en el funcionamiento rural, al ser estas zonas, referentemente en Colombia, las más aquejadas por la problemática trabajada, y también a nivel urbano como principal ente de

recepción poblacional con estrategias inicialmente asistencialistas y cortas ante la masiva demanda de apoyo estratégico.

A esta altura es viable una fusión de los términos anteriormente expuestos, para ello se retoma el planteamiento de López (2005) quien afirma que:

El desplazamiento forzado es para una familia un evento estresor que además de no normativo, puede ser externo, ambiguo, involuntario y crónico. De ahí lo difícil de su afrontamiento para ella y la importancia del papel de los recursos internos de la familia y externos a ella para lograrlo (p.26).

Dicho esto, se corrobora la prevalencia de que ante un suceso de tan amplia magnitud perjudicial, son necesarias herramientas propias y contribuciones externas acordes a cada circunstancia, en busca de hacerle frente a la realidad, atravesando inicial y naturalmente por una etapa de resignación ante un cambio forzoso, y a su vez apostándole de manera resiliente y progresiva a la protección de la vida de cada víctima.

Clarificando que el desplazamiento forzado en cabeza del ex grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo FARC-EP, es el detonante de la victimización de los sujetos de la investigación, amerita una mayor teorización a partir de planteamientos contrapuestos y complementarios, en pro de contar con amplios fundamentos para un óptimo análisis, para ello, se retoma lo propuesto por Ibáñez (2008) quien al respecto expone:

Es un resultado doloroso de una estrategia congruente de los grupos armados para consolidar su hegemonía territorial en ciertas regiones geográficas, con el fin de

alcanzar fines económicos y políticos en su lucha armada. En este proceso, los ataques se concentran en ciertos municipios, valiosos para alcanzar sus objetivos, y sus agresiones se dirigen a ciertos habitantes residentes en dichos municipios (...) el desplazamiento forzoso es, pues, una lógica perversa de guerra con la clara intención de agredir a la población civil para alcanzar fines bélicos (p. 250).

La postura de la autora es claramente diferenciadora y viabiliza la expansión de un panorama mucho más holístico frente al desplazamiento forzado en contextos colombianos, al rescatar características propias y particularizadas de las intencionalidades perversas en las cuales desembocó el accionar de diversos grupos insurgentes, entre ellos, las FARC-EP, explicitando la toma de territorios vistos como estratégicos y fructíferos para el cumplimiento de sus ideales a costa de la tranquilidad, la vida y seguridad de sus habitantes y propietarios, caracterizándose no sólo por la crueldad, sino también por la continua búsqueda de obtención del control oponiéndose a los parámetros institucionalizados de legalidad.

Seguidamente, González (2002) expresa:

El desplazamiento forzado de población es un fenómeno en alza en Colombia (...) utilizado como arma de guerra, pero también es, y lo ha sido siempre una herramienta de acumulación económica y de expansión de la gran propiedad. Sus razones entroncan con un modelo de profunda exclusión en la propiedad de la tierra, con la ausencia institucional en grandes zonas del territorio, con la explotación de los recursos naturales orientada a los mercados externos y con el uso de la violencia (pp. 41-42).

El planteamiento adiciona elementos como la acumulación económica, otra de las razones que ha motivado a los diversos actores insurgentes, en sus ansias de consolidación y crecimiento progresivo, a ampararse inicialmente en cátedras de bienestar común y redistribución de la riqueza, para terminar con actos netamente conflictivos y delictivos, donde las afecciones causadas a las víctimas, para este caso a grupos familiares, se convierten en un aspecto relegado sin la más mínima importancia, ya que la atención debe centrarse en la planeación y ejecución de maniobras para la apropiación de bienes que continuamente les genere rentabilidad y estatus.

Es indispensable mencionar que las familias víctimas del desplazamiento forzado “son en su gran mayoría personas no implicadas de manera directa en el enfrentamiento armado” (Bello, 2000, p.114), pero convertidas en centro de guerra, ya sea desde un sentido geográfico-regional, o a partir de ser catalogadas-injustamente en la mayoría de casos-como pertenecientes a los diferentes grupos al margen de la ley y como posibles adversarios de las FARC-EP, motivación para la expulsión territorial en forma inmediata y claramente contra su voluntad.

En el mismo orden de ideas, Utria, Amar, Martínez, Colmenares & Crespo (2015) indican que:

El desplazamiento forzado es un fenómeno producto de la violencia sociopolítica que ha afectado durante muchos años a la población colombiana y se ha convertido en una de las principales problemáticas de orden social en el país (...) esta situación se considera altamente traumática (...) es catalogado como crimen de guerra y delito de lesa humanidad (...) desestructura la dinámica que la familia trae desde sus lugares de origen y altera la conducta, la motivación y habilidades de sus integrantes (pp. 1-27).

Profundizando en este aporte, es factible interpretar que un suceso tan degradante ocasiona afecciones perdurables e inolvidables para muchas de las familias víctimas, a causa de los perjuicios a su integridad y dignidad humana, también a las condiciones de vida deficientes/infrachumanas por las cuales atravesaron en medio de lo ocurrido y póstumo a ello.

Del mismo modo, los procesos de duelo han estado inmersos en los casos de desplazamiento forzado, no sólo por el desprendimiento de lo material, sino también por la pérdida de alguno de los integrantes de la familia, siendo esta una posible causal de la migración o incluso una consecuencia de la misma. Cabe mencionar que otro factor emergente y dificultoso, vinculado a lo anteriormente mencionado, es la necesidad de cambiar responsabilidades para garantizar la manutención y subsistencia de los integrantes del núcleo que aún estén con vida o que permanezcan unidos.

Por otra parte, se hace alusión a que el desplazamiento forzado es la situación en la cual las personas o familias víctimas se ven obligadas a dejar los territorios que habitaban debido a conflictos, violencia, persecuciones y violaciones de los derechos humanos, ocasionando que deban proceder a la búsqueda de seguridad y medios de subsistencia. (Banco Mundial, 2015).

La conceptualización desde esta perspectiva, impulsa un pensamiento crítico en relación con los requerimientos que deben interiorizar las víctimas, entre estos, re-aprender nuevas prácticas, oficios y labores que le tributen a su subsistencia, teniendo en cuenta la variación abismal de lo rural a lo urbano, y con ello, el esfuerzo conjunto por una adaptación a costumbres y hábitos completamente diferentes. Igualmente, adhieren paulatinamente a su cotidianidad, la emergencia de retos como la generación de ingresos suficientes para la satisfacción de necesidades y posesión de vida digna, este último aspecto puede ser cuestionable en gran cantidad de casos, no

sólo por la persistencia de algunos grupos familiares en condiciones de debilidad manifiesta, sino porque en lugar de alejarse de la desigualdad y vulnerabilidad, estas pueden acrecentarse con rapidez y perdurabilidad.

A esta altura, se viabiliza retomar una postura complementaria al análisis anterior, debido a la presencia de múltiples elementos a comprender en el marco del ejercicio de investigación, desde ella se menciona que:

El desplazamiento forzado constituye una pérdida del hogar y las redes sociales donde se han configurado los lazos de pertenencia e identidad. Por ello se subraya que con el desplazamiento se produce la desintegración de los lazos comunitarios (...) bajo esta circunstancia los desplazados enfrentan no sólo el despojo material, sino sobre todo, el abandono, la soledad, la incertidumbre y la desesperanza (González, 2010, p.127).

El planteamiento se vuelve valioso, en la medida en que permite ir más allá de la sola trascendencia geográfica y territorial, ya que a lo largo de acciones como el desplazamiento forzado se afectan las raíces, la historia, las relaciones y en general la identidad, aspectos que ameritan también una reparación pertinente. Por otro lado, Díaz & Molina (2016) frente al desplazamiento forzado clarifican que:

El tiempo de permanencia en el lugar de inmigración varía entre lo temporal, lo circular o lo permanente; es decir, las personas pueden llegar por un corto periodo y regresar luego a su contexto de partida, pueden pasar por varios lugares antes de volver o pueden establecerse definitivamente en el nuevo territorio (pp. 1-2).

Lo enunciado por las autoras como tercera alternativa de posible elección, está directamente relacionado a la intencionalidad comprensiva del ejercicio de investigación, debido al acercamiento realizado en cuanto a los procesos de reubicación con familias víctimas, como medida de reparación y restablecimiento de derechos.

Por último, al abordar la categoría familias víctimas del desplazamiento forzado, se hace factible manifestar que es una problemática aguda y compleja la cual desemboca en el surgimiento de gran magnitud de hechos victimizantes estrechamente relacionados y enormemente perjudiciales, conllevando a la necesidad de procesos trascendentes y transformadores de vida, tal como los procesos de reubicación, partiendo de una libre escogencia reflexiva en beneficio de todos los integrantes del núcleo familiar.

Reubicación

Es pertinente mencionar que la segunda categoría se abordará a partir de conceptualizaciones y significaciones tanto clásicas como contemporáneas, con el fin de realizar un contraste teórico, en doble vía de ahondar y profundizar de manera más detallada y rigurosa en el presente ejercicio de investigación. En este orden de ideas, el Grupo de Apoyo a Organizaciones de Desplazados-GAB (1996), expone que la reubicación es una obligación del Estado al campesino desplazado por causa de la violencia, (...) a partir del acceso a tierras en sitios distintos al de procedencia, con programas de vivienda y desarrollo económico y social.

De esta manera, las familias víctimas pueden gozar de beneficios que les permitan resarcir de cierta manera el dolor y sufrimiento causados por el conflicto armado, emprendiendo un camino de vida diferenciador que le tribute a su bienestar y calidad de vida. Complementario a ello, es pertinente retomar otra propuesta que contempla una mirada más holística y actualizada,

permitiendo establecer un orden lógico frente a los procesos de reubicación dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras, para ello se acude al planteamiento de Rojas & Bermúdez (2015) los cuales expresan que:

La reubicación es un derecho de las víctimas del desplazamiento forzado (...) también es uno de los componentes de los programas mediante los que posteriormente se otorgará la asignación del subsidio familiar de vivienda para la población desplazada, mediante este componente se facilitará la reubicación de los hogares desplazados en municipios distintos al de origen del desplazamiento, cuando no sea posible su retorno (p.45).

Es pertinente resaltar, que mediante el conocimiento de lo expuesto por parte de las familias víctimas, se hace factible la comprensión de las diversas alternativas a las cuales pueden acceder, en busca del restablecimiento de derechos como lo son la reparación y no repetición, haciendo especial énfasis en la posesión de una vivienda digna, desde la cual se posibilite la reconstrucción y resignificación del territorio.

Desde la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2015), se han planteado lineamientos en los cuales se expone que:

La reubicación constituye la base para la superación del desplazamiento, es una medida de reparación conducente a la restitución de derechos y hace parte de una ruta integral de medidas con relaciones complejas de complementariedad e interdependencia (...) es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado decide asentarse en un lugar distinto del que se vieron forzados a salir (pp. 13-19).

Dicha postura cuenta con un carácter de complementariedad e innovación conceptual, ya que clarifica y exalta que los procesos de reubicación, a pesar de ser dificultosos, pueden ser medidas de primer orden a partir de la libre elección de las víctimas, con el fin de lograr una estabilización habitacional en zonas que cuenten con características acordes a los requerimientos y necesidades particulares.

Por otra parte Arévalo (2016), explica que los procesos de reubicación son:

Acciones traumáticas dado que las relaciones individuales y colectivas de las personas con sus entornos de vida inmediatos y mediatos, involucra relaciones emocionales y materiales referidas a las dimensiones productivas y reproductivas, social y biológicamente hablando (...) al reubicarse, los pobladores enfrentan un proceso de desterritorialización que los hace vulnerables porque pierden el control y el acceso a recursos que abastecían hasta ese momento las necesidades físicas, biológicas, psicológicas, sociales, culturales, políticas que el territorio les ofrecía y que hacían parte de su vida cotidiana (p.159).

A partir de allí se comprende que la vivencia de este tipo de sucesos trae diversos beneficios pero a su vez se torna complejo para el grupo familiar, a causa de la adaptación a contextos diferentes y con ello a la aprehensión de nuevas dinámicas, donde la económica puede tornarse como una de las más difíciles, por ello se hace indispensable el adelanto de intervenciones integrales, encabezadas por la Unidad de Restitución de Tierras, que respeten los principios culturales y acompañen en forma continua e interdisciplinaria a las víctimas de desplazamiento forzado con el fin de que se integren de manera secuencial a la sociedad.

Un aporte complementario para lo desglosado anteriormente, gira en torno a los beneficios que trae ser partícipe de estos procesos para los aspectos internos de la familia, al tributarle a su progresivo crecimiento y desarrollo endógeno, al respecto, Jaramillo (2006) afirma que la reubicación es concebida como el traslado físico y entrega de vivienda (...) también es asumida como un proceso integral de reconstrucción del tejido social, haciendo referencia a las recuperaciones de las relaciones, dispositivos y redes sociales que permitan fortalecer vínculos en espacios locales, sean estos familiares, comunitarios, laborales o ciudadanos.

Analógicamente, Macías (2008) menciona que la reubicación es:

Una acción colectiva, con injerencia gubernamental o sin ella, en la que un conjunto de personas asociadas mediante principios de comunidad o sin ellos, se ve compelido a abandonar un espacio habitado para trasladarse a otra área en donde la sola acción de hacerlo supone mejoría de ciertas condiciones de existencia o la reducción de alguna amenaza a su bienestar. Es importante subrayar que la reubicación quiere decir la imposición de un cambio y que dicha imposición asume responsabilidades de mejorías (p.23).

Dado lo anterior, es necesario comprender que los procesos de reubicación de familias víctimas del desplazamiento forzado, requieren de un ordenamiento de operaciones de forma secuencial y simultáneas, acompañadas de igual manera, de estrategias gubernamentales situadas y contextualizadas, que trasciendan de lo meramente teórico y se materialicen eficazmente.

Por su parte, Briones (2010), indica que la reubicación es una estrategia de largo plazo, ya que no se trata de desplazamientos temporales (...) la cual permite reducir la vulnerabilidad de las familias (...). Reubicarse es un fracaso familiar que representa pérdida del poder social (...) ya

que implica comenzar desde cero en relación con la construcción del tejido de sus redes sociales. El postulado anterior es uno de los más realistas y acordes a lo vivenciado por las familias víctimas desde el acompañamiento realizado por la Unidad de Restitución de Tierras.

Es por esto necesario retomar lo planteado por Padilla & Sarmiento (2007), al mencionar que la reubicación es la asunción de un papel activo por las familias, con posibilidades de reconstruir un entorno que se asemeje a su hábitat natural. Dicho planteamiento, permite comprender que las familias cuentan entre tanto, con el reto de convertirse en principales agentes resilientes ante su realidad a partir de vivencias cotidianas, en pro de reconfigurar su espacio y territorio, y a su vez, de implementar un trabajo conjunto para la estabilización de vida.

Por su parte, Rodríguez, Cuevas & Arellano (2016) expresan que las reubicaciones son procesos que generalmente son vistos como traslados de un lugar a otro para que las personas continúen con normalidad sus vidas, en un nuevo entorno que es impuesto.

En este sentido, la concepción de normalidad puede tornarse ampliamente subjetiva, ya que para las familias víctimas, el hecho de vivenciar cambios espaciales o geográficos, posiblemente no garantice la naturalidad en sus vidas, aun menos, cuando es de manera obligada y se vulnera el principio de voluntariedad en la escogencia territorial.

Teniendo en cuenta lo dicho alrededor de la segunda categoría, es factible mencionar que el desarrollo de los procesos de reubicación son una alternativa para la construcción de paz, según la manera como se den, lo acorde que estén a la coyuntura y los territorios destinados para ello.

Construcción de paz

En relación con la última categoría de análisis del ejercicio de investigación, es pertinente abordarla a partir de diversas posturas, posibilitando de esta manera una visión más amplia y holística, en busca de comprender el proceso de reubicación de las familias víctimas del desplazamiento forzado a la luz de la realidad actual y de sus vivencias cotidianas, en doble vía, de aportarle significativamente a la construcción de paz.

Es importante en primera instancia definir el concepto de paz. Para ello, Conforti (2017) expone que:

Paz es definida como la ausencia del conflicto, trabajar para la paz significa trabajar en la deconstrucción de conflictos ¿pero qué significa esto? (...) significa deshacer analíticamente los elementos que constituyen una estructura. En la construcción de la Paz (deconstrucción de conflictos) el operador deberá analizar y evaluar las situaciones que sus clientes le presenten y diseñar intervenciones idóneas para gestionar y resolver las mismas. Construir la Paz puede implicar que el operador del conflicto tenga que negociar, conciliar, intervenir, orientar, facilitar, mediar (p.17).

En este sentido y de manera integradora, es posible entender que la construcción de paz, es definida como “acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendientes a fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída al conflicto” (Boutros-Ghali citado por Rettberg, 2003, p.15). Para ello, es necesario la consolidación o cohesión de los diversos sectores y actores de la sociedad, posibilitando así aportarle significativamente desde acciones cotidianas a una paz estable y duradera.

Recíprocamente, Rettberg, (2012) en su libro “Construcción de paz en Colombia” indica que esta es:

Un proceso dinámico, no secuencial, con altibajos y que implica diversos retos y frentes de acción paralelos. El proceso ocurre en múltiples ámbitos internacional, nacional y local e involucra a actores de diferente naturaleza domésticos, públicos, privados, independientes y colectivos (...) la construcción de paz supera y trasciende la resolución de conflictos por medio de negociaciones de paz o victorias militares, aunque puede complementar o entorpecer estos esfuerzos. Por la misma razón, su dimensión temporal es más amplia que la de unas eventuales negociaciones (p.4).

En relación con el planteamiento anterior, es posible comprender que la construcción de paz en el contexto colombiano se convierte en una utopía, debido a los diversas problemáticas sociales, económicas y políticas que vive el país actualmente.

Del mismo modo, es importante tener en cuenta lo expuesto por la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (2012):

La construcción de paz no debe entenderse únicamente a partir de la finalización de la violencia física y directa que resulta del accionar de los grupos armados y de la delincuencia. (...) Debe partir del reconocimiento de la violencia estructural (...) en un primer momento, al reconocimiento de las víctimas, de sus experiencias como comunidades antes y después de su victimización, de su exclusión histórica, y la necesidad urgente de restituir su dignidad en tanto seres humanos y ciudadanos aún en medio del conflicto armado (pp. 147-148).

Dicha definición se ajusta directamente al ejercicio de investigación, ya que permite la obtención de una mirada holística y crítica en relación con el proceso de reubicación de las familias víctimas del desplazamiento forzado, en doble vía de comprenderlo a la luz de la realidad.

Así mismo, Espinosa (2015) manifiesta que la construcción de paz, es aquella que:

Tiene por objeto resolver y transformar los aspectos centrales del conflicto a través de la diplomacia oficial, así como a través de los procesos de paz de la sociedad civil y el diálogo informal, negociación y mediación. Consolidación de la paz se dirige a causas económicas, sociales y políticas de la violencia y fomenta la reconciliación para evitar el regreso de la violencia estructural y directa (p.60).

Igualmente, se entiende por construcción de paz, “como un concepto global que abarca, produce y sostiene toda la serie de procesos, planteamientos y etapas necesarias para transformar los conflictos en relaciones más pacíficas y sostenibles” (Lederanch citado por Jiménez, 2014, p. 69).

Dichos planteamientos, visualizan y vislumbran diversas formas por medio de las cuales, es posible la construcción de paz, siendo necesario entonces, desarrollar estrategias que permitan mitigar o erradicar la violencia estructural que ha existido en Colombia, reflejándose en la consolidación de territorios que le apuntan a la reconciliación, perdón y sana convivencia a partir de las acciones cotidianas.

Para ello, es fundamental retomar el planteamiento de Páez, Gutiérrez & Ramírez (2016), los cuales en su libro “La familia rural y sus formas de diálogo en la construcción de paz en Colombia”, indican que:

La construcción de paz es la necesidad de que se incluya, primero dentro de la familia y luego en el ámbito social, una pedagogía del perdón; esto es, una pedagogía en la que aprendamos a “perdonarnos entre colombianos” (EGY) “a perdonar pero sin olvidar, porque el pueblo que desconoce y olvida su historia está condenado a repetirla” (EGQ); este es un factor reiterado de preocupación (p.149).

En este orden de ideas, es posible considerar la construcción de paz desde las acciones cotidianas, teniendo en cuenta todos aquellos procesos históricos por los cuales ha atravesado el país, acompañado del perdón, la reconciliación y la garantía de la no repetición para así, transformar la historia del país.

De manera complementaria, Fernández (2013), expresa que construcción de paz es:

El conjunto de ideas, creencias, imágenes, interpretaciones, que se hacen sobre los métodos de realización (formas de entrar en conflicto) en articulación con los horizontes de sentido de la vida colectiva (vida buena), los cuales operan como soportes de las prácticas sociales individuales y colectivas de los ciudadanos en condiciones particulares (p.27).

Lo anterior visualiza las formas en las cuales es posible construir paz, a partir de las acciones y/o prácticas individuales y colectivas de las comunidades, en busca de contribuir a la

armonización y democracia de los territorios, con el fin de romper paradigmas y estereotipos que permitan implementar nuevas estrategias para el bienestar y desarrollo de la sociedad.

En este sentido, es importante retomar la postura de Rettberg (2013) la cual expresa que:

Construcción de paz es un campo heterogéneo y multiforme, atravesado por diferentes maneras de entender los conflictos armados internos, la paz y su promoción; compuesto por múltiples actores con agendas diversas y que se debate entre preguntas fundamentales sobre el grado de separación necesario y deseable entre lo doméstico y lo internacional, sobre el grado de centralización de las decisiones e instituciones involucradas, y sobre el rol y la responsabilidad del Estado en los países transicionales (p.13).

De acuerdo a lo anterior cabe resaltar que dicha categoría es heterogénea, lo cual indica diversas formas de abordarla y comprenderla, razón por la cual, desde el ejercicio de investigación, se pretende desarrollar a partir del proceso de reubicación de las familias víctimas del desplazamiento forzado y desde sus acciones cotidianas resilientes, como aporte significativo para la construcción de paz y la resignificación del territorio.

A su vez, Ortega (2016) indica que la construcción de paz es:

La formación de ciudadanos y la edificación de sociedades en las exigencias y metodología de la paz (...). La construcción de la paz pasa necesariamente por la creación de una cultura de paz en la que los individuos se sientan cómplices de una tarea común (...). Construir la paz es una tarea que va de la mano de un

cambio en las actitudes de los ciudadanos. Nuevas leyes que protejan a los desfavorecidos, que impidan los atropellos a los derechos civiles (pp. 26-32).

Teniendo en cuenta lo expuesto por el autor, es importante vislumbrar la necesidad de cátedras de paz en los colegios y universidades que le apuesten directamente a la creación de nuevos entornos más tolerantes, democráticos, participativos e incluyentes en el territorio colombiano, implementando así, la educación como el instrumento y herramienta principal para la transformación de la sociedad.

Por su parte, Pedraza, Villamizar & Ortiz (2015) manifiestan que:

Construcción de paz es un proceso complejo, que requiere de contribuciones a nivel individual y colectivo por parte de los actores de la sociedad, y que a su vez sugiere un cambio de paradigma en cuanto al tratamiento que históricamente se ha dado a las expresiones de conflictividad violenta en el país (p.146).

Dicha postura reafirma lo expuesto en el desarrollo de la categoría, permitiendo a su vez abrir nuevos panoramas y contrastar lo teórico-práctico, para así comprender el proceso de reubicación de las familias víctimas del desplazamiento forzado, a causa del ex grupo insurgente FARC-EP, frente a la coyuntura o escenario actual. Finalmente, es importante resaltar que la construcción de paz hace parte de cada integrante de la sociedad, ejemplo claro de ello, son los sujetos del ejercicio de investigación, que a partir de sus acciones cotidianas familiares y en comunidad le apuestan a la consolidación de territorios de paz, por medio de la sana convivencia y el perdón.

Marco normativo

En el ejercicio de investigación es importante tener en cuenta otras perspectivas las cuales nutren de manera significativa dicha indagación, para ello se tiene en cuenta la (Constitución Política de Colombia de 1991), la cual establece una serie de principios y derechos fundamentales que protegen a todas las personas residentes en el país, en su vida, honra, bienes, creencias, intimidad personal, en caso de desaparición forzada, penas crueles, tratos inhumanos o degradantes, ampara a la familia como una institución básica de la sociedad y estipula que la paz es un derecho de obligatorio cumplimiento. En relación con lo anterior, las personas víctimas del desplazamiento forzado, gozan de una protección especial para la garantía de sus derechos, ya que en el momento del despojo, pasan a un escenario de vulneración y condiciones de precariedad, en los cuales su seguridad, calidad de vida e identidad territorial fue desarraigada completamente.

Dichos derechos establecidos constitucionalmente, han sido vulnerados a las familias del barrio Villa Turbay de la comuna ocho de Medellín, ya que, presenciaron sucesos como la desaparición forzada, homicidios, abuso sexual y desplazamiento, condiciones que conllevan a los sujetos a reestablecerse en otro lugar, siendo obligadas a cambiar sus prácticas económicas, sociales, culturales y educativas, situación que se hace aún más difícil, cuando realizan la migración campo-ciudad. Igualmente, se enfrentan a procesos que se llevan de manera lenta en las entidades gubernamentales, para recibir ayuda humanitaria, económica, psicológica y a su vez iniciar la documentación requerida para participar en el proceso de reubicación o retorno.

Por otra parte, la Ley de Víctimas 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, tiene por objeto

establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, tanto individuales como colectivas en beneficio de dichas víctimas, esto dentro de un marco de justicia transicional que posibilite hacer efectiva la reparación con garantía de no repetición y de trabajar directamente por el cumplimiento de sus derechos constitucionales. En esta ley, se clarifica que las víctimas tienen derecho a garantías como la restitución-reubicación, indemnización y rehabilitación en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica, enfatizando en que cada medida debe ser siempre a su favor, dependiendo de las características particulares de cada hecho vivido y los derechos vulnerados (Congreso de la República, 2011).

Así mismo, la Ley de Víctimas crea la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, esta instancia cuenta con el objetivo central de “servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados”; dicho de otro modo, será la encargada de diseñar y administrar el registro de las tierras despojadas y abandonadas, en donde, además del predio, inscribirá a las personas que cumplan los requisitos para ser beneficiadas del programa de restitución de tierras, el cual comprende retorno, reubicación e integración local; cabe anotar que dicha Unidad llevará los casos a nombre de las víctimas, las solicitudes o demandas ante los Jueces y/o Magistrados correspondientes a cada proceso, y para sus efectos contará con un fondo a través del cual cumplirá sus funciones (Unidad de Restitución de Tierras, 2015).

Finalmente, es pertinente hacer relación entre la Unidad para las Víctimas y lo planteado en el ejercicio de investigación, ya que esta tiene en cuenta las dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica; parte de su finalidad, consiste en que se posibilite llevar a cabo la reparación integral a las víctimas, lo cual implica no sólo una indemnización monetaria o la

restitución de bienes, sino también un acompañamiento estatal que garantice el goce efectivo de derechos en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos (Unidad para las Víctimas, s.f).

Marco metodológico

Paradigma

El paradigma elegido es el Comprensivo-Interpretativo, para su abordaje se desarrollaron diversos planteamientos junto con su asociación al ejercicio de investigación, esto se hace a partir del texto de Rafael Farfán “La sociología comprensiva como un capítulo de la historia de la sociología”. Cabe mencionar que sus principios teórico-metodológicos son tenidos en cuenta a lo largo de todo el ejercicio, e igualmente, guiaron de forma enfática la comprensión de la información recolectada.

En un primer momento, es pertinente resaltar que “la comprensión es tanto un medio como un fin del pensamiento y la investigación (...) abre, por lo tanto, toda una forma distinta de tratar y de explicar los "hechos sociales"” (Farfán, 2009, p.203).

Desde ello, se hace viable clarificar que el padre del paradigma es Max Weber, de él se inspira el autor para la generación de planteamientos integrativos estrechamente relacionados al ejercicio de investigación, en especial por la intencionalidad de comprender cómo están siendo los procesos de reubicación estudiados, pretendiendo vislumbrar e interpretar los sentidos que le otorgan las familias víctimas a su realidad, teniendo en cuenta los efectos de la victimización padecida, como el emprendimiento de nuevos caminos que pretenden el restablecimiento de derechos y la garantía de una vida en condiciones dignas.

Complementario a ello, Farfán (2009) explica que:

La interpretación sociológica [es] un tipo de explicación que, para dar cuenta del sentido de la acción social, atiende a sus causas sociales y no a los motivos

psicológicos internos de los individuos. En este sentido, la comprensión de la acción es una forma de interpretación del sentido de ésta que se orienta hacia la conducta externa de los actores y hacia las regularidades o leyes que la guían o determinan (p.207).

Del mismo modo, en el ejercicio de investigación se tiene en cuenta la causalidad de lo ocurrido, en el marco de los acontecimientos del conflicto armado vivenciado en el contexto colombiano, y con ello, la generación de múltiples problemáticas, como el desplazamiento forzado, por lo cual, desde el acercamiento a los hechos sociales se busca explicar mediante criterios objetivos, los acontecimientos vinculados a la consecución de los objetivos, dando a su vez respuesta al interrogante base, a partir de la consolidación de posturas que puedan ser comprendidas y utilizadas por futuros investigadores.

Igualmente, al retomar los efectos de los acontecimientos -sin pretensión de re-victimizar a los sujetos-, la situación actual con los procesos de reubicación de los cuales son partícipes y a su vez, su apuesta por construir paz en la cotidianidad, se ejecutó un recorrido basado en una interpretación completa, que viabilice la representación de la realidad desde variados medios de expresión y a su vez, desde las técnicas implementadas.

Por otra parte, respecto a los tipos ideales expuestos por Weber (citado por Farfán, 2009), se menciona que “la acción social, como toda acción, puede ser: 1) racional con arreglo a fines [...]; 2) racional con arreglo a valores [...]; 3) afectiva, especialmente emotiva [...]; y 4) tradicional: determinada por una costumbre arraigada” (p.208).

Retomarlos, en especial durante la interpretación de los hallazgos, fue de gran valor ya que posibilitó comprender las conductas exteriores de las familias víctimas, y a su vez las

regularidades que han causado sus comportamientos sociales, abarcando desde su accionar como agentes resilientes ante las dificultosas circunstancias padecidas, hasta la elección de la reubicación como medida de reparación; igualmente permitió realizar un contraste teórico-conceptual con la realidad de los sujetos del ejercicio de investigación.

Farfán (2009) menciona también la existencia de sociologías interpretativas actuales que surgen y se relacionan con la sociología comprensiva de Weber, entre ellas se encuentra el interaccionismo simbólico de Herbert Blumer, la etnometodología de Harold Garfinkel y la sociología fenomenológica de Alfred Schütz.

A partir de los planteamientos del autor, es posible vislumbrar el relacionamiento de cada una de ellas no sólo con el paradigma, sino con las percepciones de las estudiantes partícipes del ejercicio de investigación, en la medida en que se coincide respecto a que el objeto de análisis, es el hacer social en la red de relaciones de la intersubjetividad, también, porque el objeto de estudio son las personas o individuos como sujetos que le otorgan sentido a su mundo social desde actitudes reflexivas, y no menos importante, desde la apuesta por reconstruir experiencias a partir no sólo de documentos sino también de testimonios, para este caso basándose principalmente en los procesos de reubicación, en doble vía de apuntarle a convertir lo meramente subjetivo, en objetivo, plasmable, transmisible y alcanzable.

Es importante resaltar que los sujetos (familias víctimas del desplazamiento forzado), son los protagonistas y principales actores en la construcción de su realidad, por lo cual, esta debe ser comprendida de manera holística, mediante la explicación veraz de los hechos sociales.

Enfoque

El enfoque cualitativo es un planteamiento que orienta y coordina el accionar en busca de alcanzar los objetivos y según Hernández, Fernández, & Baptista (2010)

Se guía por áreas o temas significativos de investigación (...) en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis sólo preceda a la recolección y el análisis de los datos (...), en los estudios cualitativos se pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos (p.7).

El ejercicio de investigación se trabaja a partir del enfoque cualitativo, ya que se acopla en gran medida a la intención indagatoria frente a los procesos de reubicación de familias víctimas del desplazamiento forzado, e igualmente, porque le tributa desde sus planteamientos, a que las estudiantes a cargo del ejercicio de investigación, lleven a cabo una recolección de datos fructífera, desde la cual se hizo factible encaminar una interpretación profunda de los resultados e incluso una óptima comprensión contextualizada, detallada y fidedigna.

Complementario a ello, puede enunciarse que “la acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, y resulta un proceso más bien “circular”” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p.7), lo cual viabiliza el desarrollo de un ejercicio de investigación continuamente repensado, alejado de guías rigurosas, únicas, estandarizadas y difícilmente modificables, sino que por el contrario se enmarque en la reflexividad y ajuste continuo en caso de así requerirlo, al tener claro que los diversos aspectos no siempre están definidos por completo, y no menos importante, porque se es consciente de que la realidad, los hechos sociales y los sentidos del actuar social son cambiantes.

Otro aspecto importante a resaltar es lo mencionado por Todd (citado por Hernández, Fernández, & Baptista, 2010):

El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados (...) La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos). También resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. El investigador pregunta cuestiones abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describe y analiza (p.9).

Desde allí se plasma con claridad, la intencionalidad de llevar a cabo diversos acercamientos poblacionales para la obtención de información, respecto a las experiencias vividas por las familias víctimas del desplazamiento forzado, a lo largo de los procesos de reubicación, propendiendo por una explicación detallada al respecto, y a su vez, teniendo en cuenta las secuelas, efectos, apuestas y perspectivas propias de cada grupo familiar, otorgando el respeto y la importancia correspondiente a cada caso, antes de inclinarse a la consecución de aproximaciones generales.

El enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible” (...) y lo convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y cotidianidad) e interpretativo (pues intenta

encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen) (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p.10).

Finalmente, puede esclarecerse que el enfoque cualitativo es el más pertinente para el ejercicio de investigación, gracias a su complementariedad con aspectos como el paradigma elegido, e igualmente, porque a través de él fue posible reconstruir de manera participativa, los aspectos de la realidad delimitada desde una perspectiva holística e integrativa, evaluando su desarrollo natural a profundidad y plasmándolo desde una interpretación sin alteraciones o manipulaciones intencionadas, todo ello a partir de la extracción amplia y completa de los significados valiosos que pueda poseer cada dato e información.

Diseño

El diseño a utilizar en el ejercicio de investigación es el fenomenológico ya que “se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 515), siendo así el más pertinente y complementario para el acercamiento y reconocimiento de las percepciones de las familias víctimas del desplazamiento forzado, en relación con los procesos de reubicación dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras en la ciudad de Medellín, de los cuales son partícipes.

Igualmente, desde su puesta en práctica se posibilita adoptar una mirada integrativa para comprender la temática trabajada, teniendo en cuenta su espacio-temporalidad y el contexto relacional de los sujetos de la investigación, sin olvidar que desde allí será factible la adquisición de un conocimiento amplio y fidedigno al respecto, nutriendo significativamente la recolección y comprensión de la información.

Estrategia

La estrategia consiste en el cómo o de qué forma se ejecuta el ejercicio de investigación, esclareciendo la prevalencia que tiene el acercamiento a la realidad y la aplicación del instrumento elegido según su pertinencia, para la amplia recolección de información, mediante lo cual sea factible nutrir dicho ejercicio, encaminándose cada vez más al alcance de lo esperado y a la consecución de los objetivos planteados, en pro de comprender cómo están siendo los procesos de reubicación dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, a familias víctimas del desplazamiento forzado del barrio Villa Turbay, frente a la coyuntura de construcción de paz en el año 2018.

Complementario a esto, Bernal (2010) clarifica que “los aspectos relacionados con la población y muestra, la recopilación de la información, el procesamiento de ésta, así como al análisis y la discusión de resultados, usualmente se les conoce como estrategias metodológicas de la investigación” (p.160). Por tanto, la consolidación de una estrategia sólida permitió la elección de técnicas viables, acordes a la poblacional, en pro de la aplicación de instrumentos desde una óptica evaluativa de los procesos estudiados, en doble vía de establecer posturas fundamentadas, contextualizadas, coherentes y significativas a partir del desarrollo de procedimientos rigurosos que resalten en medio de su validez.

Técnica

Una de las técnicas elegidas es la observación, ya que “es un proceso riguroso que permite conocer, de forma directa, el objeto de estudio para luego describir y analizar situaciones sobre la realidad estudiada” (Bernal, 2010, p.257). Poner en práctica esta técnica, le tributa significativamente al abordaje de la temática trabajada, por tanto, es posible resaltar que desde

ella se permite realizar un “zoom” captando la realidad de las familias víctimas, a partir de los acercamientos al barrio Villa Turbay, tratando de comprender los fenómenos presentes integralmente y siendo el investigador el principal instrumento para la recopilación y comprensión de la información.

Por su parte, la segunda técnica es la entrevista abierta la cual “Se fundamenta en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla (él o ella es quien maneja el ritmo, la estructura y el contenido)” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 418).

Dicha técnica es igualmente acorde, debido a que se fundamenta en la flexibilidad, aspecto indispensable ya que esto propicia un diálogo amplio, sin limitaciones ni restricciones con los entrevistados, ello, en busca de que transmitan libremente sus anécdotas relacionadas al tema investigado, posibilitando incluso una mayor obtención de información. Recíprocamente, hace factible que se re-estructure el cuestionario a lo largo del trabajo de campo, de acuerdo a las necesidades que plantee el estudio, sin incitar a posibles respuestas, sino a la obtención de un contenido sustancial. Mediante ambas técnicas, se pretende dar respuesta al interrogante base del ejercicio de investigación.

Población

Población es la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares, sobre los cuales se desea hacer inferencia o bien, aquellas que son las unidades de análisis. Una definición adecuada de población debe realizarse a partir de términos tales como elementos, unidades de muestreo, alcance y tiempo (Bernal, 2010). En este sentido la población delimitada para el ejercicio de investigación, son las familias víctimas del desplazamiento forzado, a causa

del ex grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), habitantes del barrio Villa Turbay de la comuna ocho Villa Hermosa, zona Centro Oriental de la ciudad de Medellín.

Dicha comuna está integrada por 17 barrios, (...) los límites de estos fueron definidos mediante el decreto 346 de 2000, sin embargo en algunos, no corresponden con la delimitación tradicional que los habitantes han hecho de su territorio, por lo que es común que las personas se sientan parte de un barrio o de un sector distinto de aquel delimitado por Planeación, (...) pues han sido barrios conformados en la medida de su crecimiento, con el paso del tiempo, según iban llegando sus habitantes (Quiceno & Muñoz, 2008, pág. 5).

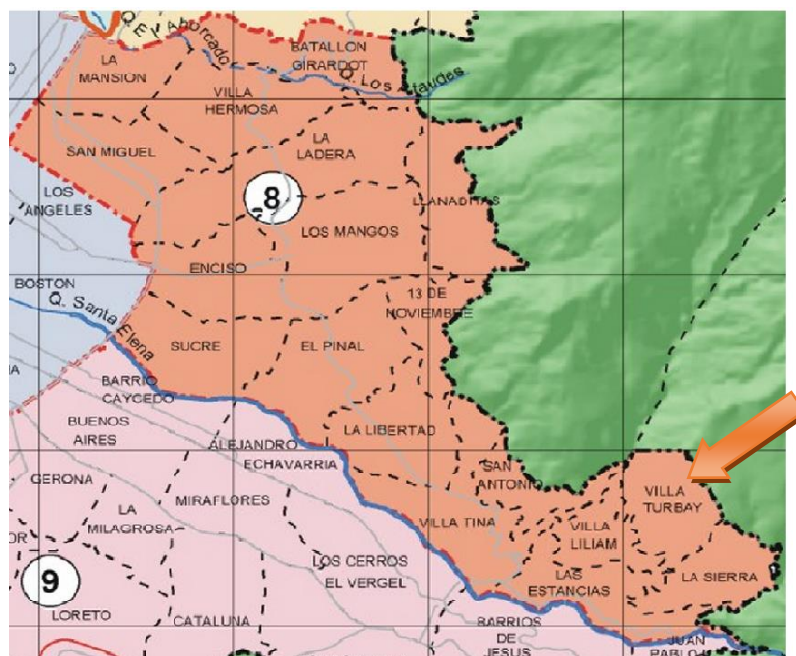


Ilustración 1: Mapa del barrio Villa Turbay, tomado del catálogo de mapas de la Alcaldía de Medellín

Villa Turbay limita al norte con la quebrada La Castro y el cerro Pan de Azúcar, al oriente con el borde urbano y el barrio la Sierra, al sur y al occidente con barrio Villa Liliam (...) Sus primeros pobladores llegaron entre 1974-1975, a la comunidad le tocó construir el territorio a través de convites, las casas eran de tabla, cartón y plástico, el agua no era potable, la energía era de contrabando, la vía era en tierra y no se contaba con medios de transporte accesible (Mesa Interbarrial de Desconectados Construcción Paz y Futuro-CORPAZFUT, 2011, pp. 4-5).

Es importante resaltar, que el barrio Villa Turbay en la actualidad cuenta con fácil acceso, servicios públicos domiciliarios legales, con instituciones educativas y espacios para la recreación y el deporte. Cabe mencionar que el territorio, históricamente, ha sido constituido por familias víctimas del desplazamiento forzado de diferentes zonas del país, razón por la cual, se convierte en foco principal para el ejercicio de investigación, teniendo en cuenta sus particularidades.

Muestra

Se lleva a cabo un “muestreo no probabilístico de tipo intencional o selectivo; se utiliza cuando se requiere tener casos que puedan ser “representativos” de la población estudiada. La selección se hace de acuerdo con el esquema de trabajo del investigador” (Rojas, 2013, p.295). Para dicha muestra se eligen cuatro familias representativas del barrio Villa Turbay.

Igualmente, se tienen en cuenta ciertos criterios de selección para que los sujetos puedan ser partícipes del ejercicio, entre ellos que sean familias víctimas del desplazamiento forzado a causa de la violencia y el conflicto armado por parte del ex-grupo insurgente FARC-EP, que actualmente sean parte del proceso de reubicación, dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, vivan en el barrio Villa Turbay de la comuna ocho Villa

Hermosa y por último, que dichas familias posean disponibilidad en diversos ámbitos tales como actitudinal y temporal.

En un primer momento, no se tenía conocimiento directo de familias aptas y dispuestas a ser partícipes del consolidado académico al conformar la muestra poblacional, tampoco sobre las dinámicas propias del contexto; debido a ello, se hace un acercamiento previo al barrio Llanaditas, perteneciente también a la comuna ocho Villa Hermosa, donde se tiene conocimiento de la Junta de Acción Comunal (JAC) y a su respectivo presidente, quien realiza trabajo en red con barrios vecinos como lo es Villa Turbay, por tal motivo contribuye significativamente a la articulación comunitaria, y a la asesoría completa respecto a los medios de transporte existentes como rutas de bus La Sierra y el Metro Cable-Línea H (Estación Oriente-Villa Sierra).

Posterior a ello, fue posible un primer acercamiento contextual y conocimiento con el presidente de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Villa Turbay, el señor Diomer Durango, quien al conocer el ejercicio de investigación y las intencionalidades netamente académicas, actúa como intermediario y propicia espacios para un mayor conocimiento contextual, e igualmente para la aplicación del instrumento diseñado con las familias víctimas del desplazamiento forzado que son partícipes de procesos de reubicación.

Para efectos de un mayor conocimiento contextual, es preciso mencionar que se llevaron a cabo ejercicios de observación, de los cuales es factible mencionar que el barrio Villa Turbay se caracteriza por la calidez, amabilidad, disposición y resiliencia de su gente, por avances progresivos en lo concerniente a infraestructura con la construcción y mejoramiento tanto de viviendas como de Instituciones Educativas Públicas, frente a lo social-cultural mediante el arte, la consolidación de grupos de danza, articulación infanto-juvenil a espacios de sano

esparcimiento y en general, a la creación de iniciativas que le apuestan a direccionar proyectos de vida constructivos y diferentes, expandiendo la mirada de los sujetos respecto a las múltiples oportunidades de vida existente, y a su vez con el propósito de quitarle individuos a los grupos al margen de la ley presentes en el barrio y la ciudad.

En relación con el aspecto económico, se pudo vislumbrar el emprendimiento característico de muchos habitantes ante situaciones de desempleo, inestabilidad y precariedad económica, recurriendo al establecimiento de pequeños locales comerciales, ventas ambulantes y comercio informal en sus viviendas, en busca del sustento y la satisfacción de las necesidades básicas.

Por otro lado, no se debe desconocer que en ciertas horas del día se percibe tensión contextual, hay presencia de Bandas Criminales o Bacrim y poca, casi nula presencia de la Policía Nacional, por tanto, en busca de la seguridad, sus habitantes optan por permanecer en sus hogares o en lugares seguros tornándose así las calles solitarias. Del mismo modo, existen viviendas en situación de alto riesgo, con condiciones insalubres y difícil acceso, donde una variable común es el alto número de escaleras o caminos rústicos y peligrosos para llegar a los hogares, circunstancia aún más dificultosa para grupos poblacionales como madres gestantes, personas con movilidad reducida o de la tercera edad.

Complementario a ello, al enfatizar en aspectos muchos más particulares del ejercicio de investigación, se concertó con cada uno de los representantes de los grupos familiares, los horarios y lugares de fácil acceso y comodidad para ellos, donde se sintiesen a gusto y seguros para el desarrollo de la entrevista. Cabe mencionar que todos optaron porque fuese en sus viviendas y efectivamente allí se llevaron a cabo.

Durante la realización de las entrevistas, algunos sujetos fueron un poco reservados, cuidadosos e incluso prevenidos al momento de responder ciertas preguntas, tanto así, que un representante de cierta familia, decidió no proporcionar nombres, con lo cual no se tuvo ningún inconveniente ya que se procuraba por reiterar que tenían completa libertad de expresión y alcance, a ello se le suma la desconfianza de algunos, ya que consideran que es un tema delicado a tratar y a su vez despierta múltiples sentimientos de engaño, rabia, y heridas tanto por lo ocurrido a lo largo del hecho victimizante como por los mínimos o inexistentes resultados del proceso de reubicación. A pesar de ello, la información suministrada por los sujetos, responden satisfactoriamente a lo planteado en el instrumento, proporcionando las herramientas suficientes para el análisis de la información y la consecución de los objetivos delimitados.

Línea de investigación

Desde la gestión social, participación y desarrollo comunitario, se llevan a cabo procesos investigativos que según el texto Compendio de Investigación de UNIMINUTO (2014) pueden abarcar temáticas como:

La coproducción de conocimiento con las comunidades, la participación activa de estas en la búsqueda y construcción de las soluciones a los problemas que confrontan son relevantes para esta línea. Así como se define la importancia de la persona humana y su desarrollo integral, se plantea de igual manera la relevancia del desarrollo de las comunidades. La gestión social del desarrollo, el empoderamiento de las comunidades de base, así como de la propia comunidad educativa, son aspectos centrales al desarrollo de la línea (pp. 39-40).

A partir de lo anterior, es viable mencionar que esta línea es la más idónea para el ejercicio de investigación, ya que al acoplarla, se adopta una amplia mirada comprensiva frente a los procesos de reubicación que se están llevando a cabo desde la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, con familias víctimas del desplazamiento forzado, las cuales se han caracterizado por ser autogestoras de un re-direccionamiento de vida, mediante la reclamación por el restablecimiento de derechos vulnerados, y el tributo a un bienestar individual que trascienda a lo colectivo, en doble vía de una apuesta cada vez mayor por la justicia social. De este modo no sólo se dejan de normalizar las realidades problemáticas, sino que se les hace frente a partir, de la consolidación de soluciones repensadas y acordes a las demandas o requerimientos sociales.

Por su parte, esta línea es de gran utilidad para acoplar una perspectiva de trabajo mancomunado con los sujetos de la investigación, trascendiendo miradas encasilladas que objetiven a los individuos y por el contrario, otorgándoles su lugar de ciudadanos activos y participes en la producción de conocimiento democrático, dando cuenta de su realidad investigada, resignificándola y otorgándole el valor merecido como acciones reflexivo-propositivas, que a la vez le están apostando a su desarrollo humano integral mediante la mejora de la calidad de vida.

Sublínea de investigación

“Subjetividades, construcción de identidad y territorio”, como sublínea del ejercicio de investigación, “da cuenta de los procesos de significación social, de las pautas de interacción cotidianas, de los discursos y de otros aspectos del desarrollo humano, y del rol constructivo de los propios actores sobre su realidad” (Facultad Ciencias Humanas y Sociales, 2018, p.28). Dado

lo anterior, es permite comprender las realidades sociales abordadas, integrando las percepciones de los sujetos, identificando sus dinámicas, relaciones sociales y culturales que hacen parte de su identidad territorial, en doble vía, de comprender subjetividades y acciones cotidianas en relación con las categorías delimitadas.

Dicha sublínea se relaciona de manera significativa con la apuesta de las investigadoras, ya que posibilita el reconocimiento del contexto social, de las familias víctimas del desplazamiento forzado a causa del ex-grupo insurgente FARC-EP, integrando una mirada holística y crítica, la cual posibilite explicar y describir con rigurosidad, cómo están siendo los procesos de reubicación dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, teniendo en cuenta, su trascendencia histórica y su relevancia en el escenario actual.

Por otra parte, “subjetividades, construcción de identidad y territorio” se relaciona directamente con la línea delimitada para el ejercicio de investigación, en pro de reflejar la esencia de los sujetos, a partir de la apropiación y empoderamiento de su vida para la adquisición y puesta en práctica de mecanismos para satisfacer sus necesidades, garantizar su bienestar, sus derechos y calidad de vida.

Fundamentación ética

El ejercicio de investigación se llevó a cabo teniendo en cuenta los principios éticos y valores contemplados en el Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia, e igualmente, siguiendo los principios rectores de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Del mismo modo, a lo largo de su desarrollo se contempla expresamente el Reglamento Estudiantil y el Reglamento de Propiedad Intelectual, en busca de la consolidación de un producto integral.

Es preciso enfatizar que el tratamiento ético es tanto para los aportes y recopilaciones teóricas, como para el desarrollo práctico mediante el trabajo de campo destinado a la aplicación de las técnicas, observación y entrevista abierta, desde instrumento, para la recolección de información con los sujetos de la investigación.

Desglosando las particularidades a tener en cuenta, es preciso mencionar que al inicio del encuentro con cada grupo familiar o su respectivo representante, se clarifican las intencionalidades de la investigación, haciendo énfasis en que no tendría alcance sensacionalista, ni generaría relación contractual y lucrativa entre las partes involucradas. Póstumo a ello, se solicitó la autorización de grabar la entrevista en modalidad de audio, insumo de gran validez para la triangulación de la información fidedigna, completa, real y detallada. Para efectos de seguridad, el sujeto que otorga la entrevista, sólo debía identificarse por su nombre si lo deseaba, sin incluir apellidos, e igualmente en caso de referencia a otro(s) individuo(s). A su vez, la información personal a recolectar fue la estrictamente necesaria, dando a entender que la finalidad es la comprensión de los procesos de reubicación.

En caso de que los sujetos consideraran afecciones a su dignidad o a la de su familia, estaban en todo el derecho de manifestarlo de forma respetuosa y en caso de así ameritarlo, retirarse oportunamente. Cabe mencionar que en ningún momento se obligó a responder alguna pregunta que pudiese incomodar, en pro de no trasgredir, violentar o re-victimizar. Durante el desarrollo de la entrevista, cada individuo contó con la libertad de tomarse el tiempo que considerara pertinente para dar su respuesta, obviando opresiones espacio-temporales, para lo cual, ellos mismos pudieron proponer o determinar el lugar de encuentro.

Por su parte, las profesionales en formación que lideran la aplicación del instrumento, tuvieron especial cuidado con la implementación de un léxico comprensible para cada caso respectivamente, en busca de una óptima comprensión poblacional de los cuestionamientos, propendiendo por no acceder a direccionamientos erróneos frente a la información requerida, del mismo modo, se adoptó una postura neutral y objetiva, sin incitar respuestas intencionadas e igualmente sin sesgar la información.

Por último, es indispensable clarificar que se aplicó una postura ética y respetuosa a lo largo de los encuentros y con el póstumo tratamiento de datos suministrados, los cuales tuvieron un alcance netamente académico.

Discusión de resultados

La violencia y particularmente el conflicto armado en Colombia ha estado encabezado por diferentes actores, para efectos del ejercicio de investigación, los casos abordados se deben a las acciones emprendidas por el ex grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), dejando multiplicidad de saldos negativos como afecciones individuales, familiares y comunitarias, muertes, desapariciones, agresiones, pérdidas, consecuencias y secuelas de vida inolvidables para los sobrevivientes de guerra y no menos importante, desplazamientos forzados.

Partiendo de ello, es preciso recordar que el ejercicio de investigación, tiene por objetivo general, comprender los procesos de reubicación dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, a familias víctimas del desplazamiento forzado que habitan en el barrio Villa Turbay, frente a la coyuntura de construcción de paz. Por tanto, es preciso dar paso al abordaje de las tres categorías delimitadas, a partir de las cuales, se ha propendido por ejecutar una comprensión en relación con lo que significa tanto para los diversos autores desde sus aportes conceptuales, como para los grupos familiares, con quienes se aplicaron las técnicas de entrevista abierta y observación.

La primera es **familias víctimas del desplazamiento forzado**, al respecto, su objetivo específico correspondiente es, describir los efectos que tuvo en las familias víctimas, el desplazamiento forzado. En esta medida, se hace pertinente retomar la postura teórica de Utria, Amar, Martínez, Colmenares & Crespo (2015) al exponer que:

El desplazamiento forzado es un fenómeno producto de la violencia sociopolítica que ha afectado durante muchos años a la población colombiana y se ha

convertido en una de las principales problemáticas de orden social en el país (...) esta situación se considera altamente traumática (...) es catalogado como crimen de guerra y delito de lesa humanidad (...) desestructura la dinámica que la familia trae desde sus lugares de origen y altera la conducta, la motivación y habilidades de sus integrantes (pp.1-27).

Lo expuesto por los autores en su texto “Resiliencia en mujeres víctimas del desplazamiento forzado”, está directamente relacionado con los aspectos mencionados por una de las entrevistadas, representante del grupo familiar 3, en relación con lo que para ellos fue el ser víctimas de desplazamiento forzado:

“Significó dejar a mi familia, la tierrita que me vio crecer, porque allá sembrábamos frijol, yuca, plátano y café, mi mamá tenía sus gallinas y marranos. También fue muy duro abandonar mis estudios y comodidades, que como pobres teníamos todo lo necesario. Dejar las amistades, porque uno allá conocía a todo el mundo, y le ayudaban cuando uno lo necesitaba. Ha dejado muchas cosas negativas, afectó nuestra estabilidad por lo que nos tocó buscar trabajo en lo que resultara, y ocasionó que las personas nos miraran con pesar, con lastima, nos rechazaran y nos hicieran sentir mal cuando nos preguntaban por qué nos vinimos y cuándo nos íbamos a devolver”.

Ambas posturas son igualmente enriquecedoras para la descripción integral del objetivo específico trabajado, no obstante, debido al amplio espectro de visiones y posturas tanto conceptuales como prácticas frente al desplazamiento forzado, es indispensable hacer un mayor

énfasis para el abordaje categorial de forma detallada y completa, esto con el fin de ir más allá, fomentando un pensamiento crítico-contextual.

El desplazamiento forzado es para una familia un evento estresor que además de no normativo, puede ser externo, ambiguo, involuntario y crónico. De ahí lo difícil de su afrontamiento para ella y la importancia del papel de los recursos internos de la familia y externos a ella para lograrlo (López, 2005, p.26).

A lo largo del desarrollo de acciones enormemente perjudiciales como lo es el desplazamiento forzado, se ven inmiscuidos múltiples actores, entre ellos, el o los victimarios, aquellos individuos que se caracterizan por marcar radicalmente la vida de familias víctimas de manera negativa, a raíz de intereses enmarcados en la consecución de sus ideales y objetivos, sin importar a costa de qué ni de quién, sin dar pie a que las circunstancias se tornen distintas y menos, a resarcir los daños causados a un nivel significativo y justo. Precizando esto, se alude a una acción situada al respecto, donde la parte agredida, perteneciente al grupo familiar 4 manifiesta que:

“El ser víctimas de desplazamiento forzado significó tener que pasar necesidades, vivir en situaciones precarias como estar metidos en un albergue con los hijos, sentir una tristeza muy grande porque nos han violado los derechos y la integridad de mi familia, mucho miedo y dolor por la muerte de familiares. Es muy duro, fue un cambio muy brusco, hay que enfrentar varios factores, primero el lugar, segundo la gente y tercero la ciudad”.

Este grupo familiar en particular, se encarga de otorgar una postura holística e integrativa respecto al hecho victimizante por el cual se vieron obligados a travesar, especificando los

diversos ámbitos de trascendencia y con ello, situaciones como no tener el mínimo tiempo de rescatar pertenencias, de mediar con los agresores, ni de pensar el lugar más idóneo para trasladarse con sus hijos, en especial por la principal variable de la inexistencia de recursos suficientes para garantizar su bienestar, quedando así, a merced de contribuciones y ayudas externas. Por estas y muchas otras vivencias precarias y dificultosas, la autora González (2010) afirma que:

El desplazamiento forzado constituye una pérdida del hogar y las redes sociales donde se han configurado los lazos de pertenencia e identidad. Por ello se subraya que con el desplazamiento se produce la desintegración de los lazos comunitarios (...) bajo esta circunstancia los desplazados enfrentan no sólo el despojo material, sino sobre todo, el abandono, la soledad, la incertidumbre y la desesperanza (p.127).

Otra de las entrevistadas, perteneciente al grupo familiar 1, arroja una postura complementaria, desde la cual no alude exclusivamente a lo exógeno de las circunstancias, sino que hace un particular énfasis en lo endógeno, también en lo que fue para ese momento el acontecimiento, e incluso sus repercusiones determinantes en la actualidad.

“El desplazamiento forzado provocó desunión familiar porque ya teníamos que empezar a buscar trabajo en lo que nos resultara, además a los niños les toco quedarse solos muchas veces mientras nosotros salíamos a pedirle ayuda al gobierno; trajo angustia porque ya no sabíamos qué hacer ni para dónde coger, pobreza después de perder todo (casa, animales, ropa) y zozobra de que nos volviera a pasar lo mismo”.

A partir del acercamiento teórico-práctico en relación con la categoría de familias víctimas del desplazamiento forzado, se hace posible consolidar los planteamientos propios de las estudiantes a cargo del ejercicio de investigación. Referente a los efectos que se produjeron a partir del hecho victimizante, se encuentran variables en consonancia, generales y otras más particulares pero igual de indispensables para una comprensión holística al respecto, entre estas puede resaltarse, el padecimiento de vivencias traumáticas, experiencias sanguinarias y múltiples pérdidas en los diferentes ámbitos de la vida, incluyendo lo material, económico y no menos importante, lo socio-cultural.

Del mismo modo, los sujetos pertenecientes a la muestra poblacional al hacer alusión a ciertos puntos en común respecto a la presente categoría, y al complementar las posturas conceptuales, resaltan aspectos como la pérdida de relaciones valiosas y fructíferas que giraban en torno a la solidaridad comunitaria y a la ayuda mutua, también el desarraigo involuntario e impuesto por parte de grupos insurgentes, específicamente de los integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo FARC-EP, dentro de su lógica de acumulación territorial geográficamente estratégica para la consecución de sus objetivos.

Todo esto, en un marco de guerra, al interior del cual se olvidó por completo del amplio perjuicio poblacional, y con ello, del significado simbólico, sentimental e identitario de individuos, familias y comunidades que generacionalmente habían habitado y trabajado por su bienestar al interior de diversas zonas de territorios colombianos, aquel bienestar que les fue arrebatado despiadada y rápidamente, y que aún años después, se esmeran por recuperar, a pesar de las dificultades, adversidades y desventajas que padezcan, tales como desconocer las dinámicas de otros territorios, sentir que desencajan en ellos, y contar con pocos o nulos recursos para el ejercicio de prácticas laborales y de vida a las que estaban habituados.

Es indispensable mencionar consecuencias como la proliferación de necesidades básicas insatisfechas a causa de la pérdida de viviendas, posesiones, empleo, zonas ricas y tierras majestuosas que daban alimentos para el autoconsumo, y a su vez para la comercialización, otorgándoles sustento y una mejor calidad de vida.

A este punto es pertinente enfatizar en que los cambios y las migraciones, causados por el fenómeno del desplazamiento forzado, produjeron que las familias víctimas se vieran en la obligación de buscar incesantemente nuevas ocupaciones en las cuales, generalmente, no tenían ni la experiencia, ni la formación académica requerida, incrementando mucho más su inestabilidad y la reducción de alternativas como el acceso a trabajos informales con remuneraciones injustas e insuficientes, o a determinadas ayudas otorgadas desde estamentos gubernamentales, las cuales se caracterizan por su inmediatez como la ubicación de las familias en albergues temporales, o el otorgarles subsidios alimentarios por cierto tiempo, tributándole a la generación de acciones e intervenciones asistencialistas que al final no dieron por resultado el aumento de procesos rápidos y perdurables, situación que materializó el continuo requerimiento de acciones mayormente trascendentes.

Otros saldos que dejó este fenómeno, fue la necesidad de auto-cuidar la vida a lo largo del desplazamiento a otros territorios, la separación familiar, ausencias, pérdidas de vidas de seres queridos, allegados y conocidos, vivir en circunstancias de amenazas y calumnias continuas, afecciones al buen nombre, tratos despectivos e inhumanos, rechazo contextual e intranquilidad, persistencia de inseguridades y miedos permanentes.

Los efectos multilaterales han conllevado a que desde cada grupo familiar, haya sido imprescindible la activación de actitudes resilientes, el empoderamiento para comenzar de

nuevo, acoplándose a perspectivas de vida y prácticas de subsistencia radicalmente diferentes a las propias, pero demandadas según cada contexto, ello a causa de la trascendencia generalizada de lo rural a lo urbano, también ha implicado que sean proactivos para satisfacer paulatinamente sus necesidades, e inclusive que fortalezcan vínculos familiares y consoliden nuevos lazos territoriales con individuos que comprendieran e incluso compartieran su situación, característica prevalente para los grupos familiares entrevistadas que llegaron y aún continúan viviendo en el barrio Villa Turbay.

Para el afrontamiento de cada uno de los efectos, por parte de las familias víctimas a lo largo del tiempo, han sido indispensables y requeridos, recursos internos que a la luz de hoy se materializan en la unión, en la capacidad de evocar, narrar o transmitir su historia para sanar, y así, reconocer que cada una de sus situaciones no ha sido fácil, independiente de sus particularidades, pero a pesar de ello, los ha hecho más fuertes y decididos para re-iniciar, potencializar su vida y su desarrollo endógeno.

Ahora bien, con antelación se aludió a la importancia que tiene que, desde los estamentos gubernamentales correspondientes, se tengan planes de acción diseñados de manera estratégica y eficaz, en pro de que la atención brindada ante problemáticas de tal magnitud, sea rápida, perdurable y se aleje de propuestas meramente asistencialistas. Con ello, es viable clarificar la prevalencia que han cobrado las intervenciones realizadas desde la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín respecto al tema, mediante el diseño de diferentes alternativas para las víctimas, en pro del restablecimiento de derechos.

A partir del ejercicio de investigación se enfatiza en la **reubicación**, una de las medidas existentes de reparación a las víctimas, a la cual todas las familias de la muestra poblacional

decidieron acceder, a su vez, esta es delimitada como la segunda categoría y tiene por objetivo específico, explicar las experiencias vividas por las familias víctimas del desplazamiento forzado, a lo largo de los procesos de reubicación.

Al respecto, desde la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2015) se han planteado lineamientos en los cuales se expone que:

La reubicación constituye la base para la superación del desplazamiento, es una medida de reparación conducente a la restitución de derechos y hace parte de una ruta integral de medidas con relaciones complejas de complementariedad e interdependencia (...) es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado decide asentarse en un lugar distinto del que se vieron forzados a salir (pp. 13-19).

Cabe resaltar que la reubicación tiene por finalidad, el garantizarle a las víctimas la integridad y seguridad de su núcleo, e igualmente entre sus principios rectores se contempla la voluntariedad y garantías de no repetición, en doble vía de que puedan restablecer sus prácticas culturales, sociales, económicas y políticas, mediante el beneficio de una vivienda digna.

Como respaldo a los lineamientos que se han impartido desde la nombrada Unidad, es necesario tener en cuenta lo expuesto por uno de los entrevistados del ejercicio de investigación-perteneciente al grupo familiar 1-, al manifestar que:

“La reubicación es el proceso del cual estoy haciendo parte, en donde el gobierno es el encargado de ubicarme en una casa con mi familia, en la ciudad de Medellín; la casa tiene que tener todas las medidas de protección necesarias para poder vivir

en ella, también debe de estar en un buen sitio que tenga acceso con facilidad al transporte, colegio y algún centro de salud”.

En este orden de ideas, lo expresado por el actor juega un papel fundamental para comprender aspectos indispensables y relacionados a lo que se tiene en cuenta durante los procesos de reubicación, en busca de que se otorguen reparaciones integrales a las víctimas, teniendo en cuenta pormenores, detalles y aspectos que le tributen a la seguridad socio-económica, estabilidad de vida y al bienestar. Cabe mencionar que para un acercamiento más profundo, completo y detallado desde el desarrollo categorial, es preciso abordar el planteamiento expuesto por Arévalo (2016), quien afirma que:

La reubicación son acciones traumáticas dado que las relaciones individuales y colectivas de las personas con sus entornos de vida inmediatos y mediatos, involucra relaciones emocionales y materiales referidas a las dimensiones productivas y reproductivas, social y biológicamente hablando (...) al reubicarse, los pobladores enfrentan un proceso de desterritorialización que los hace vulnerables porque pierden el control y el acceso a recursos que abastecían hasta ese momento las necesidades físicas, biológicas, psicológicas, sociales, culturales, políticas que el territorio les ofrecía y que hacían parte de su vida cotidiana (p.159).

A partir de ello, es posible dar cuenta de que el concepto de reubicación expuesto por el autor Arévalo, integra perspectivas innovadoras y diferenciadoras, las cuales difícilmente se visibilizan o plasman en documentos, leyes o en las teorizaciones oficiales de la Unidad de Restitución de Tierras y desde estamentos gubernamentales competentes en el tema, ya que generalmente se

expone lo deseado y las rutas a seguir para su consecución, abandonando una postura más holística de lo que puede significar, en este caso, para las familias de la muestra poblacional el ser reubicadas en un territorio distinto al barrio Villa Turbay, teniendo en cuenta que ha sido allí donde han reconstruido su vida desde el hecho victimizante, donde encontraron a otros individuos que entendían su situación porque también lo habían padecido, e incluso donde han consolidado nuevas redes de apoyo para hacerle frente a la adversidad.

De manera complementaria, otra de las entrevistadas, integrante del grupo familiar 3, alude a ciertos aspectos relacionados a la experiencia vivida por su familia, a lo largo del proceso de reubicación:

“Ha sido demorado porque llevamos muchos años, sin embargo, el gobierno nos ha ayudado. Resulta que mi mamá salió favorecida con la casa que está dando el gobierno, pero no se ha acomodado porque son barrios muy populares, ella no aceptó en una, porque tiene cuatro (4) hombres y ya amigos de mi familia han resultado muertos en esos barrios, entonces, ella dice, ¡yo me voy para esa casa y me matan a los muchachos por una casa!”.

El aporte significativo de la representante de este grupo familiar, abre un espectro de posibilidades de lo que puede ocurrir a lo largo de los procesos de reubicación, entendiendo así que todas las vivencias, tienen altibajos, dificultades e incluso retrasos por múltiples circunstancias, en busca de repensarse y plantear, cuáles aspectos posiblemente no se están teniendo en cuenta desde los procesos acompañados por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín.

Para este caso en particular, un obstáculo que contempló la familia pero que al parecer no se analizó previamente desde la Unidad, fue la ubicación territorial y geográfica de la vivienda disponible a otorgar, dejando a un lado temas como la seguridad y las dinámicas barriales, que lejos de garantizarles tranquilidad, les proliferó ciertos miedos.

Por otra parte, para contrastar lo manifestado por la entrevistada, se hace prevalente retomar el planteamiento de Macías (2008), quien explica que:

La reubicación es una acción colectiva, con injerencia gubernamental o sin ella, en la que un conjunto de personas asociadas mediante principios de comunidad o sin ellos, se ve compelido a abandonar un espacio habitado para trasladarse a otra área en donde la sola acción de hacerlo supone mejoría de ciertas condiciones de existencia o la reducción de alguna amenaza a su bienestar. Es importante subrayar que la reubicación quiere decir la imposición de un cambio y que dicha imposición asume responsabilidades de mejoras (p.23).

Desde el planteamiento anterior, se retoma una mirada aún más holística frente a los procesos de reubicación, clarificando que así como puede traer cambios benéficos para la vida de la familia, es imprescindible velar para que no se dé un traslado que acarree exclusivamente situaciones negativas como amenazas o afecciones -sin desconocer que existe la posibilidad de que ocurra-, donde los encargados tengan en cuenta la exposición de los grupos familiares a nuevos cambios sociales y culturales, en pro de realizar un acompañamiento acorde a cada realidad social.

En pro de ahondar en relación con la categoría desglosada, es viable retomar el aporte del entrevistado del grupo familiar 4, quien al respecto menciona:

“Es una forma de tener una vivienda digna en la ciudad, pero esperamos del proceso que nos escuchen y también tener los mismos derechos que tienen las otras personas, porque de esa manera podemos tener un sueño diferente, una visión diferente, sentir que al menos nos escucharon, al menos vamos a poder lograr lo que en mucho tiempo no se pudo, porque muchas veces nosotros mismos nos damos por vencidos”.

Partiendo de la fusión teórico-práctica previamente desarrollada, es prevalente dar paso a la postura del grupo de investigadoras a cargo, quienes al respecto, consideran viable resaltar los avances y apuestas gubernamentales que se han planteado como alternativa para la justicia y mejora de la calidad de vida, de todas aquellas personas y familias víctimas de actos atroces en el marco del conflicto armado colombiano.

Es posible mencionar que entre las experiencias vividas por las familias víctimas del desplazamiento forzado de la muestra poblacional, un primer aspecto indispensable a retomar, es el hecho de que todas optaron o decidieron acceder al beneficio de la reubicación y no a otros existentes como lo puede ser el retorno o la integración local, esto se debe según sus concepciones a que regresar al territorio o al sitio del cual fueron desplazados les recordaría continuamente el suceso traumático, afectando así su bienestar emocional, en otro caso, porque decidieron retornar a recuperar algunas pertenencias, e inmediatamente recibieron fuertes amenazas del peligro que corrían si volvían a habitar el territorio del que fueron desplazados, evidenciando así la fuerte inseguridad que se presencia, y en otras circunstancias, al miedo perdurable de que en el lugar existan nuevas oleadas de violencia de las cuales puedan ser víctimas nuevamente.

Otra de las variables en común, es el hecho de que ningún proceso ha culminado (de estos hacen parte las familias desde el año 2011, 2014, 2012 y 2013 respectivamente) y por tanto, tampoco ha cumplido las expectativas de los sujetos partícipes. Entre sus experiencias del proceso de reubicación, las víctimas se han enfrentado a múltiples circunstancias, una de ellas es al temor de una nueva des-territorialización del barrio Villa Turbay, ya que para acceder al beneficio de una vivienda -que por derecho les corresponde y que es la alternativa para resarcir daños y pérdidas materiales- deben trasladarse a otros barrios o zonas de la ciudad de Medellín, estipulados por los estamentos encargados según ciertas normatividades, no obstante, según sus manifestaciones, esto conllevaría a la pérdida nuevamente de valiosos vínculos que han logrado establecer con residentes de su localidad, e incluso modificar dinámicas de vida que ya han interiorizado.

Del mismo modo, entre las circunstancias a las cuales se ven enfrentados, está también el déficit institucional mediante el abordaje procesal parcializado, en la medida en que prevalece lo infraestructural, dejando en un segundo plano lo humano-social y con ello, la necesidad de repensar qué tan pertinente es que sólo existan ciertos espacios estrictamente delimitados para acceder al beneficio, y qué tantos obstáculos se imponen para otorgarles una vivienda en cierta territorialidad donde posiblemente ya tengan instaurada una identidad, sin abandonar claramente los lineamientos estipulados.

Hilado a ello, entre los entrevistados se expone que la reubicación territorial ofrecida, es en barrios periféricos y bastante alejados de puntos centrales de la ciudad de Medellín, lo cuales son caracterizados por sus problemas de seguridad, continua alteración del orden público, difícil o lejano acceso a sistemas de transporte, educación y salud, por lo cual, manifiestan que prefieren

salvaguardar su vida y con ello evitar cualquier tipo de hecho victimizante, como lo puede ser el desplazamiento intra-urbano.

Por su parte, en la Ley de Víctimas por medio de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se menciona que deben ofrecerse garantías de no repetición, reparación integral y el goce efectivo de sus derechos, entendiendo que la reubicación se convierte en una medida para que las familias gocen de vida digna. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar que los representantes de las cuatro familias entrevistadas, expresan que los procesos presentan serias falencias temporales, de acompañamiento al grupo familiar y de reconstrucción del tejido social.

Puntualizando en esto, los actores exponen que los procesos de reubicación son extensos, demorados, ameritan el cumplimiento de gran cantidad de requisitos y requieren de un mejor tratamiento actitudinal por parte de los profesionales encargados, mayor claridad al momento de otorgar información, validando que sea comprendida y de ese modo garantizando el cumplimiento de cada parámetro; este último aspecto fue quizá el más resaltado por todas las familias de la muestra poblacional, clarificando que por desinformación procesal y en ocasiones por el mínimo entendimiento de las explicaciones otorgadas, han perdido valiosas oportunidades.

A su vez, clarifican que según sus experiencias vividas, desde la Unidad se ha privilegiado en mayor medida, la cantidad de procesos atendidos que la calidad de los mismos o la garantía de que sean realmente integrales, frente a ello mencionan que es indispensable que se atiendan todos los ámbitos correspondientes, expresando un sinsabor, amargura e incertidumbre al sentirse objetivados, cuantificados y algunos relegados. Así mismo, la poca credibilidad gubernamental por parte de los sujetos de la investigación, ha dificultado también el libre y

adecuado desarrollo de los procesos de reubicación, ya que hasta el momento, quienes han logrado acceder a algún beneficio, sólo ha sido a intervenciones asistencialistas e inmediatistas.

Cabe mencionar que la obtención de una vivienda digna le tributaría a su bienestar, estabilidad emocional, familiar, económica y a la reconstrucción del proyecto de vida, sin embargo, en los procesos abordados, se han relegado las oportunidades a simples propuestas teóricas y legales que difícilmente se desarrollan de la manera como fueron propuestas, quedándose en palabras irrealizables, con apuestas poco enfáticas.

De este modo, puede plasmarse la ambivalencia, el sesgo y la brecha que hay entre lo prometido y lo cumplido, y ante ello, el reto que gira en torno a la mejora de las acciones institucionales, en pro de que las familias no se sigan enfrentando a realidades de poca escucha a sus peticiones, a la masiva necesidad de recursos económicos y temporales (con los cuales en diversas ocasiones no cuentan) para asistir recurrentemente a citaciones asignadas, a la proliferación de sentimientos de vulneración de la dignidad, así como de circunstancias desesperanzadoras, en doble vía de que las víctimas no opten por desertar ante el colapso procedimental, tributándole directamente a una justicia real.

En este punto, es pertinente dar paso al abordaje de la tercera categoría pensada para el ejercicio de investigación, delimitada como **construcción de paz**, esta tiene por objetivo específico, identificar las perspectivas y apuestas de construcción de paz de los sujetos de la investigación.

Antes de adentrarse en el rastreo teórico-práctico, es indispensable clarificar que se delimita esta categoría, entendiéndola como una alternativa de total incumbencia socio-colectiva mediante la apuesta coyuntural de trascendencia en la cual se encuentra Colombia,

emprendiendo acciones como el desarme y acuerdos con grupos insurgentes al margen de la ley como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), aquellos actores que en su momento causaron tanto daño y dejaron multiplicidad de secuelas negativas. Este aspecto se retoma como un paso de intervención gubernamental significativo, lo cual apuesta al restablecimiento de los derechos de todos los habitantes del territorio colombiano, y enfáticamente a las víctimas directas del conflicto armado, en el caso de la muestra poblacional del ejercicio de investigación, a las familias víctimas del desplazamiento forzado.

Del mismo modo, es una alternativa que va en concordancia con la normatividad legal vigente como con la Ley 1448 de 2011, con el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia de 1991, y no menos importante, con procesos como la reubicación, ampliando el espectro de posibilidades para garantizar principios como la no repetición y la sostenibilidad. Desde el ejercicio de investigación se reconocen lineamientos como el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, no obstante, el énfasis principal de la categoría, es la construcción de paz desde la colectividad, en especial desde aquellas perspectivas y acciones resilientes, ejercidas por las víctimas del conflicto armado, sin encasillar el pensamiento y las realidades sociales a partir de consolidaciones teóricas y su aplicabilidad, sino más bien desde el valor práctico y comunitario, con lo cual se le tributa a un abordaje holístico, integrativo y basado en la complementariedad, para visibilizar y resignificar apuestas existentes.

Ahora bien, Páez, Gutiérrez & Ramírez (2016) en su planteamiento teórico exponen una propuesta al respecto, mencionando que:

La construcción de paz es la necesidad de que se incluya, primero dentro de la familia y luego en el ámbito social, una pedagogía del perdón; esto es, una pedagogía en la que aprendamos a “perdonarnos entre colombianos” (EGY) “a perdonar pero sin olvidar, porque el pueblo que desconoce y olvida su historia está condenado a repetirla” (p.149).

A partir de allí, es viable rescatar la postura endógena a la cual se hace referencia para la construcción de paz, e igualmente resaltar elementos como el perdón y la prevalencia que tiene el conocer y reconocer la historia, en pro de poderlos contrastar con lo mencionado por los actores y con la comprensión realizada de cada realidad social, nutriendo así de manera fructífera el ejercicio de investigación. Cabe mencionar que la conceptualización, permite vislumbrar que no es un tema que le compete exclusivamente a dirigentes políticos o que se deben liderar desde estamentos gubernamentales, sino que también es responsabilidad de todos los sujetos en sociedad.

Para fundamentar lo anterior de manera práctica, se acude al planteamiento de uno de los actores del grupo familiar 3, al referir que:

“Nosotros construimos paz ayudándonos, hablando las cosas, enseñando valores como el respeto, tratando de nunca ser violentos con los otros, siendo amables, respetando las opiniones de los demás, aceptando los errores y tratando de ser mejores personas. También protegiendo nuestra vida para no repetir todo lo malo por lo que pasamos y nunca haciéndole daño a los demás, porque sabemos lo que es eso y quisiéramos que a nadie le volviera a pasar todo lo que a nosotros si, por culpa de la violencia”

Desde ambos aportes complementarios, se evidencia la importancia del accionar desde la familia como núcleo básico de la sociedad, para la enseñanza de valores y principios como el amor y el respeto, los cuales se convierten en fundamento de seres humanos íntegros que lo replican y ponen en práctica cotidianamente, de-construyendo y re-construyendo un país que le apuesta a la reconfiguración actitudinal, que le hace frente a combatir guerras en diferentes ámbitos alejados de las armas o la violencia, que es consciente del otro y aporta alternativas pacíficas y propositivas para la resolución de conflictos y el instruir desde el ejemplo.

Otro importante planteamiento teórico, que permite visualizar otra perspectiva y le tributa significativamente al ejercicio de investigación, es el realizado desde la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano (2012) mediante el cual se menciona que:

La construcción de paz no debe entenderse únicamente a partir de la finalización de la violencia física y directa que resulta del accionar de los grupos armados y de la delincuencia (...) Debe partir del reconocimiento de la violencia estructural (...) en un primer momento, al reconocimiento de las víctimas, de sus experiencias como comunidades antes y después de su victimización, de su exclusión histórica, y la necesidad urgente de restituir su dignidad en tanto seres humanos y ciudadanos aún en medio del conflicto armado (pp. 147-148).

El aporte se torna bastante viable, en la medida en que permite que desde el ejercicio de investigación se tenga en cuenta la necesidad de reconocer el conflicto armado colombiano, de escuchar voces y narraciones de lo ocurrido sin el ánimo de re-victimizar sino de evocar para sanar, e incluso, de estar atento ante aquellas posibles situaciones que impiden la sana convivencia en las comunidades, además de ello, se menciona la importancia del

restablecimiento de derechos de las víctimas desde un enfoque humanista e incluyente, lo cual a su vez se hila con la anterior categoría de reubicación, pensando siempre en la dignidad humana. En relación con la conceptualización, una de las entrevistadas del grupo familiar 2 manifiesta que:

“Estamos construyendo paz desde la convivencia con los vecinos, esta es la forma más indicada y desde aquí es que empiezan los grandes cambios. En la actualidad la reubicación no le está aportando a la construcción de paz, porque le están dando casas a personas que ya tienen, es decir, que no necesitan, le aportaría si fuese un proceso más rápido, que fueran más humanos y pensarán en las necesidades de las familias desplazadas y que no me sigan olvidando, porque ya llevo mucho tiempo esperando y no he recibido nada”.

Cabe mencionar que en los aportes inmediatamente anteriores, es factible percibir una fusión categorial, donde existen elementos diferenciadores pero que, si son reconocidos y tenidos en cuenta, no sólo se le apostaría al desarrollo de procesos de restitución de derechos integrales y pensados a la luz de la realidad, sino que también le aportaría a construir una paz endógena, estable y duradera, no obstante, al tener en cuenta las falencias existentes y el amplio camino que queda por recorrer para alcanzar el umbral esperado, es posible resaltar el requerimiento de apuestas más contundentes desde todas las partes, en doble vía de que las víctimas no continúen sintiendo que la reubicación no le está aportando a la construcción de paz, cuando si realmente se potencializa, se lograrían grandes avances al respecto.

Por otro lado, es viable tener en cuenta lo expuesto por Pedraza, Villamizar & Ortiz, (2015) ya que afirman:

Construcción de paz es un proceso complejo, que requiere de contribuciones a nivel individual y colectivo por parte de los actores de la sociedad, y que a su vez sugiere un cambio de paradigma en cuanto al tratamiento que históricamente se ha dado a las expresiones de conflictividad violenta en el país (p.146).

Lo anterior es un concepto de complementariedad y reciprocidad, ya que las familias víctimas del desplazamiento forzado, en la actualidad, tienen grandes retos como el comprometerse a no desconocer lo ocurrido, transmitirlo y de este modo, promover la responsabilidad colectiva para que no vuelvan a ocurrir hechos atroces como el desplazamiento forzado, construyendo así territorios de paz y bienestar social. Para esto, es necesario resaltar las palabras expresadas por otros de los actores del grupo familiar 1, quienes mencionan que:

“En la comunidad construimos paz, evadiendo los problemas, tratar de no pelear o discutir con los vecinos, tratar a los demás con respeto, colaborarles en lo que más se pueda, por ejemplo, si alguien está enfermo o no tiene comida se le ayuda. También, si hay problemas en los vecinos, decirles que hablen para que lleguen a una solución y no se insulten. En mi familia siempre nos tratamos con amor”.

Partiendo del anterior recorrido categorial, las estudiantes investigadoras plantean que la construcción de paz, vista desde una perspectiva holística, amerita la trascendencia de lo meramente teórico a lo práctico, frente a ello, es importante mencionar que a lo largo de la recolección de información, fue posible vislumbrar que las familias pertenecientes a la muestra poblacional, a pesar de los hechos victimizantes de los cuales han sido partícipes, de las precarias condiciones de trascendencia territorial y de su continua lucha por el restablecimiento de

derechos, garantías y mejoras en su calidad de vida, reflejan que desde su cotidianidad materializan varias perspectivas y acciones que le apuestan a la construcción de paz.

Entre ello puede ubicarse el perdón; este punto puede ser polémico ya que para algunos sujetos es más factible otorgarle el perdón a sus victimarios, como una manera de autopropiciarse tranquilidad y liberación de resentimientos nocivos, sin embargo, para otros no. Cabe mencionar que cuando esta variable no prima, es pertinente comprender que existen múltiples formas de apostarle a la construcción de paz, donde quizá una de las más prevalentes sea la reflexión previa a cada acción para que estas en ningún momento transgredan, afecten o perjudiquen a los demás.

Del mismo modo, los representantes de los grupos familiares permitieron vislumbrar que le apuestan a la consolidación de una paz transparente, la cual inicie en familia y paulatinamente se vaya replicando en cada uno de los contextos de los cuales son partícipes. Entre otros aspectos importantes a resaltar, relacionados a la categoría, se encuentra la memoria e historia colectiva mediante narrativas particulares, complementarias o diferenciadoras, alejadas de las ansias de re-victimizar a los sujetos y enfocadas en conocer para transmitir lo ocurrido, dándole a quienes han sido víctimas el lugar merecido para su bienestar, e igualmente para resignificar lo que coyunturalmente se está haciendo para que todo tipo de actos atroces no se repliquen, de allí que un valor admirable es la enseñanza de vida que las familias imparten en sus hogares y alrededores, ya que así dejan un maravilloso legado de que sí es posible extraer el lado positivo ante cambios impuestos.

Por su parte la solidaridad colectiva, es una de las característica de aquellas familias que en sus anteriores contextos, generalmente rurales, ponían en práctica, y que a pesar de la

trascendencia a lo urbano, buscan que se continúen replicando, de este modo es posible resaltar lo valioso de la interculturalidad y de aprender de los otros como ciudadanos con habilidades, conocimientos, prácticas y costumbres que pueden nutrir a las diversas comunidades, entendiendo que a través del respeto por las particularidades y diferencias de los otros, se le tributa a la potencialización social conjunta, y a la construcción de la paz.

Es prevalente profundizar, respecto a que los procesos de reubicación podría ser una medida de construcción de paz, ya que a través de ellos, es posible reconoce a las víctimas, brindarles alternativas, que desde la voluntariedad, les posibilite retornar a un estado de bienestar, todo ello, mediante un contexto de justicia, inclusión y equidad. No obstante, las familias entrevistadas coinciden en que sería una apuesta real por la paz si los procesos tuviesen una consecución más rápida y eficaz a los requerimientos propios de cada caso, y si se otorgaran a quienes viven en necesidad manifiesta, de allí su llamado a una gobernabilidad que vele por sus intereses, mediante un cumplimiento cabal de las garantías existentes en pro de la mejora en su calidad de vida.

Conclusiones

A partir de los hallazgos obtenidos a lo largo del ejercicio de investigación, se hace posible mencionar que las familias víctimas del desplazamiento forzado que hacen parte de la muestra poblacional, en un primer momento describen los efectos que tuvo el hecho victimizante, resaltando las dificultades manifiestas a lo largo de la trascendencia territorial y con ello, los cambios ocurridos en los distintos ámbitos de vida, dando paso a explicar las experiencias vividas, a lo largo de los procesos de reubicación dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, en pro de su reparación integral.

Desde allí, se hace factible dar respuesta al interrogante base, partiendo de una comprensión teórico-práctica, desde la cual se vislumbra que los procesos de reubicación han sido planteados como una medida para el restablecimiento de derechos, el bienestar poblacional y la mejora en la calidad de vida de sus destinatarios, incluyendo el acceso a una vivienda digna y un acompañamiento psicosocial y profesional integral.

No obstante, en cada una de las realidades sociales abordadas, dichos procesos están siendo obstaculizados en ámbitos como el económico por la exigencia de recursos para el traslado continuo a diferentes estamentos administrativos, también en el ámbito procedimental, por sesgo en la información o por la mínima transmisión de esta. Del mismo modo, están siendo complejos debido a las extenuantes demoras temporales, no sólo en cuanto al cumplimiento de sesiones, reuniones y declaraciones, sino también por la totalidad de años que demandan las respuestas definitivas y el beneficio último del proceso de reubicación.

También están siendo procesos dificultosos, transversalizados por el déficit y las falencias institucionales, en especial por no dar cumplimiento cabal al principio de no repetición, debido a

la factible exposición a la que se enfrentan las víctimas, ante posibles situaciones de desplazamiento intra-urbano y re-victimización, por esta razón, se convierte en una medida que no está respondiendo de manera integral a sus necesidades y requerimientos.

A su vez, dichos procesos no están siendo trascendentes, efectivos ni perdurables, y hasta el momento, se han caracterizado por su inmediatez, asistencialismo, resultados mínimos o inexistentes según el caso. Puntualizando lo anterior, debe recordarse que en el caso de uno de los grupos familiares, existieron sentimientos reacios y rechazo inmediato ante algunas alternativas de las cuales podían ser beneficiarios para la consecución reubicación – a causa de que la zona elegida contaba con altos índices de inseguridad y difícil acceso para todos los grupos poblacionales –, y para otro de los casos, han logrado acceder exclusivamente a subsidios, ayuda alimentaria y vivienda en albergues, medidas cortoplacistas, previas a su traslado al barrio Villa Turbay.

Cabe mencionar que los procesos de reubicación están siendo trabajosos y penosos para los sujetos partícipes, en especial para aquellos que han padecido un acompañamiento profesional deficiente, a partir de acusaciones por falsedad de documento y de declaraciones, sufriendo a la vez, afecciones al buen nombre. Debido a ello, los procesos están siendo reconocidos como una apuesta gubernamental que no está siendo integral ni oportuna ante las necesidades manifiestas de las víctimas, requiriendo una apuesta mucho más amplia y eficaz en pro de la dignidad humana, la construcción de paz en colectividad, la justicia, el restablecimiento de derechos y las garantías de vida.

Por su parte, los procesos están siendo fatigosos en cuanto a la realización de trámites correspondientes, debido a la avanzada edad de algunos sujetos, al desconocimiento del debido

proceso, a la desinformación, desprotección y atraso procesal, desembocando en la continuación de procesos inconclusos. Entre las percepciones recolectadas, se puede resaltar que las familias ansían que se trascienda de todas las penurias procesales y así, la reubicación sea el medio valioso para la restitución de un predio propio y la estabilidad de vida, en condiciones de voluntariedad, seguridad y reparación integral, incluyendo aspectos sociales, económicos y administrativos.

Teniendo en cuenta los hallazgos por cada una de las categorías delimitadas, es preciso mencionar que, a partir del bloque de preguntas destinado a la categoría de familias víctimas del desplazamiento forzado, se logra la consecución del objetivo específico correspondiente, permitiendo describir los efectos que tuvo en las familias víctimas, el desplazamiento forzado, viabilizando su consolidación descriptiva desde el gran valor y significado que le otorgan a los territorios que abandonaron junto con las ventajas y oportunidades que allí tenían, hasta las dificultades en la ubicación contextual a causa de la trascendencia de lo rural a lo urbano, la búsqueda de oportunidades laborales, la vivencia de necesidades básicas insatisfechas, la vulneración recurrente de derechos, la variación estructural y funcional del grupo familiar, la perdurabilidad de secuelas negativas y sentimientos nocivos que los acompañan hasta el día de hoy, entre ellos la tristeza, miedos, dolor y nostalgia, a causa de las múltiples pérdidas y de la imposición de realidades radicalmente diferentes a las propias; todo ello, causado a lo largo de las décadas del conflicto armado colombiano y encabezado específicamente por el ex grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Seguidamente, se logran explicar las experiencias vividas por las familias víctimas del desplazamiento forzado, a lo largo de los procesos de reubicación, alcanzando exitosamente el objetivo específico afín a esta categoría, entre ellas se encuentra que ningún proceso ha

culminado aún, por lo cual los sujetos manifiestan que al ser un mecanismo para el restablecimiento de derechos y la mejora en la calidad de vida liderados desde la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín -a través del acceso a una vivienda digna y al respectivo acompañamiento psicosocial- no deberían ser tan tediosos, dificultosos, ni característicos por falencias institucionales.

Cabe aclarar que las cuatro familias han tenido historias y experiencias bastante diferentes tanto del suceso de desplazamiento forzado, como de los procesos para acceder a la reubicación; cada una de las declaraciones se suman a las realidades de muchas otras familias colombianas, aquejadas igualmente por el conflicto armado y la violencia del país, quienes posiblemente también hagan parte de promesas y procesos inconclusos, o incluso sólo hayan podido ser partícipes de alternativas asistencialistas.

Respecto a la tercera categoría, se logran identificar las perspectivas y apuestas de construcción de paz de los sujetos de la investigación, alcanzando así el objetivo específico de la presente categoría. Para este caso se retoma una apuesta holística y se vislumbra que precisamente quienes han sido víctimas directas de la guerra, en su cotidianidad familiar y colectiva, son agentes que construyen paz, para ello, se focalizan en la puesta en práctica de valores y principios, apostándole directamente a la sana convivencia, al aporte de soluciones ante dificultades manifiestas, el diálogo, la articulación comunitaria para el bienestar de todos y la ayuda mutua. No obstante, es imprescindible atender falencias y déficit existentes ante los procesos de reubicación, para que en su ejecución sea una apuesta conjunta y eficaz hacia la construcción de paz en el marco o coyuntura del país.

Finalmente, se entiende que a pesar de los crueles e inhumanos hechos, producto de la violencia y el conflicto armado colombiano, existen alternativas que ameritan apuestas mucho más potencializadas para su consecución, también que cada individuo está en la capacidad e incluso cuenta con el reto de trabajar cotidianamente por construir una historia nueva y diferente, siendo sujetos activos, conscientes y propositivos frente a las realidades sociales, partícipes de soluciones ante aquellas falencias que aún perduran y articulados para otorgarle nuevos sentidos a la vida, enmarcados en la reconciliación, garantía de derechos, bienestar social desde propuestas resilientes, visiones y apuestas integrativas e integrales de paz y colectividad.

Reflexiones

El ejercicio investigativo se desarrolló en el marco de Trabajo Social, como profesión que busca conocer, visibilizar y sistematizar diversas situaciones sociales presentes en los contextos existentes.

Además de ello, la temática elegida se planteó en una coyuntura de trascendencia actual, razón por la cual le compete al gremio abordar realidades nuevas y actualizarse constantemente respecto a lo ocurrido en la sociedad, en doble vía de interpretar hasta qué punto se están o no cumpliendo los derechos, las reparaciones, particularmente en este caso, la reubicación a las familias víctimas del desplazamiento forzado y como éstas desde sus acciones cotidianas le apuestan a la construcción de paz.

Igualmente, el Trabajo Social desde sus dimensiones ontológica, epistemológica, axiológica y práctica, impulsa a que sus profesionales reconozcan a los demás como sujetos socio-políticos empoderados y capaces de incidir significativamente en sus diversas realidades, en busca de transformarlas a través de la participación, movilización y acción colectiva, ello se corrobora con lo que los sujetos de la investigación han realizado durante el proceso de reubicación, en busca de reclamar lo propio, optimizando sus capacidades y los recursos con los cuales cuentan, en doble vía, de obtener mejoras en la calidad de vida de su grupo familiar.

Es preciso mencionar que el Trabajo Social es una profesión constituida en el ámbito de las interacciones con los sujetos y sus realidades, por tanto, a través del ejercicio de investigación, se viabilizó una inserción social e interacción con cuatro familias víctimas del desplazamiento forzado, a partir de esto, no solo se conocieron nuevas dinámicas, sino también aspectos tales

como las acciones emprendidas desde su autonomía con vista a combatir la desigualdad social, la pobreza y el desempleo, apostándole al desarrollo social.

Finalmente, el ejercicio de investigación permite ir más allá en la medida de una amplia comprensión teórico-práctica del objeto investigado, plasmando avances, aspectos por mejorar y retos que aquejan a la población colombiana, fue de gran valor tributarle a un conocimiento diferenciador de lo ocurrido y su repercusión en la actualidad, y bastante significativo por el consolidado final desde y con aquellos representantes, sobrevivientes y ejemplo de vida como lo son las víctimas directas del conflicto armado, mediante el cual se resignifican efectos, vivencias, experiencias y se visibilizan apuestas, desafíos y caminos que quedan por recorrer en busca de una sociedad justa.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2011). Análisis descriptivo asentamiento y movilidad de población desplazada en Medellín. Páginas 22. Recuperado de:
https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20de%20Ciudadano/Bienestar%20Social/Secciones/Publicaciones/Documentos/2012/Asentamientos%20y%20Movilidad_Nov%20de%202011.pdf
- Alzate Q, Gustavo. (2014). Intervención urbana en el antiguo Basurero Municipal de Medellín: una respuesta ineficaz al abandono estatal. *Estudios Políticos*, (44). pp. 191-217.
Recuperado de:
<http://clacso.redalyc.org/articulo.oa?id=16431217010&idp=1&cid=58121>
- Angarita C, Pablo & Yepes, Cristian. (2015). Alternativas de seguridad de una población víctima de desplazamiento forzado, el caso de la comuna 8 de Medellín. *El Ágora USB*, 15(2). Pp. 457-478. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407747672008>
- Andrade T, Denis B & Álvarez, Bernardo. (2000). Capítulo 4: Guerra, desplazamiento y pobreza. En *Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*, (32). Pp.240-254. Recuperado de: <https://www.unicef.org/colombia/pdf/codhes02.pdf>
- Arango T, Mauricio & Arroyave Á, Orlando. (2017). Proceso de cohesión social en dos poblaciones retornadas en el departamento de Antioquia (Colombia), Dabeiba y Nariño. *CES Psicología*, 10 (2). Pp. 86-102. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v10n2/2011-3080-cesp-10-02-00086.pdf>

Arenas, Jacobo. (1966). Diario de la resistencia de Marquetalia. (S.L). Páginas 105. Recuperado de: <https://resistencia-colombia.org/pdf/diario-marquetalia.pdf>

Arévalo P, Martha L. (2016). La reubicación como proceso de desterritorialización. Política y cultura. UAM, Unidad Xochimilco. (pp. 155-180). México. Recuperado de: http://uniminuto.summon.serialssolutions.com/#!/search?ho=t&l=es-ES&bookMark=ePnHCXMw42JgAfZbU11AKweBkQBsxRhXQEtGY3MjY0tOBjOfRIWi1NIkoCOSMw9vzIMABm2-Ari8Ls5XSEkFItAZAcC-cT4oDjKrIMp4gAYDe2XcDMpuriHOHrqwkjMeGujF8YYWBkDrQA0GY-JUAQCYJjX_

Banco Mundial. (2015). Preguntas frecuentes: Desplazamiento forzado, una crisis mundial cada vez mayor. Recuperado de: <http://www.bancomundial.org/es/topic/fragilityconflictviolence/brief/forced-displacement-a-growing-global-crisis-faqs>

Bello, Martha N. (2000). Las familias desplazadas por la violencia: Un tránsito abrupto del campo a la ciudad. Revista de Trabajo Social N°2. Departamento de Trabajo Social. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/12652/1/marthanubiabello.2000.pdf>

Bernal, César A. (2010). Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Tercera edición. Pearson. Bogotá.

Boletín de Seguimiento a la Resolución 1325 en Colombia. (2012). Los diálogos entre el Gobierno de Santos y las FARC-EP. *Observatorio de humanas: mujeres, paz y*

seguridad, (3). Páginas 26. Recuperado de:

<http://www.humanas.org.co/archivos/boletinsigue3.pdf>

Borja G, Andrea. (2017) ¿Refugiados de primera o segunda clase?. *Revista Relaciones Internacionales*, (36). Pp. 31-50. Recuperado de: <https://search-proquest-com.ezproxy.uniminuto.edu/socscijournals/docview/2013548385/fulltextPDF/28E14A7C293B4C1BPQ/2?accountid=48797>

Briones G, Fernando. (2010). Inundados, reubicados y olvidados: Traslado del riesgo de desastres en Motozintla, Chiapas. *Revista de ingeniería* (31). Pp. 132-144. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ring/n31/n31a14.pdf>

Castrillón G, Laura; Riveros F, Vanessa; Knudsen, María L; López L, Wilson; Correa C, Andrea & Castañeda P, Juan G. (2017). Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Revista Estudios Sociales*, (3). Pp. 84-98. Recuperado de: <https://doi.org/10.7440/res63.2018.07>

Cauas, Daniel. (S.F). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. Recuperado de: <https://es.calameo.com/read/003146819cf01f68b123a>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). Prólogo: Desplazamiento forzado: La historia olvidada, ignorada y silenciada en Colombia. En *Una nación desplazada: Informe nacional del desplazamiento forzado* (pp.15-24). Bogotá: CNMH – UARIV. Recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/una-nacion-desplazada.pdf>

- Conforti, Franco. (2017). Construcción de paz. Diseño de intervención en conflicto. Editorial DYKINSON, S.L. Madrid. Páginas 266. Recuperado de:
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouniminutosp/reader.action?docID=5307481&query=%22construcci%C3%B3n+de+paz%22>
- Congreso de la República. (2011). Ley de víctimas 1448. Bogotá D.C. Recuperado de:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>
- Constitución política de Colombia. (1991). Procuraduría. Recuperado de:
https://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm
- Corporación Universitaria Minuto de Dios. (2014). El sistema de investigaciones CTI&S-UNIMINUTO. En *UNIMINUTO: Compendio de Investigación*. (pp. 15-73). Bogotá, D. C: Centro Editorial UNIMINUTO.
- De Marinis, Natalia. (2017). Despojo, materialidad y afectos: la experiencia del desplazamiento forzado entre mujeres triquis. *Revista científica Desacatos*, (53). Pp. 98-113. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n53/2448-5144-desacatos-53-00098.pdf>
- Díaz F, Lince; Victoria E & Molina J, Astrid N. (2016). El destierro y sus duelos. La reconstrucción de la vida tras el desplazamiento forzado. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Espinosa S, Claudia. (2015). Evaluación de las operaciones de paz. Universidad de Chile, Facultad de Derecho. Santiago de Chile. Páginas 153. Recuperado de:

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/130604/Evaluaci%C3%B3n-de-las-operaciones-de-paz-Caso-Somalia.pdf?sequence=1>.

Farfán, Rafael. (2009). La sociología comprensiva como un capítulo de la historia de la sociología. *Revista Sociológica*, 24 (70). Pp. 203-214. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v24n70/v24n70a8.pdf>

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO (2018). Sublíneas de Investigación Programa de Trabajo Social. Bello-Antioquia. Pp. 28-39.

Fernández, Carlos. (2013). Práctica cultural y construcción de paz. Algunas reflexiones para Colombia. *Revista Polisemia*, (16). Pp 16-31. Recuperado:
<http://biblioteca.uniminuto.edu/ojs/index.php/POLI/article/view/1149/1056#>

Fisas, Vicenç. (2010). El proceso de paz en Colombia. *Revista Quaderns de construcció de pau*, (17). Pp. 1-16. Recuperado de:
http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos_paz_colombia.pdf

González B, Mabel. (2002). Desterrados: El desplazamiento forzado sigue aumentando en Colombia. *Convergencia-Revista de Ciencias Sociales*, (27). Pp.41-78. Recuperado de:
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouniminutosp/reader.action?docID=3172959&query=%22desplazamiento+forzado%22>

González G, Adriana. (2010). *Capítulo 4: El desplazamiento forzado de población o la configuración de otros actores. En “Viajeros de ausencias”: desplazamiento forzado y acción colectiva en Colombia.* (Memoria para optar al grado de doctor). Madrid:

Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Geografía e Historia. Recuperado de:
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouniminutosp/reader.action?docID=3192406&query=%22definir+el+desplazamiento+forzado%22>

Grupo de Apoyo a Organizaciones de Desplazados-GAB. (1996). Seminario-taller: Tierra para los desplazados. Santafé de Bogotá.

Hernández M, Luisa. (2010). *Procesos de retorno y reubicación de dos comunidades victimizadas por el desplazamiento forzado en los Montes de María. Actores sociales y proyectos políticos*. (Trabajo de grado para optar por el título de Magíster). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. Recuperado de:
<http://bdigital.unal.edu.co/2719/1/697011.2010.pdf>

Hernández S, Roberto; Fernández C, Carlos & Baptista L, Pilar. (2010). Metodología de la investigación. (5ª ed.). México: McGraw Hill. Recuperado de:
https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Methodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Ibáñez L, Ana M. (2008). Capítulo VIII El desplazamiento forzoso: ¿Un camino sin retorno hacia la pobreza? En *El desplazamiento forzoso en Colombia: Un camino sin retorno hacia la pobreza*. Bogotá: Universidad de Los Andes, Facultad de Economía, CEDE, Ediciones Uniandes. Pp.249-254. Recuperado de:
https://economia.uniandes.edu.co/components/com_booklibrary/ebooks/Desplazamiento_Forzoso.pdf

Jaramillo M, Jefferson. (2006). Reubicación y restableciendo en la ciudad: estudio de caso con población en situación de desplazamiento. *Universitas Humanistas*, (62). Pp. 143-168.

Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n62/n62a07.pdf>

Jiménez P, Daniel. (2014). Multinacionales y responsabilidad social empresarial en la construcción de paz en Colombia. *Revista Cuadernos de Administración*, 27 (48). pp. 67-

96. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/205/20531183004.pdf>

Ley 387 de 1997. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Congreso de Colombia. Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-387-de-1997.pdf>

López J, Olga. (2005). Un nuevo enfoque para abordar el desplazamiento forzado en Colombia.

Revista del departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas,

Universidad Nacional de Colombia, (7). Pp. 21-32. Recuperado de: [https://search-proquest-](https://search-proquest-com.ezproxy.uniminuto.edu/socscijournals/docview/1677643359/fulltextPDF/164B255C8C20471BPQ/1?accountid=48797)

[com.ezproxy.uniminuto.edu/socscijournals/docview/1677643359/fulltextPDF/164B255C8C20471BPQ/1?accountid=48797](https://search-proquest-com.ezproxy.uniminuto.edu/socscijournals/docview/1677643359/fulltextPDF/164B255C8C20471BPQ/1?accountid=48797)

Louro B, Isabel; Infante P, Olga; De la Cuesta F, Dolores; Pérez G, Esther; González B, Idarmis; Pérez P, Carmelina; Pérez C, Clara; Herrera S, Patricia & Tejera V, Gloria. (2002). *Manual para la Intervención en la Salud Familiar*. La Habana: Editorial Ciencias Médicas.

Macías M, Jesús. (2008). Reubicaciones por desastre. Análisis de intervención gubernamental comparada. Primera edición. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México. Páginas 110. Recuperado de http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3155/1/images/Reubicaciones%20por%20Desastre_Libro%20final.pdf

Mesa Interbarrial de Desconectados Construcción Paz y Futuro-CORPAZFUT. (2011). Diagnóstico comunitario barrio Villa Turbay, comuna 8 de Medellín. Medellín-Colombia. Páginas 28. Recuperado de: <https://cjlibertad.org/files/Cartilla%20Villa%20Turbay.pdf>

Moreno C, Zoyla (2010). *Acompañamiento del profesional en trabajo social en reubicación de familias del barrio Moravia*. (Trabajo de grado inédito). Corporación Universitaria Minuto de Dios. Bello-Antioquia. Recuperado de: <http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/handle/10656/3261>

Ortega R, Pedro. (2016). La construcción de la paz. *Revista Virtual Redipe*, (12). Pp. 17-35. Recuperado de: <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/31/29>

Padilla, Ernesto & Sarmiento, Brianda. (2007). Mitos y rituales familiares en familias desplazadas reubicadas en Bogotá. *Revista Colombiana de Psicología*, (16). Pp. 103-126. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80401608>

Páez M, Ruth; Del Valle I, Mónica; Gutiérrez R, Mirta & Ramírez O, Mario. (2016) La familia rural: sus formas de diálogo en la construcción de paz en Colombia. CLACSO. Universidad de la Salle. Ediciones Unisalle. Bogotá. Páginas 254. Recuperado de:

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouniminutosp/reader.action?docID=4945313&query=%22construcci%C3%B3n+de+paz%22>

Palacios P, Miguel A. (2012). *El proceso de reubicación de familias desplazadas en los predios Delicias y Rodeo en el municipio de Puerto López (Meta): sistematización de la experiencia desde el enfoque de acción sin daño*. (Trabajo de grado para optar por el título de Especialista). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Recuperado: <http://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/123456789/735/1/Trabajo%20Final%20Miguel%20Palacios.pdf>

Pedraza P, Luisa; Villamizar M, Artur & Ortiz A, Zuly. (2015). Desafíos del proceso de construcción de paz para la Policía Nacional de Colombia. *Revista Criminalidad*, 57 (3). Pp. 135-148. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v57n3/v57n3a10.pdf>

Pizarro, Eduardo. (2004). Marquetalia: el mito fundamental de las Farc. *Un periódico*; (57). Recuperado de: <http://historico.unperiodico.unal.edu.co/ediciones/57/03.htm>

Quiceno T, Natalia & Muñoz, Ana. (2008). La comuna 8 memoria y territorio. Secretara de cultura ciudadana proyecto memoria y patrimonio. Medellín, Colombia. Páginas 130. Recuperado de: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/dspace/bitstream/10495/4561/6/QuicenoNatalia_2008_Comuna8MemoriaTerritorio.pdf

Rettberg, Angelika. (2003). Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el postconflicto. *Revista de Estudios Sociales*. No, 15. pp. 15-28. Recuperado de: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res15.2003.01>

Rettberg, Angelika. (2012). Construcción de paz en Colombia. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales. Ediciones Uniandes. Bogotá. Páginas 512. Recuperado de: <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=RIU7DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR15&dq=que+es+construcci%C3%B3n+de+paz&ots=9Ad7Z2rpRb&sig=2MIITBdsDi-LrUYhu8Eb5OqrZwc#v=onepage&q=que%20es%20construcci%C3%B3n%20de%20paz&f=false>

Rettberg, Angelika. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. *Estudios Políticos*, (42). Pp. 13-36. Recuperado de: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/estudiospoliticos/article/view/15782/13678>

Rodríguez, Ignacio; Cuevas, Alicia & Arellano C, Aideé. (2016). La reubicación humana por desastre en Anganguero, Michoacán: Entre la participación y significación social. *Revista, Política y Cultura*, (45). Pp. 53-77. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26745428004>

Rojas P, Laura & Bermúdez G, Natalia. (2015). *Derecho de reubicación de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Un estudio sobre el conflicto de derechos fundamentales*. (Monografía para optar por el título de abogadas) Universidad Católica de Colombia. Bogotá. Recuperado de: <http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2237/1/DERECHO%20DE%20REUBICACI%C3%93N%20DE%20LAS%20V%C3%8DCTIMAS%20DEL%20DESPLAZAMIENTO%20FORZADO%20EN%20COLOMBIA.%20UN%20ESTUDIO%20SOBRE%20E.pdf>

Rojas S, Raúl. (2013). Guía para realizar investigaciones sociales. Novena a trigésima octava edición Plazas y Valdés, S. A. México, D. F. Páginas 440.

Unidad de Restitución de Tierras. (25, febrero, 2015). Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Recuperado de:
<https://www.restituciondetierras.gov.co/-quienes-somos-?inheritRedirect=true>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2015, Septiembre, 04). Protocolo para el acompañamiento a retornos y reubicaciones en el marco de la reparación integral a víctimas del desplazamiento forzado. Recuperado de:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/1-protocolo-para-el-acompanamiento-retornos-y-reubicaciones-en-el-marco-de-la-reparacion-integral.pdf>

Unidad para las Víctimas. (S.F). Ruta integral individual. Recuperado de:
http://viva.org.co/pdfs/victimas/La_Ruta_de_los_Derechos_de_las_Victimas.pdf

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. (2012). Víctimas: miradas para la construcción de paz. Primera edición. Bogotá. Páginas 312.

Utria U, Leider; Amar A, José; Martínez González, Mariana; Colmenares López, Gina & Crespo Romero, Fernando. (2015). Introducción y Capítulo 1: La mujer en condición de desplazamiento forzado. En Resiliencia en mujeres víctimas del desplazamiento forzado. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte. Pp.1-27. Recuperado de:
<https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliouniminutosp/reader.action?docID=4183566&query=%22desplazamiento+forzado%22>

Anexos

Anexo 1: Guía de entrevista

Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO)

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Programa de Trabajo Social

Instrumento para la recolección de información

Encargadas

María Paula Muñoz Cano

Olga Irene Orrego Pérez

Objetivo del cuestionario

Recolectar información respecto a los procesos de reubicación dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, a familias víctimas del desplazamiento forzado del barrio Villa Turbay, frente a la coyuntura de construcción de paz en el año 2018.

Consentimiento informado

Este cuestionario va dirigido a familias víctimas del desplazamiento forzado que actualmente sean parte de procesos de reubicación, durante la entrevista se realizarán una serie de preguntas a través de las cuales se pretenden explicar las experiencias vividas por las familias a lo largo de los procesos anteriormente mencionados, describir los efectos que tuvo en los sujetos de la

investigación el desplazamiento forzado e identificar sus perspectivas y apuestas de construcción de paz.

Cabe aclarar que la información suministrada tendrá tratamiento ético de tipo netamente académico, en caso de que se requiera una mayor trascendencia, se procederá a solicitar las autorizaciones correspondientes.

Al iniciar cada entrevista, se solicitará respetuosamente la autorización de cada grupo familiar para grabarla en modalidad de audio, e igualmente se aclara que en caso de sentirse incómodo al momento de responder alguna pregunta, no está obligado a hacerlo e igualmente posee la libertad de retirarse si lo considera pertinente.

Es de suma importancia dar a conocer que no hay relación contractual con la información, dicho de otro modo, esta no será usada para fines lucrativos ni habrá algún tipo de retribución económica a las familias entrevistadas.

Yo _____, manifiesto que he sido debidamente informado(a) de lo que se trabajará durante el desarrollo de la entrevista, igualmente acepto los términos anteriormente mencionados.

Bloque de preguntas

Identificación

-Nombre:

-Género:

M F Otro

-Nivel de educación:

Básica Primaria Secundaria Educación superior Ninguna

-Ocupación:

Independiente Empleado Ama de casa Desempleado

-Tipología familiar:

Nuclear Extensa Monoparental Reconstituida

Estudio

Categoría 1: Reubicación

La Unidad de Restitución de Tierras cuenta con un programa integral dentro del cual se incluye la reubicación voluntaria de las víctimas ¿Qué conoce respecto a ella?

La Unidad de Restitución de Tierras dentro de las medidas de Restitución, estipula procesos de retorno o reubicación, a los cuales puede acceder el grupo familiar desde la libre elección, en este caso, ¿por qué optaron por la reubicación?

¿Cuáles fueron los requerimientos iniciales para acceder y dar inicio formal al proceso de reubicación con la Unidad de Restitución de Tierras?

¿Cómo ha sido el proceso de reubicación con la Unidad de Restitución de Tierras?
(acompañamiento-administrativo, profesional y procesal)

Categoría 2: Familias víctimas del desplazamiento forzado

¿Qué significó para el grupo familiar ser víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado encabeza del ex grupo insurgente FARC-EP? (Enunciación-Descripción)

Qué efectos trajo consigo ser víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado encabeza del ex grupo insurgente FARC-EP? (Ausencias, pérdidas materiales y de identidad, rompimiento-fortalecimiento de vínculos-lazos, desunión-unión) (Enunciación-Descripción)

¿Cómo ha sido su experiencia familiar en cuanto a la readaptación contextual (social, económico, político) en el barrio Villa Turbay (percepción inicial y aceptación por parte de la comunidad), teniendo en cuenta la trascendencia de lo rural a lo urbano?

¿Qué los impulsó/motivó a ubicarse en el barrio Villa Turbay?

Categoría 3: Construcción de paz

¿De qué manera le están apostando a la construcción de paz en el ámbito individual y familiar?

Desde el proceso de reubicación del cual ustedes, como grupo familiar son partícipes ¿cómo se le aportaría a la construcción de paz?

¿Cuál es su percepción frente a los procesos emprendidos por parte de la Unidad de Restitución de Tierras, en este caso la reubicación, como una medida de construcción de paz?

Control

¿En qué zona del país ocurrió el desplazamiento?

¿En qué año ocurrió el suceso del desplazamiento?

¿Desde qué año hace parte del proceso de reubicación?

¿Desde qué año viven en el barrio Villa Turbay?

Anexo 2: Fichero de preguntas número 1

Bloque de preguntas

Identificación

Grupo familiar 1

-Género del representante del grupo familiar:

M F Otro

-Nivel de educación:

Básica Primaria Secundaria Educación superior Ninguna

-Ocupación:

Independiente Empleado Ama de casa Desempleado

-Tipología familiar:

Nuclear Extensa Monoparental Reconstituida

Estudio

Categoría 1: Reubicación

La Unidad de Restitución de Tierras cuenta con un programa integral dentro del cual se incluye la reubicación voluntaria de las víctimas ¿Qué conoce respecto a ella?

La reubicación es el proceso del cual estoy haciendo parte, en donde el gobierno es el encargado de ubicarme en una casa con mi familia, en la ciudad de Medellín; la casa debe contar con todas las medidas de protecciones necesarias para poder vivir en ella, también debe de estar en un buen sitio que tenga acceso con facilidad al transporte, colegio y algún centro de salud, para poder estabilizarnos y seguir con normalidad nuestras vidas después de todo lo que hemos vivido. Si se cumple el proceso me sentiría muy contenta

La Unidad de Restitución de Tierras dentro de las medidas de Restitución, estipula procesos de retorno o reubicación, a los cuales puede acceder el grupo familiar desde la libre elección, en este caso, ¿por qué optaron por la reubicación?

Lo ideal es el retorno y nosotros al inicio queríamos, pero después de mirar que en la finca todavía se seguían presentando grupos armados, entonces, decidimos elegir por la reubicación acá en Medellín, además para que nuestros hijos tengan más oportunidades de estudio. Aunque ya llevamos más de siete años en este proceso y siempre se presentan dificultades en el momento de ubicarnos en una casa y en este momento todavía seguimos pagando arriendo.

¿Cuáles fueron los requerimientos iniciales para acceder y dar inicio formal al proceso de reubicación con la Unidad de Restitución de Tierras?

Primero uno debe de ser desplazado, para ello, necesita hacer la declaración en personería y además deber ser pobre porque la agricultura no da el suficiente dinero para el sostenimiento, porque todo lo que se cosecha es muy barato. Luego, certificar que todo lo perdió, no tener una casa propia, es decir, no tener donde vivir (porque ellos investigan y si uno tiene casa propia no le dan nada). Pero pese a eso, a nosotros no nos han dado nada, nos dicen que ya casi y todavía seguimos esperando.

¿Cómo ha sido el proceso de reubicación con la Unidad de Restitución de Tierras?

(acompañamiento-administrativo, profesional y procesal)

El proceso de reubicación ha sido muy difícil, porque ya llevamos muchos años en él y nada que nos dan la casa, cuando no es el lugar, es la casa que tiene algún daño, entonces eso nos desanima mucho. Tampoco hemos recibido acompañamiento de ningún profesional del gobierno, tampoco nos llaman, nosotros somos los que debemos de llamar porque tenemos la necesidad, y cuando contestan nos dicen “hay que esperar”. No volvimos a recibir ninguna ayuda de dinero, ni mercado que nos dieron si mucho los primeros seis meses que llegamos aquí, luego nos olvidaron del todo.

Categoría 2: Familias víctimas del desplazamiento forzado

¿Qué significó para el grupo familiar ser víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado encabeza del ex grupo insurgente FARC-EP? (Enunciación-Descripción)

- Tristeza (por dejar la casita con todo y salir sin nada).
- Pobreza después de perder todo (casa, animales, ropa).
- Miedo (porque estaban peleando y había que correr para poder salvar la vida).
- Angustia (porque ya no sabíamos que hacer, ni para dónde coger)
- Zozobra (de que nos volviera a pasar lo mismo).

Qué efectos trajo consigo ser víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado encabeza del ex grupo insurgente FARC-EP? (Ausencias, pérdidas materiales y de

identidad, rompimiento-fortalecimiento de vínculos-lazos, desunión-uniión) (Enunciación-Descripción)

-La familia se desunió, porque ya teníamos que empezar a buscar trabajo en lo que nos resultara, además los niños les toco quedarse solos muchas veces mientras nosotros salíamos a pedirle ayuda al gobierno y a buscar trabajo.

-Nosotros en la finca teníamos todo, la casita propia, los marranos, las gallinas, plátanos, yucas nunca aguantábamos hambre y de un momento a otro pasar a no tener nada, nos desubicamos del todo y hasta pasamos muchas necesidades (aguantar hambre nosotros para darle de comer a los niños).

-Pero, pese a toda esta situación siempre le dimos gracias a Dios, ya que no hubo ningún familiar muerto y con el paso de los días, nos fuimos medio estabilizando.

¿Cómo ha sido su experiencia familiar en cuanto a la readaptación contextual (social, económico, político) en el barrio Villa Turbay (percepción inicial y aceptación por parte de la comunidad), teniendo en cuenta la trascendencia de lo rural a lo urbano?

Al principio fue muy difícil, porque todos acostumbrados al campo y llegar a una ciudad que es bien grande, donde todo es muy caro y nosotros sin haber terminado la primaria. Además las personas son muy distantes y nosotros enseñados hacer muy unidos con todos los de las fincas cercanas a la de nosotros. También enfrentarnos a un ambiente tan pesado, a buscar trabajo y sin ninguna experiencia, duramos más o menos un años para irnos acostumbrando a nuestra nueva vida.

¿Qué los impulsó/motivó a ubicarse en el barrio Villa Turbay?

Nos animamos a venir al barrio, fue porque ya conocíamos personas que también habían sido desplazadas, y se encontraban viviendo acá, entonces las buscamos una amiga nos recibió en su casa, mientras encontrábamos una casita donde vivir y mientras conseguíamos trabajo. Aunque ellos nos dijeron que por este barrio es más barato las cosas, al igual nos pareció todo muy caro y muy difícil para acostumbrarnos a las direcciones y al transporte.

Categoría 3: Construcción de paz

¿De qué manera le están apostando a la construcción de paz en el ámbito individual y familiar?

En la comunidad construimos paz, evadiendo los problemas, tratar de no pelear o discutir con los vecinos, tratar a los demás con respeto, colaborarles en lo que más se pueda, por ejemplo, si alguien está enfermo o no tiene comida se le ayuda. También, si hay problemas en los vecinos, decirles que hablen para que lleguen a una solución y no se insulten.

En mi familia siempre nos tratamos con amor, le damos gracias a Dios por todas nuestras cositas que como pobres nunca nos falta nada, a mis tres hijos que ya están jóvenes pero que todavía viven con nosotros y están trabajando, siempre les decimos que sean juiciosos, respetuosos, honestos, que traten bien a las personas y que nunca se junten con las malas amistades.

Desde el proceso de reubicación del cual ustedes, como grupo familiar son partícipes ¿cómo se le aportaría a la construcción de paz?

Se aportaría a la construcción de paz desde el proceso de reubicación, si este se diera de una manera más rápida y no sea tan demorada, que dejaran de jugar que nuestros sentimientos e

ilusiones de la familia, porque nos han dicho que para dentro de tres meses ya tienen la casa, se llega el tiempo y no nos dan nada. También sería muy bueno recibir un acompañamiento continuo, saber que el gobierno le quiere ayudar, pero eso es solo por los primeros meses, después se olvidan de uno y nos sentimos solos.

¿Cuál es su percepción frente a los procesos emprendidos por parte de la Unidad de Restitución de Tierras, en este caso la reubicación, como una medida de construcción de paz?

Al inicio el proceso de reubicación es bueno (la familia está feliz), después al ver que pasa el tiempo y no le resuelven nada, entonces es donde empieza a fallar, porque no es solo a mí, somos muchas familias las que estamos pasando por lo mismo. Es ahí donde este proceso se complica y ya no le aporta a la construcción de paz de ninguna familia, además porque las casas que dan tampoco son las adecuadas, es el caso de una amiga, que le dieron la casa en un lugar en donde es muy peligroso.

Control

¿En qué zona del país ocurrió el desplazamiento?

Ituango

¿En qué año ocurrió el suceso del desplazamiento?

En el 2002

¿Desde qué año hace parte del proceso de reubicación?

Desde el año 2011

¿Desde qué año viven en el barrio Villa Turbay?

Desde al año 2004

Anexo 3: Fichero de preguntas número 2

Bloque de preguntas

Identificación

Grupo familiar 2

-Género del representante del grupo familiar:

M F Otro

-Nivel de educación:

Básica Primaria Secundaria Educación superior Ninguna

-Ocupación:

Independiente Empleado Ama de casa Desempleado

-Tipología familiar:

Nuclear Extensa Monoparental Reconstituida

Estudio

Categoría 1: Reubicación

La Unidad de Restitución de Tierras cuenta con un programa integral dentro del cual se incluye la reubicación voluntaria de las víctimas ¿Qué conoce respecto a ella?

La reubicación es cuando el gobierno le da a las familias desplazadas, una casita en la ciudad y en el barrio que uno elija o donde ellos quieran, el motivo para que puedan ser beneficiarias, es que las personas hayan tenido que abandonar la tierra y la casita por amenazas y les haya tocado salir junto con sus hijos, pero tiene que pasar todo eso, para que las puedan ubicar de nuevo.

La Unidad de Restitución de Tierras dentro de las medidas de Restitución, estipula procesos de retorno o reubicación, a los cuales puede acceder el grupo familiar desde la libre elección, en este caso, ¿por qué optaron por la reubicación?

Mis hijos y yo elegimos la reubicación, porque aquí hay más oportunidades para ellos, e incluso mi hija ya se graduó de una técnica y quiere seguir estudiando para ser una profesional y sería muy bueno que el gobierno nos dé una casa acá, para no seguir pagando arriendo. Pero también me gustaría que me arreglen la casita del pueblo, que la organicen bien bonita, esa es mi alegría, porque esa es de los muchachos y es muy rico volver a la casita de uno.

¿Cuáles fueron los requerimientos iniciales para acceder y dar inicio formal al proceso de reubicación con la Unidad de Restitución de Tierras?

Para que tenga la protección del gobierno, tiene que ser desplazada y haber dejado su tierra, la persona debe de ir a la UAO y declarar para que aparezca en el Registro Único de Víctimas, a uno le toca madrugar desde las tres o cuatro de la mañana, para hacer esas filas y a penas lo están atendiendo en las horas de la tarde, uno aguanta hambre y de todo, y ya allí, le dan a uno el código de desplazado para ya hacer las vueltas para que le den ayudas.

También hay que ir a la alpujarra a la oficina de desplazados, para que la ayuda se pueda dar, ellos piden muchas cosas, por ejemplo, se debe constar de haber dejado la casita por medio de

una escritura o una carta, declarar que fue abandonada la tierra y que a uno le toco salir amenazado.

¿Cómo ha sido el proceso de reubicación con la Unidad de Restitución de Tierras?

(acompañamiento-administrativo, profesional y procesal)

El proceso de reubicación para nosotros ha sido muy estresante, porque nos hacen ir a la alpujarra a llevar papeles y hacer varias veces las mismas declaraciones, también, ha sido muy triste porque llevamos cuatro (4) años esperando que nos den la casa u nada, nos dicen que debemos de seguir esperando.

Categoría 2: Familias víctimas del desplazamiento forzado

¿Qué significó para el grupo familiar ser víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado encabeza del ex grupo insurgente FARC-EP? (Enunciación-Descripción)

Significó mucha amargura, nostalgia, tristeza, dolor y muchas necesidades, todo esto, es lo que le queda a una persona cuando tiene que abandonar su casita. Aunque gracias a Dios mis hermanas me ayudaron, de todas maneras uno se siento solo, sin saber qué hacer para sacar los hijos adelante, porque yo no tenía esposo para que me ayudara, todo me tocaba a mí.

Qué efectos trajo consigo ser víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado encabeza del ex grupo insurgente FARC-EP? (Ausencias, pérdidas materiales y de identidad, rompimiento-fortalecimiento de vínculos-lazos, desunión-uniión) (Enunciación-Descripción)

Ocurrió separación, porque yo deje a mi pobre hija con una tía y a mi hijo con un tío y yo me vine sola, después llegó mi hijo, fue muy difícil, porque duele bastante, mi muchachita me hacía mucha falta; fue más complicado aún, porque yo estaba enferma y así tenía que hacer filas para a ver si me daban algo. Después de unos meses, nos reunimos todos y ya estamos muy unidos, mi hija está trabajando y estudiando, mi hijo está estudiando y yo estoy trabajando y cada día me esfuerzo mucho más para que mis hijos sean grandes personas y profesionales.

¿Cómo ha sido su experiencia familiar en cuanto a la readaptación contextual (social, económico, político) en el barrio Villa Turbay (percepción inicial y aceptación por parte de la comunidad), teniendo en cuenta la trascendencia de lo rural a lo urbano?

Fatal y bastante duro, acá al comienzo fue horrible nosotros aguantamos hambre, aunque mis hijos dicen que no y más yo que tengo una edad tan avanzada se me hizo más difícil; pasaba días enteros sin comer, noches sin poder dormir pensando en la situación y sin con que pagar el arriendo.

También uno acá sin que nadie le de nada, sin pedirle nada a nadie, a mí no me volvieron a dar mercaditos eso fue solo en el albergue y algunas ayudas humanitarias y ya no más, y me dijeron, espere que le vamos a seguir ayudando y ni me dieron indemnización y hasta hoy todavía no me han dado nada.

¿Qué los impulsó/motivó a ubicarse en el barrio Villa Turbay?

Venir a vivir acá era mi una opción, ya que aquí en la ciudad hay más posibilidades de trabajo, entonces me vine unos días para donde una prima, que también me ayudo a conseguir

trabajo en una casa de familia, después de que ya tenía mejor estabilidad me traje a mis hijos de a uno, y ya las cosas gracias a Dios están mucho mejor.

Categoría 3: Construcción de paz

¿De qué manera le están apostando a la construcción de paz en el ámbito individual y familiar?

En mi familia construimos paz, ayudando a las demás personas con lo poco que tenemos, saludando a los vecinos, siendo amables, dar las gracias a los vecinos, dar concejos, sonreírles, eso ayuda mucho, ya que, las personas nos quieren, nos ayudan a sentir seguros, confiados y nos hacen grandes. Estamos construyendo paz desde la convivencia con los vecinos, esta es la forma más indicada y desde aquí es que empiezan los grandes cambios.

Desde el proceso de reubicación del cual ustedes, como grupo familiar son partícipes ¿cómo se le aportaría a la construcción de paz?

En la actualidad la reubicación no le está aportando a la construcción de paz, porque le están dando casas a personas que ya tienen, es decir, que no necesitan, le aportaría si fuese un proceso más rápido, que fueran más humanos y pensarán en las necesidades de las familias desplazadas y que no me sigan olvidando, porque ya llevo mucho tiempo esperando y no he recibido nada.

¿Cuál es su percepción frente a los procesos emprendidos por parte de la Unidad de Restitución de Tierras, en este caso la reubicación, como una medida de construcción de paz?

El proceso de reubicación, sería satisfactorio y una gran alegría desde que el gobierno le dé a uno la casa para no seguir pagando arriendo, pero hasta el momento no hemos logrado este

objetivo. También tenemos presente que el día de mañana podamos contar con nuestra vivienda y así poder ayudar a otras personas, porque al no tener que pagar arriendo, se le pueden dar ayudas a otras personas que tanto necesitan.

Control

¿En qué zona del país ocurrió el desplazamiento?

Ituango

¿En qué año ocurrió el suceso del desplazamiento?

En el 2013

¿Desde qué año hace parte del proceso de reubicación?

Desde el año 2014

¿Desde qué año viven en el barrio Villa Turbay?

También desde 2014

Anexo 4: Fichero de preguntas número 3

Bloque de preguntas

Identificación

Grupo familiar 3

-Género del representante del grupo familiar:

M F Otro

-Nivel de educación:

Básica Primaria Secundaria Educación superior Ninguna

-Ocupación:

Independiente Empleado Ama de casa Desempleado

-Tipología familiar:

Nuclear Extensa Monoparental Reconstituida

Estudio

Categoría 1: Reubicación

La Unidad de Restitución de Tierras cuenta con un programa integral dentro del cual se incluye la reubicación voluntaria de las víctimas ¿Qué conoce respecto a ella?

Conozco que el gobierno lo está apoyando, que está dando ayudas para acceder a una casita, pero es mucha la demora para seguir los trámites, llevamos mucho tiempo, más de 6 años en ese proceso.

La propiedad de la que nos desplazaron está ubicada en Urabá, en un pueblecito que se llama San José de Urama, nos tocó dejarla, y yo conozco que el gobierno debe recuperarla, pagarla y devolvernos la propiedad, pero no podemos volver allá. Entonces en esos casos el gobierno, a nosotros los desplazados, nos debe dar una casa, en un terreno en donde podamos acceder o elijamos y para eso es que nos inscribimos en la reubicación.

La Unidad de Restitución de Tierras dentro de las medidas de Restitución, estipula procesos de retorno o reubicación, a los cuales puede acceder el grupo familiar desde la libre elección, en este caso, ¿por qué optaron por la reubicación?

Nuestra principal expectativa era volver a Urama, porque nosotros allá teníamos muchas ventajas, porque así uno no tenga, los plátanos, bananos, la yuca, los encuentra, uno se colabora, no teníamos que pagar pasajes, el mismo pueblo tenía su colegio. Aquí todo es pasajes, todo es más caro, más difícil, allá no teníamos tanto gasto, fuera de eso nos podíamos poner a coger y vender café, es más, allá no teníamos ni que pagar donde vivir porque teníamos una casa finca, porque al uno trabajar en la finca le daban la casa.

Pero ahora la situación allá está muy difícil, mucha inseguridad, además los que mandan nos dijeron que es mejor que no volviéramos, entonces entre la familia decidimos que el gobierno nos diera la casita aquí en Medellín.

¿Cuáles fueron los requerimientos iniciales para acceder y dar inicio formal al proceso de reubicación con la Unidad de Restitución de Tierras?

Hay que ir a la Alpujarra, uno dice que viene para los desplazados y en una oficina le piden documentos, fotocopias de toda la familia o de quienes se van a incluir en la declaración. Luego uno debe contar todo lo que pasó con pelos y detalles, luego de eso el caso pasa a una investigación y ellos le dan una constancia de que es desplazado y esa carta es, digamos, su pasaporte. De ahí en adelante usted la debe presentar a muchos sitios como en la Unidad de Restitución de Tierras y en todas a las que les toque ir para el proceso. Ahora ya está más avanzado, digamos que ya lo buscan a uno en el sistema y ya ahí aparece como desplazado.

Mientras estuvo el presidente Uribe fue mejor, porque apoyó con unas ayudas cada tres meses. Mi mamá no trabajaba, el único que trabajaba era mi papá, mis hermanos lo que resultara, entonces al llegar las ayudas nos beneficiábamos mucho, que para un arriendo, que para la comida. Mientras se montó el otro presidente [Juan Manuel Santos Calderón] ya no fue lo mismo, ya las ayudas no las daban cada tres meses, si mucho cada año o cada seis meses.

Para acceder a la reubicación, se deben firmar muchos papeles, sólo declara la cabeza de familia, en mi caso fue mi padrastro, él hizo la declaración pero mi mamá se puso al frente de eso para acceder a las ayudas, porque si él trabajaba no le daba para hacer las vueltas. Digamos que si había que madrugar a la UAO [Unidad de Atención y Orientación al desplazado] o correr para un lado y para el otro a pedir las ayudas, que hoy no alcanzó ficho que venga otro día, fue ella al sol y a la sombra, entonces la casa que aún no le han dado está a nombre de ella y también una cantidad que tiene ella en el banco.

¿Cómo ha sido el proceso de reubicación con la Unidad de Restitución de Tierras?

(acompañamiento-administrativo, profesional y procesal)

Ha sido demorado porque llevamos muchos años, sin embargo, el gobierno nos ha ayudado. Resulta que mi mamá salió favorecida con la casa que está dando el gobierno, pero no se ha acomodado porque son barrios muy populares, ella no aceptó en una, porque tiene 4 hombres y ya amigos de mi familia han resultado muertos en esos barrios, entonces, ella dice, yo me voy para esa casa y me matan a los muchachos por una casa.

Entonces, seguimos en el proceso hasta que nos podamos acomodar, en una casa usada o nueva de las que está dando el gobierno pero hay unos requisitos, y es que vienen a verificar la casa si es apta y es muy difícil que en estos barrios lo este.

Cuando es usada, el encargado es uno de informar que están vendiendo un lugar y ya de la Alcaldía mandan a revisar si no está en alto riesgo, qué dificultad tiene, si tiene humedad, entonces muchas no las aceptan y no pasan que porque no son aptas y las nuevas son que en San Cristóbal, San Javier, El Popular arriba, Calasanz, Robledo pero siempre son barrios demasiado altos, en lo último.

A mi mamá le gustó una y a la vez no, porque debía pagarle transporte a la niña para bajar de Robledo arriba casi hasta la 80, entonces no le daba, y ella dice, yo no la voy a arriesgar.

Categoría 2: Familias víctimas del desplazamiento forzado

¿Qué significó para el grupo familiar ser víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado encabeza del ex grupo insurgente FARC-EP? (Enunciación-Descripción)

Significo dejar a mi familia, porque por amenazas me tuve que venir; en ese momento estaba trabajando en San José de Urama en una cafetería medio tiempo, allá llegaba mucha gente, llegaban “Los Paras”, llegaba El Ejército, llegaba “La Guerrilla”, todos de diferentes bandos, uno conocía a todo mundo y a todos había que atenderlos, resulta que del pueblo se fueron unos amigos, compañeros y vecinos a pagar servicio; a mí me mandaban a otro pueblo a comprar las cosas de la Panadería o a hacer el surtido, eso era cuando el jefe no iba. Yo allá me encontraba con los muchachos y los saludaba, resulta que dijeron que yo le estaba pasando información al Ejército y el comandante de las FARC mandó que me liquidaran y al que él mandó para eso, me pasó la información.

Porque uno conoce normal si es Guerrillero y lo saluda, se hace amigos, ellos le hablaron, si llegó el ejército, también le hablaron, llegaron los paras, también, entonces uno es conocido y más trabajando en un lugar público.

Resulta que yo me había hecho amiga de él y me dijo, a usted la mandó matar el comandante “Platanero” pero váyase con lo que tenga. A mí no me dio tiempo de nada, sino de coger el primer carro e irme para el pueblo donde estaba una tía. Ella vivía en Dabeiba, ese pueblo quedaba aproximadamente a ocho horas.

Mi tía y el esposo ya habían salido también del pueblo, ellos tenían su finca y vendían su ganado, como a su finca llegaban unos, entonces dijeron que ellos le estaban ayudando a “Los Paras”. Luego la Guerrilla hizo una reunión, llegaron tocando las puertas y uno tenía que salir a la cancha del pueblo a reunirse, ese día llamaron al frente a mi tía y al esposo y a él lo encañonaron delante de todos. Ahí uno no se explica cómo se salvaron, pero a ellos los iban a matar, ese día no era el día de ellos, había una lucecita acompañándolos. Mi tía era demasiado

católica y no se explicó cómo se salvaron. Cuando uno los veía asomar uno sabía que algo iba a pasar, eso sí, nada bueno.

Resulta que el patrón de mi papá bajaba cada ocho días de San José de Urama a Dabeiba a mercar para su casa y para sus trabajadores, luego para devolverse solo salía carro en la mañana, al medio día o en la tarde, él cogió el carro de la tarde y justo ese día estaban haciendo un retén, los bajaron y a él se dijeron usted se queda, allí lo mataron.

Luego de eso, un infiltrado de la Guerrilla, le informó a mi papá que él también estaba en la lista, entonces ahí fue donde a ellos también les tocó salir y nos quedamos todos donde mi tía, unos encima de otros y sin plata, mientras él buscaba en qué iba a trabajar. Allá yo viví durante tres años y me vine a los 17 años con mi tía para Medellín de una vez a este barrio, tiempo después se vino el resto de la familia.

Fue muy duro al momento de dejar la tierrita que me vio crecer, porque allá nosotros sembrábamos frijol, yuca, plátano y allá había café, entonces lo único que nosotros comprábamos era la carne, mi mamá tenía sus gallinas y marranos. También fue muy duro abandonar mis estudios y comodidades, que como pobres teníamos todo lo necesario. Dejar las amistades, porque uno allá conocía a todo el mundo, y le ayudaban cuando uno lo necesitaba.

Qué efectos trajo consigo ser víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado encabeza del ex grupo insurgente FARC-EP? (Ausencias, pérdidas materiales y de identidad, rompimiento-fortalecimiento de vínculos-lazos, desunión-unión) (Enunciación-Descripción)

Ha dejado muchas cosas negativas, porque nosotros antes vivíamos muy bueno, no teníamos todo, pero teníamos lo necesario, no nos faltaba nada, fuera de eso teníamos donde vivir. Incluso nosotros vivimos con miedo de que nos vuelva a pasar lo mismo.

También afecto nuestra estabilidad por lo que nos tocó buscar trabajo en lo que resultara, las personas nos miraban con pesar, con lastima, nos rechazan y nos hacían sentir mal cuando nos preguntaban porque nos vivimos y cuando nos íbamos a devolver.

¿Cómo ha sido su experiencia familiar en cuanto a la readaptación contextual (social, económico, político) en el barrio Villa Turbay (percepción inicial y aceptación por parte de la comunidad), teniendo en cuenta la trascendencia de lo rural a lo urbano?

Para mí fue muy dura la llegada a este barrio, fue demasiado difícil el cambio al llegar a Medellín. Para mi papá fue más duro aún, porque él no tenía estudios, no sabía leer, para transportarse fue difícil y solo conseguía trabajos en construcción.

Ninguno de mis hermanos ni yo hemos podido terminar el estudio, por una parte mis papeles de estudio no aparecen y yo había hecho hasta séptimo, pero sólo tengo el diploma hasta quinto o sea que perdería dos años de estudio y fuera de eso, si yo aquí comenzaba a estudiar y trabajando, no me daba el tiempo porque eran turnos muy largos y si solo estudio ¿Quién me lo costea?

¿Qué los impulsó/motivó a ubicarse en el barrio Villa Turbay?

Llegamos al barrio porque aquí ya estaba una parte de mi familia que también había sido desplazada por las FARC-EP, es que resulta que cuando eso, se estaba construyendo el barrio, y muchos de los que nos veníamos para acá éramos desplazados, por eso entre algunos nos

ayudábamos y éramos solidarios con los otros porque entendíamos la situación, e incluso porque la vida era más barata que en otros lugares más centrales.

Categoría 3: Construcción de paz

¿De qué manera le están apostando a la construcción de paz en el ámbito individual y familiar?

Nosotros construimos paz ayudándonos, hablando las cosas, enseñando valores como el respeto, tratando de nunca ser violentos con los otros, siendo amables, respetando las opiniones de los demás, aceptando los errores y tratando de ser mejores personas. También protegiendo nuestra vida para no repetir todo lo malo por lo que pasamos y nunca haciéndole daño a los demás, porque sabemos lo que es eso y quisiéramos que a nadie le volviera a pasar todo lo que a nosotros si por culpa de la violencia.

Desde el proceso de reubicación del cual ustedes, como grupo familiar son partícipes ¿cómo se le aportaría a la construcción de paz?

Siendo cumplidos con lo que prometen, dándonos la casita en un buen lugar, mostrando interés para que las cosas se den rápido y no demoren tanto años, como nosotros que seguimos esperando ansiosos y a veces desesperados por tantas necesidades, porque como víctimas merecemos ayuda del gobierno, así como ayudan a los desmovilizados que nos causaron todo esto, y sabiendo que nosotros sólo queremos un lugar para estar cómodos, tranquilos y felices.

¿Cuál es su percepción frente a los procesos emprendidos por parte de la Unidad de Restitución de Tierras, en este caso la reubicación, como una medida de construcción de paz?

A pesar de ser largos, es una manera de uno sentirse acompañado, que quieren ayudarnos, respetar nuestros derechos y también porque es una forma de darnos la tranquilidad de que quieren hacer justicia, y eso es las más importantes para que de verdad haya paz.

Control

¿En qué zona del país ocurrió el desplazamiento?

En Urabá, en uno de sus pueblos llamado San José de Urama

¿En qué año ocurrió el suceso del desplazamiento?

En el año 1993

¿Desde qué año hace parte del proceso de reubicación?

Desde el año 2012

¿Desde qué año viven en el barrio Villa Turbay?

Llegamos al barrio entre 1996-1997

Anexo 5: Fichero de preguntas número 4

Bloque de preguntas

Identificación

Grupo familiar 4

-Género de los representantes del grupo familiar:

M F Otro

-Nivel de educación:

Básica Primaria Secundaria Educación superior Ninguna

-Ocupación:

Independiente Empleado Ama de casa Desempleado

-Tipología familiar:

Nuclear Extensa Monoparental Reconstituida

Estudio

Categoría 1: Reubicación

La Unidad de Restitución de Tierras cuenta con un programa integral dentro del cual se incluye la reubicación voluntaria de las víctimas ¿Qué conoce respecto a ella?

Conozco que es algo bueno, pero si lo hacen de una manera transparente, no como tratar de llenar el vacío de aquellas personas mandándolos a cualquier lugar, sin antes mirar si es del agrado de la persona o será bueno vivir allá para cada familia.

La Unidad de Restitución de Tierras dentro de las medidas de Restitución, estipula procesos de retorno o reubicación, a los cuales puede acceder el grupo familiar desde la libre elección, en este caso, ¿por qué optaron por la reubicación?

Porque es una forma de tener una vivienda digna en la ciudad, pero esperamos del proceso que nos escuchen y también tener los mismos derechos que tienen las otras personas, porque de esa manera podemos tener un sueño diferente, una visión diferente, sentir que al menos nos escucharon, al menos vamos a poder lograr lo que en mucho tiempo no se pudo, porque muchas veces nosotros mismos nos damos por vencidos pero la verdad nosotros hemos ido muchas veces y no nos han escuchado, vamos y dicen que no podemos acceder. Lo que pasa es que ellos llenan los documentos y no es lo mismo ellos llenar a su manera anotar todo lo que la persona hable, ellos comienzan es a pegarse de lo que creen y no de lo que la persona está diciendo, ósea para ellos es más importante lo de ellos que lo de la otra persona, entonces comienzan a poner a lo que ellos quieren y así no es, yo creo que a la persona hay que escucharla y hay que investigar lo ocurrido, hay programas que deberían de investigar más y no lo hacen.

¿Cuáles fueron los requerimientos iniciales para acceder y dar inicio formal al proceso de reubicación con la Unidad de Restitución de Tierras?

Sé que la persona debe hacer la declaración, tener varios papeles que certifiquen que es desplazado y otros como las escrituras de la casa, con eso van y dicen, vea, esta es la propiedad

mía, tenía tantas hectáreas, esa es la forma más legal para decir yo tenía esta tierra, para que así nos den algo parecido que es lo que merecemos.

¿Cómo ha sido el proceso de reubicación con la Unidad de Restitución de Tierras?

(acompañamiento-administrativo, profesional y procesal)

Este proceso yo creo que es positivo porque nos marcaría, es que nosotros estamos reclamando algo que nos pertenece, algo que es un derecho que nos han violado. Cuando estábamos recién llegados por acá [barrio Villa Turbay], fuimos a la Alpujarra y yo les dije que yo quería una casa en otro lugar, donde yo me sintiera más seguro y me dijeron que todo eso era posible, que me daban lo que yo quisiera y hasta el momento a nosotros no nos han dado eso, ni siquiera nos han dicho como se llega a esas ayudas, solo se quedaron en que nos iban a ayudar, pero eso se quedó en palabras.

No hemos recibido nada y peor, ¿sabe qué me dolió más?, que he conocido casos de personas que habían sido guerrilleros activos y el programa de desplazados los ayudó, fueron los primeros que salieron beneficiados.

Nosotros somos desplazados más no nos han aprobado nada, hemos hecho papeles pero nos han vulnerado los derechos, a nosotros nos han tocado muchas odiseas, pero eso nos ha hecho más fuertes y nos une mucho las situaciones difíciles.

Categoría 2: Familias víctimas del desplazamiento forzado

¿Qué significó para el grupo familiar ser víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado encabeza del ex grupo insurgente FARC-EP? (Enunciación-Descripción)

Significó tener que pasar necesidades, vivir en situaciones precarias como estar metidos en un albergue con los hijos mirando toda clase de vulgaridades, luego que me acusen [Carla] por falsedad de documento y de declaración, porque supuestamente aparecía una persona con mi número de cedula más no con mi nombre en la ciudad de Barranquilla, pero había una equivocación, el número de cédula de ella terminaba en 89 y el mío en 87.

Qué efectos trajo consigo ser víctimas de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado encabeza del ex grupo insurgente FARC-EP? (Ausencias, pérdidas materiales y de identidad, rompimiento-fortalecimiento de vínculos-lazos, desunión-unión) (Enunciación-Descripción)

Una tristeza muy grande, porque nos han violado los derechos y la integridad de mi familia, mucho miedo por haber sido amenazada por falsedad de documento, y mucho dolor por la muerte de mis dos hermanos en un mes, nosotros nos preguntábamos ¿a cuántos más tenemos que enterrar?

¿Cómo ha sido su experiencia familiar en cuanto a la readaptación contextual (social, económico, político) en el barrio Villa Turbay (percepción inicial y aceptación por parte de la comunidad), teniendo en cuenta la trascendencia de lo rural a lo urbano?

Son cosas muy duras porque no es lo mismo usted estar en un lugar tranquilo y llegar a otro que no conoce, a uno le toca enfrentar varios factores, primero el lugar, segundo la gente y tercero la ciudad. La ciudad no es lo mismo que un pueblo o una vereda, porque si usted en la ciudad no tiene con que moverse ahí se queda, en cambio en un pueblo o en el campo está casi todo, hay un cambio totalmente diferente, hay algunos que dicen que en la ciudad hay muchas oportunidades pero el campo es el que da las cosas para sostener la ciudad.

Para mi esposa fue muy duro, fue un cambio muy brusco, porque allá teníamos mucho, entonces al ella estar mal también nos afectaba a todos.

¿Qué los impulsó/motivó a ubicarse en el barrio Villa Turbay?

Llegamos acá porque estábamos cansados de estar de albergue en albergue, con la ayuda de Dios fuimos construyendo la casa y comenzó a mejorar todo y mi esposa se iba sintiendo mucho mejor, hicimos entre varios vecinos las escalas porque antes no habían, era muy feo, los niños bajaban a estudiar por una barranca, entonces ver eso me ponía mal y ese fue el dolor más grande y lo que me llevó a meterme de lleno a ayudar aunque no sabía mucho de construcción, yo era el que empujaba a los demás, arriba de mi casa vivían mis hermanas y tengo una que tenía seis niños y ellos bajaban a estudiar y llegaban empantanados, entonces eso también me motivó a ir mejorando el barrio.

Categoría 3: Construcción de paz

¿De qué manera le están apostando a la construcción de paz en el ámbito individual y familiar?

Uniéndome con mis vecinos para mejorar el barrio, ganándonos la vida dignamente sin hacerle daño a los demás por más necesidades que estemos pasando, por ejemplo vendiendo los postres que hace mi esposa, ayudándole a los demás cuando lo necesiten, así como alguna vez nos ayudaron a nosotros, y enseñándole todas esas cosas buenas a nuestros hijos.

Desde el proceso de reubicación del cual ustedes, como grupo familiar son partícipes ¿cómo se le aportaría a la construcción de paz?

Dándonos una casita bien construida con papeles y todo, no aplazando más esa ayuda tan importante a la cual tenemos derecho, dejando de envolatarnos con propuestas de que nos pagan un arriendo por unos meses, o peor aún, diciendo que no hay recursos y que debemos seguir esperando.

¿Cuál es su percepción frente a los procesos emprendidos por parte de la Unidad de Restitución de Tierras, en este caso la reubicación, como una medida de construcción de paz?

Es muy bonito lo que dice en el papel y lo que dicen los funcionarios de la Unidad de Restitución de Tierras al inicio, pero luego buscan la forma de que uno se rinda, teniendo que llevar tantos papeles o de sacarlo de los procesos por cualquier cosita con la que uno no cumpla o ellos lo quieran hacer ver así, y es verdad que todo se va dando pero después de tantos años nos preguntamos ¿será que si van a salir con algo? Ahora nos queda confiar en Dios.

Control

¿En qué zona del país ocurrió el desplazamiento?

Dabeiba en Urabá

¿En qué año ocurrió el suceso del desplazamiento?

En el año 2002

¿Desde qué año hace parte del proceso de reubicación?

Desde el año 2013

¿Desde qué año viven en el barrio Villa Turbay?

Desde el año 2010

Anexo 6: Matriz de categorías

Título	Objetivo general	Categoría	Objetivo específico	Autor	Actor	Investigador
Procesos de reubicación, dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, a familias víctimas del desplazamiento forzado del barrio Villa Turbay, frente a la coyuntura de construcción de paz	Comprender los procesos de reubicación dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, a familias víctimas del desplazamiento forzado del barrio Villa Turbay, frente a la coyuntura de construcción de paz en el	Familias víctimas del desplazamiento forzado	Describir los efectos que tuvo en las familias víctimas, el desplazamiento forzado.	El desplazamiento forzado es un fenómeno producto de la violencia sociopolítica que ha afectado durante muchos años a la población colombiana y se ha convertido en una de las principales problemáticas de orden social en el país (...) esta situación se considera altamente traumática (...) es catalogado como crimen de guerra y delito de lesa humanidad	Significó dejar a mi familia, la tierrita que me vio crecer, porque allá sembrábamos fríjol, yuca, plátano y café, mi mamá tenía sus gallinas y marranos. También fue muy duro abandonar mis estudios y comodidades, que como pobres teníamos todo lo necesario. Dejar las amistades, porque uno allá conocía a todo el mundo, y le ayudaban cuando uno lo	A partir del acercamiento teórico-práctico en relación con la categoría de familias víctimas del desplazamiento forzado, se hace posible consolidar los planteamientos propios de las estudiantes a cargo del ejercicio de investigación. Referente a los efectos que se produjeron a partir del hecho victimizante, se encuentran variables en consonancia, generales y otras más particulares pero igual de indispensables para una comprensión holística al respecto, entre estas puede resaltarse, el

	<p>año 2018.</p>			<p>(...) desestructura la dinámica que la familia trae desde sus lugares de origen y altera la conducta, la motivación y habilidades de sus integrantes (Utria, Amar, Martínez, Colmenares & Crespo, 2015, pp.1-27).</p>	<p>necesitaba. Ha dejado muchas cosas negativas, afectó nuestra estabilidad por lo que nos tocó buscar trabajo en lo que resultara, y ocasionó que las personas nos miraran con pesar, con lastima, nos rechazaran y nos hicieran sentir mal cuando nos preguntaban por qué nos vinimos y cuándo nos íbamos a devolver (grupo familiar 3)</p>	<p>padecimiento de vivencias traumáticas, experiencias sanguinarias y múltiples pérdidas en los diferentes ámbitos de la vida, incluyendo lo material, económico y no menos importante, lo socio-cultural.</p> <p>Del mismo modo, los sujetos pertenecientes a la muestra poblacional al hacer alusión a ciertos puntos en común respecto a la presente categoría, y al complementar las posturas conceptuales, resaltan aspectos como la pérdida de relaciones valiosas y fructíferas que giraban en torno a la solidaridad comunitaria y a la ayuda mutua, también el desarraigo involuntario e impuesto por parte de</p>
				<p>El desplazamiento forzado es para una familia un evento estresor que además de no normativo, puede ser externo,</p>	<p>El ser víctimas de desplazamiento forzado significó tener que pasar necesidades, vivir en situaciones</p>	

				<p>ambiguo, involuntario y crónico. De ahí lo difícil de su afrontamiento para ella y la importancia del papel de los recursos internos de la familia y externos a ella para lograrlo (López, 2005, p.26).</p>	<p>precarias como estar metidos en un albergue con los hijos, sentir una tristeza muy grande porque nos han violado los derechos y la integridad de mi familia, mucho miedo y dolor por la muerte de familiares. Es muy duro, fue un cambio muy brusco, hay que enfrentar varios factores, primero el lugar, segundo la gente y tercero la ciudad (grupo familiar 4)</p>	<p>grupos insurgentes, específicamente de los integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo FARC-EP, dentro de su lógica de acumulación territorial geográficamente estratégica para la consecución de sus objetivos.</p> <p>Todo esto, en un marco de guerra que se olvidó por completo del amplio perjuicio poblacional, y con ello, del significado simbólico, sentimental e identitario de individuos, familias y comunidades que generacionalmente habían habitado y trabajado por su bienestar al interior de diversas zonas de territorios colombianos, aquel bienestar que les fue arrebatado despiadada</p>
				<p>El desplazamiento forzado constituye una pérdida del hogar y las redes sociales donde se han configurado los lazos de</p>	<p>El desplazamiento forzado provocó desunión familiar porque ya teníamos que empezar a buscar trabajo en lo que nos</p>	

				<p>pertenencia e identidad. Por ello se subraya que con el desplazamiento se produce la desintegración de los lazos comunitarios (...) bajo esta circunstancia los desplazados enfrentan no sólo el despojo material, sino sobre todo, el abandono, la soledad, la incertidumbre y la desesperanza (González, 2010, p.127).</p>	<p>resultara, además a los niños les toco quedarse solos muchas veces mientras nosotros salíamos a pedirle ayuda al gobierno; trajo angustia porque ya no sabíamos qué hacer ni para dónde coger, pobreza después de perder todo (casa, animales, ropa) y zozobra de que nos volviera a pasar lo mismo (grupo familiar 1)</p>	<p>y rápidamente, y que aún, años después se esmeran por recuperar, a pesar de las dificultades, adversidades y desventajas que padezcan, tales como desconocer las dinámicas de otros territorios, sentir que desencajan en ellos, y contar con pocos o nulos recursos para el ejercicio de prácticas laborales y de vida a las que estaban habituados.</p> <p>Es indispensable mencionar consecuencias como la proliferación de necesidades básicas insatisfechas a causa de la pérdida de viviendas, posesiones, empleo, zonas ricas y tierras majestuosas que daban alimentos para el autoconsumo, y a su vez para la comercialización,</p>
--	--	--	--	---	---	---

						<p>otorgándoles sustento y una mejor calidad de vida.</p> <p>A este punto es pertinente enfatizar en que los cambios y las migraciones, causados por el fenómeno del desplazamiento forzado, produjeron que las familias víctimas se vieran en la obligación de buscar incesantemente nuevas ocupaciones en las cuales, generalmente no tenían ni la experiencia, ni la formación académica requerida, incrementando mucho más su inestabilidad y la reducción de alternativas como el acceso a trabajos informales con remuneraciones injustas e insuficientes, o a determinadas ayudas otorgadas desde estamentos</p>
--	--	--	--	--	--	---

						<p>gubernamentales, las cuales se caracterizan por su inmediatismo como la ubicación de las familias en albergues temporales, o el otorgarles subsidios alimentarios por cierto tiempo, tributándole a la generación de acciones e intervenciones asistencialistas que al final dieron por resultado el aumento de procesos rápidos y perdurables, situación que materializó el continuo requerimiento de acciones mayormente trascendentes.</p> <p>Otros saldos que dejó este fenómeno, fue la necesidad de autocuidar la vida a lo largo del desplazamiento a otros territorios, la separación familiar, ausencias, pérdidas de</p>
--	--	--	--	--	--	---

						<p>vidas de seres queridos, allegados y conocidos, vivir en circunstancias de amenazas y calumnias continuas, afecciones al buen nombre, tratos despectivos e inhumanos, rechazo contextual e intranquilidad, persistencia de inseguridades y miedos permanentes.</p> <p>Los efectos multilaterales han conllevado a que desde cada grupo familiar, haya sido imprescindible la activación de actitudes resilientes, el empoderamiento para comenzar de nuevo, acoplándose a perspectivas de vida y prácticas de subsistencia radicalmente diferentes a las propias, pero demandadas según</p>
--	--	--	--	--	--	--

						<p>cada contexto, ello a causa de la trascendencia generalizada de lo rural a lo urbano, también ha implicado que sean proactivos para satisfacer paulatinamente sus necesidades, e inclusive que fortalezcan vínculos familiares y consoliden nuevos lazos territoriales con individuos que comprendieran e incluso compartieran su situación, característica prevalente para los grupos familiares entrevistadas llegaron y aún continúan viviendo en el barrio Villa Turbay, haciendo énfasis en que fue una zona consolidada mayoritariamente por familias víctimas del desplazamiento forzado, provenientes de diferentes zonas</p>
--	--	--	--	--	--	--

						<p>geográficas de Colombia.</p> <p>Para el afrontamiento de cada uno de los efectos, por parte de las familias víctimas a lo largo del tiempo, han sido indispensables y requeridos, recursos internos que a la luz de hoy se materializan en la unión, en la capacidad de evocar para sanar, de resignificar sus realidades y de reconocer que cada una de sus situaciones no ha sido fácil, independiente de sus particularidades, pero a pesar de ello, los ha hecho más fuertes y decididos para reiniciar, potencializar su vida y su desarrollo endógeno.</p> <p>Ahora bien, con antelación se aludió a la importancia que tiene, que desde los</p>
--	--	--	--	--	--	---

						<p>estamentos gubernamentales correspondientes, se tengan planes de acción diseñados de manera estratégica y eficaz, en pro de que la atención brindada ante problemáticas de tal magnitud como lo es el ser víctimas de desplazamiento forzado, sea rápida, perdurable y se aleje de propuestas meramente asistencialistas. Con ello, es viable clarificar la prevalencia que han cobrado las intervenciones realizadas desde la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín respecto al tema, mediante el diseño de diferentes alternativas para las víctimas, en pro del restablecimiento de derechos.</p>
--	--	--	--	--	--	---

		Reubicación	Explicar las experiencias vividas por las familias víctimas del desplazamiento forzado, a lo largo de los procesos de reubicación	La reubicación constituye la base para la superación del desplazamiento, es una medida de reparación conducente a la restitución de derechos y hace parte de una ruta integral de medidas con relaciones complejas de complementariedad e interdependencia (...) es el proceso mediante el cual la persona o el hogar víctima de desplazamiento forzado decide asentarse en un lugar distinto del que se vieron forzados a salir (Unidad para la Atención y Reparación	La reubicación es el proceso del cual estoy haciendo parte, en donde el gobierno es el encargado de ubicarme en una casa con mi familia, en la ciudad de Medellín; la casa tiene que tener todas las medidas de protección necesarias para poder vivir en ella, también debe de estar en un buen sitio que tenga acceso con facilidad al transporte, colegio y algún centro de salud (grupo familiar 1)	Partiendo de la fusión teórico-práctica previamente desarrollada, es prevalente dar paso a la postura del grupo de investigadoras a cargo, quienes al respecto, consideran viable resaltar los avances y apuestas gubernamentales que se han planteado como alternativa de trascendencia, justicia y mejora de la calidad de vida, de todas aquellas personas y familias víctimas de actos atroces en el marco del conflicto armado colombiano. Es posible mencionar que entre las experiencias vividas por las familias víctimas del desplazamiento forzado de la muestra poblacional, un primer aspecto indispensable
--	--	-------------	---	--	---	--

				Integral a las Víctimas, 2015, pp. 13-19.)		a retomar, es el hecho de que todas optaron o decidieron acceder al beneficio de la reubicación y no a otros existentes como lo puede ser el retorno o la integración local, esto se debe según sus concepciones, a que regresar al territorio o al sitio del cual fueron desplazados les recordaría continuamente el suceso traumático, afectando así su bienestar emocional, en otro caso, porque en su momento decidieron volver a recuperar algunas pertenencias, e inmediatamente recibieron fuertes amenazas del peligro que corrían si volvían, evidenciando la fuerte inseguridad que se presencia, y en otras circunstancias, al miedo perdurable de que en el lugar exista
				La reubicación son acciones traumáticas dado que las relaciones individuales y colectivas de las personas con sus entornos de vida inmediatos y mediatos, involucra relaciones emocionales y materiales referidas a las dimensiones productivas y reproductivas, social y biológicamente hablando (...) al reubicarse, los pobladores enfrentan un proceso de desterritorialización que los hace vulnerables	Ha sido demorado porque llevamos muchos años, sin embargo, el gobierno nos ha ayudado. Resulta que mi mamá salió favorecida con la casa que está dando el gobierno, pero no se ha acomodado porque son barrios muy populares, ella no aceptó en una, porque tiene cuatro (4) hombres y ya amigos de mi familia han resultado muertos en esos barrios, entonces, ella dice, ¡yo me voy	

				<p>porque pierden el control y el acceso a recursos que abastecían hasta ese momento las necesidades físicas, biológicas, psicológicas, sociales, culturales, políticas que el territorio les ofrecía y que hacían parte de su vida cotidiana (Arévalo, 2016, p.159).</p>	<p>para esa casa y me matan a los muchachos por una casa! (grupo familiar 3)</p>	<p>nuevas oleadas de violencia de las cuales puedan ser víctimas nuevamente.</p> <p>Otra de las variables en común, es el hecho de que ningún proceso ha culminado y por tanto, tampoco ha cumplido las expectativas de los sujetos partícipes. Entre sus experiencias del proceso de reubicación, las víctimas se han enfrentado a múltiples circunstancias, una de ellas es al temor de una nueva des-territorialización del barrio Villa Turbay, ya que para acceder al beneficio de una vivienda-que por derecho les corresponde y que es la alternativa para resarcir daños y pérdidas materiales-deben trasladarse a otros barrios o zonas</p>
				<p>La reubicación es una acción colectiva, con injerencia gubernamental o sin ella, en la que un conjunto de personas asociadas mediante principios de comunidad o sin ellos, se ve</p>	<p>Es una forma de tener una vivienda digna en la ciudad, pero esperamos del proceso que nos escuchen y también tener los mismos derechos que tienen las otras personas, porque de esa manera</p>	

				<p>compelido a abandonar un espacio habitado para trasladarse a otra área en donde la sola acción de hacerlo supone mejoría de ciertas condiciones de existencia o la reducción de alguna amenaza a su bienestar. Es importante subrayar que la reubicación quiere decir la imposición de un cambio y que dicha imposición asume responsabilidades de mejorías (Macías, 2008, p.23).</p>	<p>podemos tener un sueño diferente, una visión diferente, sentir que al menos nos escucharon, al menos vamos a poder lograr lo que en mucho tiempo no se pudo, porque muchas veces nosotros mismos nos damos por vencidos (grupo familiar 4)</p>	<p>de la ciudad de Medellín, estipulados por los estamentos encargados según ciertas normatividades, no obstante, según sus manifestaciones, esto conllevaría a la pérdida nuevamente de valiosos vínculos que han logrado establecer con residentes de su localidad, e incluso modificar dinámicas de vida que ya han interiorizado.</p> <p>Del mismo modo, entre las circunstancias a las cuales se ven enfrentados, está también el déficit institucional mediante el abordaje procesal parcializado, en la medida en que prevalece lo infraestructural, dejando en un segundo plano lo humano-</p>
--	--	--	--	--	---	--

						<p>social y con ello, la necesidad de repensar qué tan pertinente es que sólo existan ciertos espacios estrictamente delimitados para acceder al beneficio, y qué tantos obstáculos se imponen para otorgarles una vivienda en cierta territorialidad donde posiblemente ya tengan instaurada una identidad, sin abandonar claramente los lineamientos estipulados.</p> <p>Hilado a ello, parte de los entrevistados exponen que la reubicación territorial ofrecida, es en barrios periféricos y bastante alejados de puntos centrales de la ciudad de Medellín, lo cuales son estigmatizados por sus problemas de seguridad, continua alteración del orden</p>
--	--	--	--	--	--	--

					<p>público, difícil o lejano acceso a sistemas de transporte, educación y salud, por lo cual, manifiestan que prefieren salvaguardar su vida y con ello evitar cualquier tipo de hecho victimizante, como lo puede ser el desplazamiento intra-urbano.</p> <p>Por su parte, en la Ley de Víctimas por medio de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se menciona que deben ofrecerse garantías de no repetición, reparación integral y el goce efectivo de sus derechos, entendiendo que la reubicación se convierte en una medida para que las familias gocen de vida digna, teniendo en cuenta lo anterior, es importante mencionar</p>
--	--	--	--	--	--

						<p>que los representantes de las cuatro familias entrevistadas, expresan que los procesos presentan serias falencias temporales, de acompañamiento al grupo familiar y de reconstrucción del tejido social.</p> <p>Puntualizando en esto, los actores exponen que los procesos de reubicación son extensos, demorados, ameritan el cumplimiento de gran cantidad de requisitos y requieren de un mejor tratamiento actitudinal por parte de los profesionales encargados, mayor claridad al momento de otorgar información, validando que sea comprendida y de ese modo garantizando el cumplimiento de cada parámetro; este último</p>
--	--	--	--	--	--	---

						<p>aspecto fue quizá el más resaltado por todos las familias de la muestra poblacional, clarificando que por desinformación procesal y en ocasiones por el mínimo entendimiento de las explicaciones otorgadas, han perdido valiosas oportunidades.</p> <p>A su vez, clarifican que según sus experiencias vividas, desde la Unidad se ha privilegiado en mayor medida, la cantidad de procesos atendidos que la calidad de los mismos o la garantía de que sean realmente integrales, frente a ello mencionan que es indispensable que se atiendan todos los ámbitos correspondientes, expresando un sinsabor, amargura e incertidumbre al</p>
--	--	--	--	--	--	---

					<p>sentirse objetivados, cuantificados y algunos relegados. Así mismo, la poca credibilidad gubernamental por parte de los sujetos de la investigación, ha dificultado también el libre y adecuado desarrollo de los procesos de reubicación, ya que hasta el momento, quienes han logrado acceder a algún beneficio, sólo ha sido a intervenciones asistencialistas e inmedatistas.</p> <p>Cabe mencionar que la obtención de una vivienda digna le tributaría a su bienestar, estabilidad emocional, familiar, económica y a la reconstrucción del proyecto de vida, sin embargo, en los procesos abordados, se han relegado las</p>
--	--	--	--	--	--

						<p>oportunidades a simples propuestas teóricas y legales que difícilmente se desarrollan de la manera como fueron propuestas, quedándose en palabras irrealizables, con bajas apuestas enfáticas.</p> <p>De este modo, puede plasmarse la ambivalencia, el sesgo y la brecha que hay entre lo prometido y lo cumplido, y ante ello, el reto que gira en torno a la mejora en las acciones institucionales, en pro de que las familias no se sigan enfrentando a realidades de poca escucha a sus peticiones, a la masiva disponibilidad de recursos económicos y temporales (con los cuales en diversas ocasiones no cuentan) para asistir</p>
--	--	--	--	--	--	--

						recurrentemente a citas asignadas, a la proliferación de sentimientos de vulneración de la dignidad, así como de circunstancias desesperanzadoras, en doble vía de que las víctimas no opten por desertar ante el colapso procedimental, tributándole directamente a una justicia real.
		Construcción de paz	Identificar las perspectivas y apuestas de construcción de paz de los sujetos de la investigación	La construcción de paz es la necesidad de que se incluya, primero dentro de la familia y luego en el ámbito social, una pedagogía del perdón; esto es, una pedagogía en la que aprendamos a “perdonarnos entre colombianos”	Nosotros construimos paz ayudándonos, hablando las cosas, enseñando valores como el respeto, tratando de nunca ser violentos con los otros, siendo amables, respetando las opiniones de los demás, aceptando los	Partiendo del anterior recorrido categorial, las estudiantes investigadoras plantean que la construcción de paz, vista desde una perspectiva holística, amerita la trascendencia de lo meramente teórico a lo práctico, frente a ello, es importante mencionar que a lo largo de la recolección de información, fue

				<p>(EGY) “a perdonar pero sin olvidar, porque el pueblo que desconoce y olvida su historia está condenado a repetirla” (Páez, Gutiérrez & Ramírez 2016, p.149).</p>	<p>errores y tratando de ser mejores personas. También protegiendo nuestra vida para no repetir todo lo malo por lo que pasamos y nunca haciéndole daño a los demás, porque sabemos lo que es eso y quisiéramos que a nadie le volviera a pasar todo lo que a nosotros si, por culpa de la violencia (grupo familiar 3)</p>	<p>posible vislumbrar que las familias pertenecientes a la muestra poblacional, a pesar de los hechos victimizantes de los cuales han sido partícipes, de las precarias condiciones de trascendencia territorial y de su continua lucha por el restablecimiento de derechos, garantías y mejoras en su calidad de vida, reflejan que desde su cotidianidad materializan varias perspectivas y acciones que le apuestan a la construcción de paz.</p>
				<p>La construcción de paz no debe entenderse únicamente a partir de la finalización de la violencia física y directa que resulta del</p>	<p>Estamos construyendo paz desde la convivencia con los vecinos, esta es la forma más indicada y desde aquí es que empiezan los</p>	<p>Entre ello puede ubicarse el perdón, este punto puede ser polémico ya que para algunos sujetos es más factible otorgarle el perdón a sus victimarios, como una manera de auto-propiciarse</p>


				<p>accionar de los grupos armados y de la delincuencia. (..) Debe partir del reconocimiento de la violencia estructural (...) en un primer momento, al reconocimiento de las víctimas, de sus experiencias como comunidades antes y después de su victimización, de su exclusión histórica, y la necesidad urgente de restituir su dignidad en tanto seres humanos y ciudadanos aún en medio del conflicto armado (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2012, pp. 147-</p>	<p>grandes cambios. En la actualidad la reubicación no le está aportando a la construcción de paz, porque le están dando casas a personas que ya tienen, es decir, que no necesitan, le aportaría si fuese un proceso más rápido, que fueran más humanos y pensarán en las necesidades de las familias desplazadas y que no me sigan olvidando, porque ya llevo mucho tiempo esperando y no he recibido nada (grupo familiar 2)</p>	<p>tranquilidad y liberación de resentimientos nocivos, sin embargo, para otros no. Cabe mencionar que cuando esta variable no prima, es pertinente comprender que existen múltiples formas de apostarle a la construcción de paz, donde quizá una de las más prevalentes sea la reflexión previa a cada acción para que estas en ningún momento transgredan, afecten o perjudiquen a los demás.</p> <p>Del mismo modo, los representantes de los grupos familiares permitieron vislumbrar que le apuestan a la consolidación de una paz transparente, la cual inicie en familia y paulatinamente se vaya replicando en cada uno de los contextos de los cuales</p>
--	--	--	--	---	---	---

				148).		son partícipes. Entre otros aspectos importantes a resaltar, relacionados a la categoría, se encuentra la memoria e historia colectiva mediante narrativas particulares, complementarias o diferenciadoras, alejadas de las ansias de re-victimizar a los sujetos y enfocadas en conocer para transmitir lo ocurrido, dándole a quienes han sido víctimas el lugar merecido para su bienestar, e igualmente para resignificar lo que coyunturalmente se está haciendo para que todo tipo de actos atroces no se repliquen, de allí que un valor admirable es la enseñanza de vida que las familias imparten en sus hogares y alrededores, ya que así dejan un maravilloso legado de que si es posible la
				Construcción de paz es un proceso complejo, que requiere de contribuciones a nivel individual y colectivo por parte de los actores de la sociedad, y que a su vez sugiere un cambio de paradigma en cuanto al tratamiento que históricamente se ha dado a las expresiones de conflictividad violenta en el país (Pedraza, Villamizar & Ortiz, 2015, p.146).	En la comunidad construimos paz, evadiendo los problemas, tratar de no pelear o discutir con los vecinos, tratar a los demás con respeto, colaborarles en lo que más se pueda, por ejemplo, si alguien está enfermo o no tiene comida se le ayuda. También, si hay problemas en los vecinos, decirles que hablen para que lleguen a una solución y no se insulten. En mi familia siempre nos tratamos con amor (grupo familiar 1).	

						<p>trascendencia armónica y extraer el lado positivo ante cambios impuestos.</p> <p>Por su parte la solidaridad colectiva, característica de aquellas familias que en sus anteriores contextos generalmente rurales ponían en práctica habitualmente, y que a pesar de la trascendencia a lo urbano, buscan que se continúen replicando, de este modo es posible resaltar lo valioso de la interculturalidad y de aprender de los otros como ciudadanos con habilidades, conocimientos, prácticas y costumbres que pueden nutrir a las diversas comunidades, entendiendo que a través del respeto por las particularidades y diferencias de los</p>
--	--	--	--	--	--	---

						<p>otros, se le tributa a la potencialización social conjunta, y a la construcción de la paz.</p> <p>Es prevalente profundizar, respecto a que los procesos de reubicación son una medida de construcción de paz, ya que a través de ellos, es posible reconocer a las víctimas, brindarles alternativas, que desde la voluntad, les posibilite retornar a un estado de bienestar, todo ello, mediante un contexto de justicia, inclusión y equidad. No obstante, las familias entrevistadas coinciden en que sería una apuesta real por la paz si los procesos tuviesen una consecución más rápida y eficaz a los requerimientos propios de cada caso, y si se otorgaran a quienes</p>
--	--	--	--	--	--	---

						viven en necesidad manifiesta, de allí su llamado a una gobernabilidad que vele por sus intereses, mediante un cumplimiento cabal de las garantías existentes en pro de la mejora en su calidad de vida.
--	--	--	--	--	--	--

		AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES		VERSIÓN: 1.0
Gestión de Recursos Académicos				CÓDIGO: FR-RA-BLI-05
Fecha Solicitud		30 de Noviembre del 2018		FECHA: 08-feb-16
1. DATOS DE PUBLICACIÓN				
(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del(los) autor(es)				
Documento de Identidad		Apellidos		Nombres
Tipo	Número			Correo Electrónico
CC	1.152.218.994	Muñoz Cano		mmunozcano@uniminuto.edu.co
CC	1.001.507.515	Orrego Pérez		orregoper1@uniminuto.edu.co
Título del Documento				
Procesos de reubicación dirigidos por la Unidad de Restitución de Tierras de la ciudad de Medellín, de familias víctimas del desplazamiento forzado que habitan en el barrio Villa Turbay, frente a la Laguna de Construcción de paz.				
Nombre del Evento Origen (Si aplica)				
Socialización Opciones de Grado				
Fecha del Evento (Si aplica)				
28 de Noviembre del 2018				
Palabras Claves (Materias):				
Familias víctimas del desplazamiento forzado, reubicación, construcción de paz.				
2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO				
Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto, haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/ para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.				
EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantiar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.				
Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.				
La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).				
Si Autorizo <input checked="" type="checkbox"/>		No Autorizo <input type="checkbox"/>		
3. FIRMAS DE AUTOR (ES)				
Firma Autor 1:		Firma Autor 2:		
María Paula Muñoz Cano		Olga Irene Orrego Pérez		
Documento de Identidad No. 1.152.218.994		Documento de Identidad No. 1.001.507.515		
Firma Autor 3:		Firma Autor 4:		
Documento de Identidad No.		Documento de Identidad No.		

NOTARIA M DE MEDALLER
 Hector Mauricio Davila Bravo
 NOTARIO

LIN DE UNION



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



80755

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Veinticuatro (24) del Círculo de Medellín, compareció:

MARIA PAULA MUÑOZ CANO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1152218994 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Maria Paula Muñoz Cano



376cf16k8lnj
30/11/2018 - 17:01:18:976



----- Firma autógrafa -----

OLGA IRENE ORREGO PEREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1001507515 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Olga Irene Orrego Perez



14ayjrg590dq
30/11/2018 - 17:02:13:890



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



HECTOR MAURICIO DAVILA BRAVO
Notario veinticuatro (24) del Círculo de Medellín
Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 376cf16k8lnj

NOTARIA 24 DE MEDALLIN
HECTOR MAURICIO DAVILA BRAVO
NOTARIO